

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 28  
DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012LEY ORGANICA DE LA  
ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Honorable asamblea, se informa que se encuentra pu-

blicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN  
Y DE SEGURIDAD PÚBLICADICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y  
DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERALCOMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION  
Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

## HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados les fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Estas Comisiones Unidas con fundamento en los artículos 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Iniciativa de referencia, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, basándose en los siguientes

## ANTECEDENTES

## ANTECEDENTES

1. El 15 de noviembre de 2012, el diputado José Sergio Manzur Quiroga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Dicha Iniciativa fue suscrita por diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México de la Cámara de Diputados.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

**LXII LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

2. En esa misma fecha, 15 de noviembre de 2012, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha Iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su dictamen.
3. El 20 de noviembre de 2012, el Presidente de la Mesa Directiva modificó el turno dado a la Iniciativa citada, incluyendo a la Comisión de Seguridad Pública, como codictaminadora.
4. El 21 de noviembre de 2012, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública en sesión plenaria conjunta aprobaron el presente Dictamen.

**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Los autores de la Iniciativa proponen reorganizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de que ésta sea más eficiente en el logro de sus objetivos. Los principales ejes del proyecto que se dictamina son los siguientes:

- a) Conferir a la Secretaría de Gobernación la función de coordinación del gabinete, por acuerdo del Presidente de la República;
- b) Otorgar a la Secretaría de Gobernación las funciones que en la actualidad ejerce la Secretaría de Seguridad Pública, cuya desaparición se propone;
- c) Ampliar y reorganizar las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social para que se concentre en las tareas de combate a la pobreza y promoción de los derechos de diversos grupos de la sociedad, con el propósito de consolidar una sociedad plenamente incluyente y sin discriminación. Adicionalmente, se propone retirar de la Sedesol algunas funciones, que serán transferidas a la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
- d) Modificar la denominación y facultades de la Secretaría de la Reforma Agraria, para crear la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la que se asignarán diversas atribuciones que hoy ejercen la actual Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Desarrollo Social, en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda;
- e) Desaparecer la Secretaría de la Función Pública, lo que conlleva la distribución de sus facultades en distintas dependencias y órganos, principalmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con ello, se propone la creación de un nuevo régimen de control gubernamental, a través de la consolidación de unidades de auditoría preventiva en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las que se



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

sumará un órgano dotado de autonomía técnica propuesto en Iniciativa por separado, sometida a la consideración de la colegisladora, y

f) Consolidar la Oficina de la Presidencia de la República, como una dependencia de apoyo y seguimiento permanente a las tareas y políticas públicas del titular del Ejecutivo Federal.

Al respecto, estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, a la que fue turnada la Iniciativa bajo estudio, expone las siguientes consideraciones:

La Iniciativa materia de dictamen presentada por los diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PRI y del PVEM en la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, quienes decidieron suscribirla como propia y, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución, someterla a la consideración de esta Soberanía.

Quienes suscribimos y votamos a favor del presente Dictamen consideramos que en el régimen constitucional que México se ha dado, la división y equilibrio entre Poderes, es una de las bases fundamentales de nuestra democracia y de la buena marcha de las instituciones republicanas.

Nuestra Constitución dispone que, si bien la Administración Pública Federal, en su conjunto, está confiada al titular del Poder Ejecutivo Federal, corresponde al H. Congreso de la Unión, en tanto depositario del Poder Legislativo de la Unión, aprobar la Ley que establece las bases generales y la distribución de competencias entre las secretarías de Estado y las demás dependencias que integran el sector centralizado de dicha administración; lo anterior, conforme a lo establecido por el artículo 90 de la Constitución.

La interacción de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, en esta materia, debe tener como principio la colaboración respetuosa entre ambos Poderes, asumiendo que al titular del Poder Ejecutivo de la Unión le corresponde, en primera instancia, definir las secretarías de Estado necesarias para el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación, y la distribución de competencias entre ellas y las demás dependencias del sector centralizado, como es el caso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y de la Oficina de la Presidencia de la República, que auxilian de manera directa al jefe del Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y el cumplimiento de sus elevadas tareas.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Ese principio de cooperación respetuosa entre Poderes se refuerza en la práctica cuando, como es el caso, los objetivos que guían la propuesta entregada por el Presidente electo son compartidos por estas Comisiones Dictaminadoras.

La exposición de motivos de la Iniciativa bajo dictamen detalla cinco objetivos prioritarios de la misma:

*“a) Garantizar la permanente y sólida coordinación del gabinete, así como el seguimiento puntual de sus políticas, para que éstas se orienten siempre a consolidar una administración eficaz y enfocada a resultados;*

*“b) Generar un nuevo esquema de organización institucional para garantizar la seguridad interior del país y la debida protección de sus habitantes;*

*“c) Dar un impulso integral al sentido de las políticas sociales, mediante el planteamiento de una estrategia que, además de continuar combatiendo la pobreza, se ocupe de generar mejores mecanismos de integración entre mexicanas, mexicanos y sus grupos diversos, a fin de consolidar una sociedad plenamente incluyente y sin discriminación;*

*“d) Propiciar condiciones de armonía y orden en el desarrollo territorial del país, para su aprovechamiento óptimo y generación de bienestar y vida digna en todos sus ámbitos: agrario, urbano, ejidos y comunidades, centros de población en general, ciudades, áreas metropolitanas y desarrollo regional y de vivienda; y*

*“e) Diseñar un nuevo sistema de control gubernamental que, a la vez de vigilar la correcta gestión y manejo de recursos, estimule prioritariamente el carácter preventivo, así como la calidad y agilidad del desempeño público eficaz, transparente y con honradez.”*

Las Comisiones Dictaminadoras consideran que pudiera expresar una visión acorde a los retos que deberá enfrentar la próxima administración, que iniciará sus tareas el 1º de diciembre de 2012. Esos objetivos, que fueron expuestos por el hoy Presidente electo durante su campaña como candidato, recibieron el apoyo mayoritario de los electores y son convergentes con los que han expresado otros partidos políticos nacionales.

Las tareas de un gobierno, para brindar los resultados que reclama la sociedad, deben estar fundadas en una estructura orgánica de la Administración Pública que



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

corresponda a los objetivos que se pretende alcanzar, a los plazos que se señalen para alcanzarlos y a los recursos humanos y materiales con que cuenta el gobierno.

Para transitar hacia un gobierno basado en resultados, es necesario también dotar a la Administración Pública Federal de una estructura orgánica y competencial acorde a las prioridades de quien, por mandato del voto popular, será responsable de conducir al gobierno durante el periodo 2012-2018.

Por ello, de acuerdo con los cinco objetivos postulados, la Iniciativa propone los siguientes cambios en la estructura orgánica de la Administración Pública Federal:

*“a) Reformas a las atribuciones de la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo funciones de coordinación del gabinete, por acuerdo del Presidente de la República;*

*“b) Desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que las tareas en esta materia, de Policía Federal, así como las del sistema penitenciario federal y de prevención del delito se transfieran para su coordinación a la Secretaría de Gobernación;*

*“c) Reformas a la Secretaría de Desarrollo Social para trabajar en el combate a la pobreza y a favor de los derechos de diversos grupos, para consolidar así una sociedad plenamente incluyente y sin discriminación;*

*“d) Creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tomando en cuenta diversas atribuciones tanto de la actual Secretaría de la Reforma Agraria, así como de la Secretaría de Desarrollo Social en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda;*

*“e) Creación de un nuevo régimen de control gubernamental, a través de la consolidación de unidades de auditoría preventiva en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con distribución de facultades de la actual Secretaría de la Función Pública en distintas estructuras y órganos, principalmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y*

*“f) Consolidación de la Oficina de la Presidencia de la República como una instancia cercana al Ejecutivo Federal para apoyo y seguimiento permanente de sus tareas y de las políticas públicas.”*

Las Comisiones responsables del Dictamen coincide con tales propuestas, en virtud de que la experiencia de varios lustros muestra la pertinencia y necesidad de los cambios



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

en la estructura de la Administración Pública Federal como un primer paso para dotar al Ejecutivo Federal de mejores instrumentos para el desempeño de su elevada tarea y para mejorar, de manera sustancial, áreas cruciales en la buena marcha de la República.

Los cambios propuestos, que el presente Dictamen considera de aprobarse, están referidos, como se explica en la exposición de motivos de la Iniciativa bajo estudio, a varios aspectos esenciales para el futuro inmediato de México, que estas Comisiones Unidas, en ejercicio de su facultades, decidió estudiar y hacer una reflexión profunda sobre cada uno de ellos.

La gobernabilidad democrática es sustento de la solidez y permanencia de las instituciones de la República, del Estado social de derecho, para lo cual es una tarea urgente, de la más alta prioridad, el garantizar la seguridad de todos los habitantes de la Nación. Quienes suscribimos y aprobamos el presente Dictamen queremos poner por delante la necesidad de un gran acuerdo nacional de la más alta importancia para que el Estado mexicano garantice la seguridad y la integridad física y patrimonial de toda persona.

Más allá de las diferencias que las fuerzas políticas y los legisladores tenemos sobre este tema, la sociedad mexicana exige emprender acciones para proveer tranquilidad y seguridad en todo el territorio nacional para cada persona y cada familia. El Estado mexicano debe estar presente, con la fuerza que le otorgan la ley y la capacidad plena de sus instituciones, en todo tiempo y en todo el territorio nacional.

La reforma que se propone, para que la Secretaría de Gobernación sea la dependencia que directamente se encargue de formular y aplicar la estrategia de seguridad pública, obedece, en la perspectiva de estas Comisiones Dictaminadoras, a la decisión estratégica para que todas las tareas y acciones en esa materia, se desarrollen teniendo como marco rector, el respeto a los derechos humanos y una visión de orden civil para proseguir el combate al crimen organizado y la delincuencia que flagela a la sociedad.

De ahí la pertinencia de la propuesta, planteada en la Iniciativa bajo dictamen, en el sentido de modificar en la estructura orgánica de la Administración Pública Federal a la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que sus responsabilidades y tareas sean asumidas por la Secretaría de Gobernación, como se propone en el proyecto de Decreto.

Para que las acciones del Estado en este terreno, vital para la vida nacional y los intereses de la sociedad, rindan frutos en el plazo más breve, es indispensable que los



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

programas y acciones de todas las secretarías de Estado y las demás dependencias de la Administración Pública Federal, estén armonizados y guarden congruencia con los objetivos primordiales que, en respuesta al reclamo social, establecerá el próximo titular del Poder Ejecutivo Federal.

Por lo anterior, este Dictamen comparte y propone aprobar la propuesta en el sentido de que, por acuerdo del Presidente de la República, el secretario de Gobernación coordine las acciones de la Administración Pública Federal, para cumplir las instrucciones y órdenes del Presidente.

La forma en que se plantea en el proyecto de Decreto (véanse artículos 10 y 27, fracción I) esa responsabilidad asignada al titular de la Secretaría de Gobernación, resulta idónea por su congruencia con la norma establecida en el artículo 80 de nuestra Carta Magna, que determina el carácter unipersonal del Poder Ejecutivo de la Unión, con todo lo que eso implica en el ejercicio de sus facultades y el cumplimiento de sus responsabilidades.

En otras palabras, el titular del Ejecutivo Federal es y seguirá siendo, el responsable directo de la Administración Pública Federal, por lo que sólo por su acuerdo e instrucciones el secretario de Gobernación podrá ejercer las facultades que se propone otorgarle en la fracción I del artículo 27, en la Ley materia del presente Dictamen, conforme a la reforma contenida en el proyecto de Decreto.

De ser aprobado el presente Dictamen, el secretario de Gobernación sólo ejercerá funciones de coordinación y apoyo, respecto de las demás dependencias de la Administración Pública Federal, por acuerdo expreso del Presidente de la República, titular único del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, como lo establece la Carta Magna de nuestra República en su artículo 80.

Cabe señalar que con tal reforma, de ser aprobada por el Pleno de esta Soberanía, habrá de establecerse un mecanismo de coordinación intersecretarial mucho más ágil y eficiente no sólo para los fines de eficacia y resultados de la Administración Pública, sino también en la relación entre el Poder Ejecutivo de la Unión y el Poder Legislativo Federal.

En suma, los cambios propuestos en la Iniciativa bajo dictamen en materia de gobernabilidad democrática y recuperación de la seguridad pública, buscan que a la Secretaría de Gobernación se le atribuya la indispensable centralidad que como responsable directa de la política interior, debe tener. Por tanto, es criterio de estas Comisiones que son de aprobarse.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

A continuación se analizan con mayor detenimiento, por su importancia, las propuestas relativas a las reformas propuestas a la Secretaría de Gobernación

**a) Tareas de coordinación del gabinete por acuerdo del Presidente de la República**

Debe considerarse que, siendo la Administración Pública el aparato orgánico al servicio del Poder Ejecutivo, que tiene como finalidad realizar una serie de actividades y actos jurídicos para satisfacer las necesidades públicas con subordinación a la Ley, necesariamente ha de observar el principio de **coordinación** en la actuación de todos los órganos que la conforman, para lograr la unidad de acción en el ejercicio de las funciones que le han sido atribuidas.

En el caso del gobierno federal, la Secretaría de Gobernación, en su calidad de encargada de la política interior del Estado mexicano, es la responsable de atender las relaciones del Ejecutivo Federal con los Poderes de la Unión, los órganos autónomos, las entidades federativas, los municipios y otros entes públicos, por lo que conferirle las funciones de coordinación con otras dependencias y organismos de la Administración Pública Federal contribuirá a lograr la unidad de acción de los distintos componentes de esta última.

La dictaminadora considera que la propuesta de los autores de la Iniciativa, en el sentido de impulsar las tareas de coordinación que lleva a cabo dicha dependencia, dentro de la propia estructura de la Administración Pública Federal, pues ello redituará en la debida eficacia de su funcionamiento y del cumplimiento de sus tareas.

Por esta razón se considera que debe aprobarse la propuesta de que el secretario de Gobernación, por acuerdo del Presidente de la República, cumpla la función de coordinación con los secretarios de Estado y los titulares de entidades paraestatales para dar cumplimiento a las órdenes e instrucciones del titular del Ejecutivo Federal.

Para lograr el éxito en esa encomienda, también es de aceptarse que el secretario de Gobernación, por acuerdo del Ejecutivo Federal, convoque a los titulares de las dependencias y entidades a las reuniones de los gabinetes, con los propósitos de cumplir con las tareas específicas que instruya el Presidente de la República; de analizar asuntos prioritarios, así como cuando las circunstancias lo ameriten; o de atender materias que sean de la competencia concurrente de varias dependencias o entidades de la administración.

**b) Derechos humanos**





DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

En la situación actual, particularmente en virtud de las importantes reformas constitucionales en materia de derechos humanos de agosto de 2011, es necesario que el gobierno federal asuma políticas, dicte resoluciones y actúe en forma coordinada, con el fin de garantizar la protección de los derechos humanos.

Estas Comisiones, por las razones expresadas en la Iniciativa, consideran que es de aprobarse la propuesta de que la Secretaría de Gobernación coordine los trabajos y tareas de promoción y defensa de los derechos humanos, por los diversos órganos que componen el gobierno federal, así como del seguimiento y atención a las recomendaciones que emitan los organismos competentes en la materia.

**c) Seguridad pública**

El cumplimiento de una de las funciones básicas de todo Estado, que es la seguridad de los habitantes de su territorio, requiere una respuesta eficiente de los órganos administrativos encargados de dicha función.

Aunque en otros tiempos la Secretaría de Gobernación era la encargada de atender esa materia (como en 1998, cuando se le encomendó la conformación de la Policía Federal de orden preventivo), dichas atribuciones le fueron retiradas a partir de la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, que se encargó de dirigir la Policía Federal y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que data de 1994.

Como se afirma en el texto de la Iniciativa en estudio, la función de coordinación en el ámbito de la seguridad pública implica la interrelación de todas las instancias administrativas del gobierno federal, especialmente las que realizan las labores de vigilancia fronteriza y migratoria, así como de los distintos niveles de gobierno.

Ante ello, a efecto de ejecutar las políticas y tareas dictadas en las diferentes instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es preciso concentrar en una sola dependencia las tareas de coordinación en el ámbito de la seguridad interior.

Dadas esas circunstancias, el espíritu que alienta a los autores de la Iniciativa, para que la Secretaría de Gobernación sea la dependencia de la Administración Pública Federal que ejerza las atribuciones conferidas a dicha administración en materia de seguridad interior y pública, de prevención del delito, así como de gestión del sistema penitenciario federal. En consecuencia se propone, simultáneamente, la supresión de la Secretaría de Seguridad Pública.

Tal como se afirma en la Iniciativa bajo dictamen,



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*“A la Secretaría de Gobernación le correspondería en esta materia formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad interior de la Nación y de sus habitantes; proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal; coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.*

*“En el contexto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se propone adecuar el marco administrativo al marco legal ya vigente, y por ello, que sea la Secretaría de Gobernación la que presida el Consejo Nacional de Seguridad Pública en ausencia del Presidente de la República; la que proponga acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la que también proponga al Consejo Nacional de Seguridad Pública las políticas y lineamientos en materia de Carrera Policial, el Programa Rector para la profesionalización policial, los criterios para establecer academias e institutos para ello, el desarrollo de programas de coordinación académica y los lineamientos para la aplicación de los procedimientos en materia del régimen disciplinario policial; la que participe, de acuerdo con la ley de la materia, de planes y programas de Profesionalización para las Instituciones Policiales; y la que coordine las acciones para la vigilancia y protección de las Instalaciones Estratégicas, en términos de ley.”*

Dado su carácter de órgano competente en el ámbito federal en materia de seguridad pública, es también de aceptarse la propuesta de que la Secretaría de Gobernación, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presida la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y designe a quien será el secretario técnico de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

También serán atribuciones de dicha dependencia del Ejecutivo Federal proponer, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, las políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal en el territorio nacional; y realizar, en coordinación con la Procuraduría General de la República, estudios sobre los hechos delictivos para transformarlos en políticas públicas.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Toda vez que la Policía Federal estaría adscrita a la Secretaría de Gobernación, corresponderá al titular de ésta proponer al Presidente de la República, al servidor público que fungirá como Comisionado General de la propia Policía Federal.

En el presente Dictamen también se considera que es de aprobarse la propuesta de que la Secretaría de Gobernación auxilie a las autoridades federales, estatales, municipales o del Distrito Federal que soliciten apoyo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Gobernación podrá reforzar, cuando así se precise o estime, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, e intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente. De igual forma, se enfatiza en la propuesta la importancia de que la Secretaría de Gobernación coordine la política migratoria y de vigilancia fronteriza.

Como corolario de la función de coordinación en materia de seguridad, este Dictamen concluye que debe aprobarse la propuesta de que la Secretaría de Gobernación actualice la celebración de convenios entre las autoridades federales, y de éstas con las estatales, municipales y del Distrito Federal, para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; igualmente podrá establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación. En el mismo tenor, auxiliará al Poder Judicial de la Federación y a la Procuraduría General de la República, así como a otras dependencias federales cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones; también dará auxilio a los órganos de gobierno de las entidades federativas y municipios.

El titular de la Secretaría, asimismo, será el funcionario facultado para disponer de la fuerza pública a su mando en el territorio nacional, en términos de las disposiciones legales aplicables, en las situaciones de alteración grave del orden público.

Entre sus tareas de prevención, la Secretaría de Gobernación desarrollará y aplicará, en coordinación con las autoridades competentes, federales, estatales y municipales, las políticas orientadas a prevenir el delito y atender a los habitantes de las comunidades y centros de población afectados por la delincuencia; a fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y, por conducto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los delitos del fuero común; a promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones en materia



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

de seguridad interior y pública; y asistir de manera expedita las denuncias y quejas ciudadanas en relación con el ejercicio de estas atribuciones.

A la Secretaría de Gobernación, en términos de la Iniciativa que se estudia, también le será asignada la tarea de organizar, dirigir y administrar un servicio para la atención a las víctimas del delito y celebrar acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado para el mejor cumplimiento de esta atribución; igualmente, llevará y publicará una página electrónica específica en la cual se registren los datos generales de las mujeres y niñas que sean reportadas como desaparecidas en todo el país.

Como ya se comentó, la Secretaría de Gobernación será la dependencia que ejecute las penas por delitos del orden federal y administre el sistema penitenciario federal y de tratamiento de menores infractores; organice y dirija las actividades de apoyo a los liberados; asimismo, deberá participar, conforme a los tratados respectivos, en el traslado de los reos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 18 constitucional.

Un elemento central de la política de seguridad es el tratamiento de la información en este ámbito. Por ello, además de mantener sus atribuciones en materia de operación de la investigación e información de seguridad nacional, en el presente Dictamen, en concordancia con el texto de la Iniciativa, se propone que la Secretaría de Gobernación administre, coordine, opere e impulse la mejora continua del sistema de información y bancos de datos criminalísticos; desarrolle las políticas, normas y sistemas para el suministro permanente e intercambio de información sobre seguridad pública entre las autoridades competentes; y establezca un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar y procesar información para la prevención de delitos.

Finalmente, la Secretaría de Gobernación regulará y autorizará la portación de armas para empleados federales, para lo cual se coordinará con la Secretaría de la Defensa Nacional, además de otorgar las autorizaciones a empresas que presten servicios privados de seguridad en dos o más entidades federativas, así como supervisar su funcionamiento.

#### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Un segundo aspecto toral de la reforma en estudio es el fortalecimiento orgánico e institucional de la Secretaría de Desarrollo Social, como dependencia del Ejecutivo Federal a la que corresponde la elaboración e instrumentación de la política social, dirigida a superar la pobreza y a favor de los derechos de los sectores y grupos en condición de vulnerabilidad. El objetivo de mantener un piso mínimo de bienestar para todos los mexicanos es una prioridad del próximo gobierno.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Como ha manifestado el Presidente electo, la gobernabilidad democrática, para su existencia y permanencia, requiere el fortalecimiento social, una sociedad incluyente y sin discriminación de ningún tipo.

Es compromiso histórico, tarea irrenunciable del Estado mexicano, el apoyo a los sectores sociales, del campo y las zonas urbanas, aún situados en condiciones de pobreza y vulnerabilidad extremas, por motivos económicos o de otra índole.

Un compromiso que esta Soberanía adquiere es contribuir, en el ámbito de sus facultades, a superar la pobreza hasta alcanzar un piso mínimo de bienestar para todos los mexicanos; ése es el objetivo más importante de la política social que deberá ser puesta en práctica en el próximo gobierno.

Dicho objetivo es tanto una convicción como un compromiso de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados que, estamos seguros, es también, una responsabilidad irrenunciable del Estado mexicano, que el H. Congreso de la Unión asume.

Desde su creación, la Secretaría de Desarrollo Social ha sido responsable de agrupar, coordinar e instrumentar la política social del gobierno federal. Lo ha hecho con grandes logros, pero también, hay que admitirlo, quedan tareas por cumplir.

Fortalecer esa dependencia del Ejecutivo Federal redundará en el mejor resultado de sus acciones, para cumplir las metas que como sociedad y gobierno debemos alcanzar en los siguientes años.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

A lo anterior se suma una tercera vertiente de la reforma bajo dictamen. Nos referimos a la propuesta para que la Secretaría de la Reforma Agraria, cuya transformación ha sido pospuesta por demasiados años, se transforme en una dependencia con nuevas tareas en los ámbitos del desarrollo agrario, así como en el ordenamiento territorial y urbano.

La reforma agraria, en su sentido profundo del reparto de la tierra para beneficio de los campesinos, fue un ideal que motivó a la Revolución Mexicana. El compromiso histórico del Estado con la clase campesina, con quienes hicieron la Revolución y entregaron su vida por esa causa, fue cumplido a lo largo de varias décadas. En el trayecto hubo desviaciones y graves problemas, pero finalmente el objetivo se cumplió.

Aunque subsisten litigios, problemas y conflictos sociales por la tenencia de la tierra en zonas rurales, en la segunda década del siglo XXI el tema nodal del campo mexicano ya no es la reforma agraria, sino el desarrollo agrario. Así lo asume la Iniciativa bajo dictamen, enfoque que estas Comisiones dictaminadoras comparten.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Hoy desarrollo agrario significa seguridad jurídica en la tenencia de la tierra; capacidad de producción y mercadeo de los productos del campo; disponibilidad de crédito agrícola, de tecnología, insumos y maquinaria para elevar el rendimiento de las cosechas; apoyo para la comercialización de los productos del campo, tanto en el mercado interno como en los mercados internacionales.

En suma, hoy desarrollo agrario significa el renovado compromiso del Estado mexicano con los habitantes de las zonas rurales, con las familias campesinas, con los ejidos y comunidades, especialmente con las comunidades indígenas; con los productores que laboran en la pequeña propiedad.

Hoy desarrollo agrario es apoyo al campo, a los productores agrícolas y a las familias campesinas.

Por eso, la Iniciativa en dictamen propone transformar la Secretaría de la Reforma Agraria para convertirla en una dependencia renovada, actualizada, que atienda tanto a la población que vive y trabaja en el campo, como los nuevos hechos que el mundo rural nos plantea, como la acelerada conversión de tierras antes de uso agrícola, ganadero o forestal en terrenos urbanos, que se incorporan al mapa de las ciudades a lo largo y ancho del territorio nacional.

Por razones de gobernabilidad democrática, de justicia social, de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, es urgente poner orden a la explosiva expansión de los centros de población urbana, en las ciudades y las metrópolis. La urbanización de México tiene hoy su fase más expansiva y, por ende, más problemática. Es necesario regular, desde el Estado, tal fenómeno.

Poner orden a la hasta hoy desordenada conversión de tierras, antaño de uso rural, en terrenos para asentamientos urbanos y construcción de nuevas viviendas, debe ser tarea que se vincule con el ordenamiento territorial y la protección de las familias rurales en condiciones de pobreza.

El Estado debe ser capaz de regular el uso del suelo, el destino de la tierra que integra el territorio de la Nación, evitando la especulación inmobiliaria y la corrupción que su reconversión ha traído consigo en los últimos años. También debe proteger, tutelar, a los campesinos y sus familias, en busca de equiparar sus condiciones de vida, la calidad de los servicios públicos a los que tienen acceso, así como sus condiciones de trabajo productivo, con las que existen en los centros urbanos.

Vivir en el campo debe dejar de ser sinónimo de rezago y marginación, de carencia de servicios básicos como agua, drenaje y electricidad, para convertirse en opción personal y familiar de vida digna.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

El campo y los campesinos de México deben tener un lugar preferente en las tareas del nuevo gobierno.

Por ello, estas Comisiones Dictaminadoras consideran de aprobarse la conversión de la actual Secretaría de la Reforma Agraria en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, como se propone en la Iniciativa bajo dictamen.

### **GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

La gobernabilidad democrática requiere la confianza de los ciudadanos en sus instituciones públicas y en quienes en ellas trabajan. Para tal propósito, una condición *sine qua non* es la honradez de los servidores públicos en todos los rangos y niveles.

Sin leyes y prácticas que garanticen una ética del servicio público, regida por las más rigurosas normas legales y los más estrictos mecanismos para asegurar la honradez de todo servidor público, las instituciones del Estado desfallecen.

Estas Comisiones Unidas comparten el diagnóstico contenido en la Iniciativa bajo estudio, en el sentido de que

*“Todo gobierno moderno y democrático debe velar por contar con estructuras e instituciones que garanticen el ejercicio de la función pública con transparencia y honradez. Al mismo tiempo, es necesario que los servidores públicos cuenten con instancias que den seguimiento y doten de control al ejercicio de sus responsabilidades, con criterios que les orienten respecto de su óptimo desempeño para cumplir eficazmente con sus tareas, en un entorno que coadyuve a simplificar procesos y rendiciones de cuentas, así como a distinguir claramente entre situaciones de corrupción de otras faltas administrativas sancionables, aunque de menor gravedad.”*

Múltiples han sido los proyectos, reformas y esfuerzos para combatir y erradicar la corrupción en el gobierno, entre los servidores públicos y, también, en la sociedad en general.

El diseño orgánico de la Administración Pública Federal en materia del combate a la corrupción, desde la creación de la entonces Secretaría de la Contraloría (1982) hasta la fecha, ha sido insatisfactorio; así lo reconoce la exposición de motivos de la Iniciativa en dictamen.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La corrupción y la impunidad que impera a favor de los servidores públicos que incurren en ese delito ofenden a la sociedad; son el cáncer que amenaza corroer y destruir el tejido de la relación entre Estado y sociedad. Es urgente poner un alto a ese grave problema.

La corrupción de servidores públicos, alentada y ejercida por agentes privados, empresas o personas, es la otra cara de la inseguridad de las personas, de los ciudadanos y de la sociedad en su conjunto.

Por ello, en una visión integral de lo que representa la gobernabilidad democrática, el combate a la corrupción requiere, en primer lugar, la activa participación de la sociedad y de nuevas instituciones públicas para su prevención efectiva.

Estas Comisiones de dictamen consideran la propuesta de la Iniciativa bajo estudio en el sentido de suprimir de la estructura actual de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública, para dar paso a un nuevo modelo de control y rendición de cuentas de todas las dependencias públicas, en los tres Poderes y en los tres órdenes de gobierno, que reciben y utilizan fondos federales; modelo fundado en la visión, intereses y justos reclamos de la ciudadanía.

Por tal motivo, esta Comisiones Unidas estiman que es de aprobarse la propuesta de reasignar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las competencias que hasta la fecha ha tenido la Secretaría de la Función Pública, en materia del Servicio Civil de Carrera; transparencia en las compras del gobierno; administración de inmuebles federales y generación de indicadores de gestión de las dependencias federales, buscando la necesaria congruencia en la asignación, control y rendición de cuentas del Presupuesto de Egresos de la Federación, y la necesaria coordinación, para los fines del combate a la corrupción, entre los Poderes federales y los tres órdenes de gobierno de la República.

En lo que hace a las responsabilidades y tareas de control interno con motivo del ejercicio del gasto público federal anual, estas Comisiones Unidas comparten el criterio expuesto en la Iniciativa bajo dictamen, en el sentido de que:

*“Para el cumplimiento de dicha responsabilidad de control gubernamental en cada dependencia y entidad, esta iniciativa propone que cada una de ellas cuente con una unidad de auditoría preventiva. Las unidades de auditoría preventiva tendrían como base de su estructura a los actuales órganos internos y de control. Sus objetivos básicos serían los de vigilar el cumplimiento de las leyes y normas en materia de administración y disposición de los recursos presupuestales, financieros, humanos y*





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

*materiales, así como las políticas de contratación de servicios generales y de licitaciones públicas o adjudicaciones, en su caso; de impulsar en forma permanente políticas y prácticas que fortalezcan la eficiencia y calidad de la gestión a través del seguimiento de hallazgos que conlleven a la efectiva administración de riesgos, así como a la realización de acciones preventivas, correctivas y de mejora de los procesos operativos y de decisión; de consolidar políticas para el control, evaluación, gestión y mejora continua del desempeño institucional y de los servidores públicos; y de iniciar, recibir y resolver denuncias tanto de asuntos disciplinarios como de responsabilidades administrativas respecto de los servidores públicos; en su caso, aplicar las medidas o sanciones que correspondan, en términos de las leyes aplicables; e iniciar, recibir y remitir a la instancia competente, para su resolución, los casos en los que las unidades de auditoría preventiva sostengan la presunta existencia de actos de corrupción de servidores públicos, de acuerdo con las leyes de la materia.”*

Con esta reforma, cada uno de los titulares de las secretarías de Estado y de las demás dependencias de la Administración Pública Federal deberá asumir la responsabilidad del adecuado uso y destino de los recursos confiados a ellos, al tiempo que se abre una nueva y promisoría ruta para que aspectos sustantivos de la Administración Pública, como la permanencia, capacitación y promoción de los servidores públicos que forman parte de ella, encuentren mejores vías.

Finalmente, estas Comisiones Unidas consideran aprobar las propuestas contenidas en la Iniciativa, en materia de la Oficina de la Presidencia y en los temas del reordenamiento administrativo, a que se refieren los artículos 44 y 50 de la Ley que se reformará por virtud del proyecto de Decreto.

En el mismo sentido, estas Comisiones Dictaminadoras estiman que son de aprobarse las adecuaciones terminológicas para referirse a la ahora llamada “Presidencia de la República”, en la Ley materia del presente Dictamen, como “Oficina de la Presidencia de la República”, cambio que resulta acorde con el carácter unipersonal del Poder Ejecutivo Federal. De igual manera, en un aspecto sustantivo, es de aprobarse la propuesta de consolidar dicha unidad técnica y de apoyo cotidiano al Presidente de la República, para el desempeño de sus atribuciones, la toma de decisiones, así como el seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos de gobierno.

Durante la discusión de las Comisiones Unidas, los diversos grupos parlamentarios presentaron las reservas correspondientes, aceptándose las presentadas por los integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, describiéndose a continuación:



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Al artículo 27, fracciones XVIII, XIX y XXVIII del proyecto de decreto, con el fin de que la Secretaría de Gobernación pueda reforzar las tareas policiales y de seguridad de los municipios y de las comunidades locales, coadyuvando así con las autoridades de seguridad de los distintos órdenes de gobierno en la ampliación de las nuevas facultades que el legislador otorga a la Secretaría; así como auxiliar, cuando así requiera, la Procuraduría General de la República en las investigación y persecución de los delitos y el establecimiento de mecanismos e instancias para la coordinación integral de las tareas y cuerpos de seguridad pública y policial y la sistematización integral de investigación e información de seguridad pública y nacional en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De igual forma, el artículo 32, fracción I, inciso c) y las fracciones VII y X, que contemplaban la sectorización de las políticas de atención a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y de las mujeres y el impulso a la igualdad de género, así como de la promoción de las políticas públicas y dar seguimiento a los programas para hacer efectivos los principios y derechos de los indígenas y de sus pueblos y comunidades referidas en el artículo 2o de la Constitución y el impulso de las políticas y seguimiento de programas de apoyo a la participación de la mujer en los diversos ámbitos de desarrollo y a la consolidación de políticas de igualdad de género y de prevención de violencia contra las mujeres, las Comisiones Unidas consideraron suprimir del proyecto estas facultades de la Secretaría de Desarrollo Social para así afirmar la autonomía de los Institutos dedicados a la promoción de las políticas públicas sobre pueblos y comunidades indígenas y de las mujeres y la igualdad de género.

En lo que hace al régimen transitorio, estas Comisiones Dictaminadoras consideran necesario precisar el contenido del artículo primero de la Iniciativa original, dado que el nuevo sistema de control gubernamental y rendición de cuentas a que se refiere el presente Dictamen está condicionado a la aprobación, por el Órgano Reformador de la Constitución, de la Iniciativa que en materia de creación de la Comisión Nacional Anticorrupción han presentado, a solicitud del Presidente electo Enrique Peña Nieto, los senadores del PRI y del PVEM, ante la colegisladora.

Por ello, en el régimen transitorio del proyecto de Decreto se propone establecer un plazo de noventa días naturales para que el Presidente de la República expida y promulgue los reglamentos interiores de cada una de las secretarías de Estado afectadas; lo anterior, en virtud de que tal facultad corresponde al titular del Poder Ejecutivo Federal y no, como se postula en la Iniciativa bajo dictamen, a los titulares de las secretarías de Estado.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

En ejercicio de sus facultades reglamentarias, será el titular del Poder Ejecutivo de la Unión quien defina la forma de instrumentar esta trascendente reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a través de los reglamentos respectivos.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión somete a la aprobación del Pleno el siguiente

**DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**Artículo Único.-** Se reforman los artículos 1o., segundo párrafo; 7o.; 8o.; 10; 13, primer párrafo; 16, primer párrafo; 25; 26; 27; 31, fracciones XII, XIX, XXI, XXIV y XXV; 32, fracciones I, II, IV, V, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV; 41 y 50; Se adicionan los artículos 31, con las fracciones XXII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV; 32, con las fracciones VII y VIII y el 44 y Se derogan los artículos 30 Bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 1o.-** ...

La Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada.

...

**Artículo 7o.-** El Presidente de la República podrá convocar, directamente o a través del Secretario de Gobernación, a reuniones de gabinete con los Secretarios de Estado y funcionarios de la Administración Pública Federal que el Presidente determine, a fin de definir o evaluar la política del Gobierno Federal en asuntos prioritarios de la administración; cuando las circunstancias políticas, administrativas o estratégicas del gobierno lo ameriten; o para atender asuntos que sean de la competencia concurrente de varias dependencias o entidades de la Administración Pública Federal. Estas reuniones serán presididas por el Presidente o, si éste así lo determina, por el Titular de la Secretaría de Gobernación.

El Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República podrá ser convocado a las reuniones de gabinete, por acuerdo del Presidente.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Artículo 8o.-** El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos contará con el apoyo directo de la Oficina de la Presidencia de la República para sus tareas y para el seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica, con el objeto de aportar elementos para la toma de decisiones, sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias. El Presidente designará al Jefe de dicha Oficina.

La Oficina de la Presidencia de la República contará con las unidades de apoyo técnico y estructura que el Presidente determine, de acuerdo con el presupuesto asignado a dicha Oficina.

**Artículo 10.-** Las Secretarías de Estado tendrán igual rango y entre ellas no habrá, por lo tanto, preeminencia alguna. Sin perjuicio de lo anterior, por acuerdo del Presidente de la República, la Secretaría de Gobernación coordinará las acciones de la Administración Pública Federal para cumplir sus acuerdos y órdenes.

**Artículo 13.-** Los reglamentos, decretos y acuerdos expedidos por el Presidente de la República deberán, para su validez y observancia constitucionales, ir firmados por el Secretario de Estado respectivo y, cuando se refieran a asuntos de la competencia de dos o más Secretarías, deberán ser refrendados por todos los titulares de las mismas.

...

**Artículo 16.-** Corresponde originalmente a los titulares de las Secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, pero para la mejor organización del trabajo podrán delegar en los funcionarios a que se refiere el artículo 14 de esta Ley, cualesquiera de sus facultades, excepto aquéllas que por disposición de ley o del reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares.

...

...

**Artículo 25.-** Cuando alguna Secretaría de Estado o la Oficina de la Presidencia de la República necesite informes, datos o la cooperación técnica de cualquier otra dependencia para el cumplimiento de sus atribuciones, ésta tendrá la obligación de proporcionarlos, atendiendo en lo correspondiente a lo que determine la Secretaría de Gobernación.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Artículo 26.-** Para el despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo de la Unión contará con las siguientes dependencias:

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Relaciones Exteriores

Secretaría de la Defensa Nacional

Secretaría de Marina

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Energía

Secretaría de Economía

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Salud

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Secretaría de Turismo

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

**Artículo 27.-** A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- I. Coordinar, por acuerdo del Presidente de la República, a los Secretarios de Estado y demás funcionarios de la Administración Pública Federal para garantizar el cumplimiento de las órdenes y acuerdos del Titular del Ejecutivo Federal. Para tal efecto, convocará por acuerdo del Presidente de la República a las reuniones de gabinete; acordará con los titulares de las Secretarías de Estado, órganos desconcentrados y entidades paraestatales las acciones necesarias para dicho cumplimiento, y requerirá a los mismos los informes correspondientes;
- II. Presentar ante el Congreso de la Unión las iniciativas de ley o decreto del Ejecutivo;
- III. Administrar el Diario Oficial de la Federación y publicar las leyes y decretos del Congreso de la Unión, de alguna de las dos Cámaras o la Comisión Permanente, así como los reglamentos que expida el Presidente de la República, en términos de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 constitucional, y las resoluciones y disposiciones que por ley deban publicarse en dicho medio de difusión oficial;
- IV. Compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos;
- V. Intervenir en los nombramientos, aprobaciones, designaciones, destituciones, renunciaciones y jubilaciones de servidores públicos que no se atribuyan expresamente por la ley a otras dependencias del Ejecutivo;
- VI. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades que otorgan al Ejecutivo Federal los artículos 96, 98 y 100 de la Constitución, sobre nombramientos, renunciaciones y licencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y de los Consejeros de la Judicatura Federal;
- VII. Llevar el registro de autógrafos de los funcionarios federales y de los Gobernadores de los Estados y legalizar las firmas de los mismos;
- VIII. Conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal. Asimismo, conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones políticas del Poder Ejecutivo con los partidos y agrupaciones políticos nacionales, con las organizaciones sociales, con las asociaciones religiosas y demás instituciones sociales;



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

- IX. Conducir las relaciones del Gobierno Federal con el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado;
- X. Conducir la política interior que compete al Ejecutivo y no se atribuya expresamente a otra dependencia así como fomentar el desarrollo político, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la activa participación ciudadana y favorecer las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales para que, en los términos de la Constitución y de las leyes, se mantengan las condiciones de unidad nacional, cohesión social, fortalecimiento de las instituciones de gobierno y gobernabilidad democrática;
- XI. Vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país; coordinar trabajos y tareas de promoción y defensa de los derechos humanos y dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que emitan los organismos competentes en dicha materia, así como dictar las medidas administrativas necesarias para tal efecto;
- XII. Formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad interior de la Nación y de sus habitantes; proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal; coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;
- XIII. Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública en ausencia del Presidente de la República; proponer acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública; proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública las políticas y lineamientos en materia de Carrera Policial, el Programa Rector para la profesionalización policial, los criterios para establecer academias e institutos para ello, el desarrollo de programas de coordinación académica y los lineamientos para la aplicación de los procedimientos en materia del régimen disciplinario policial; participar, de acuerdo con la ley de la materia, de planes y programas de Profesionalización para las Instituciones Policiales; y coordinar las acciones para la vigilancia y protección de las Instalaciones Estratégicas, en términos de ley;
- XIV. Presidir la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, nombrar y remover a su Secretario Técnico y designar tanto a quien presidirá, como a quien



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

fungirá como Secretario Técnico de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

**XV.** Organizar, dirigir y supervisar bajo su adscripción a la Policía Federal, garantizar el desempeño honesto de su personal y aplicar su régimen disciplinario, con el objeto de salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas y prevenir la comisión de delitos del orden federal;

**XVI.** Proponer al Presidente de la República el nombramiento del Comisionado General de la Policía Federal;

**XVII.** Proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional; y efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de la República, estudios sobre los actos delictivos no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito;

**XVIII.** Auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales o del Distrito Federal competentes, que soliciten apoyo en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes; reforzar la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, e intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente; promover la celebración de convenios entre las autoridades federales, y de éstas, con las estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, en aras de lograr la efectiva coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el combate a la delincuencia; así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación;

**XIX.** Auxiliar al Poder Judicial de la Federación y a la Procuraduría General de la República, cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones, así como a otras dependencias, órganos de gobierno, entidades federativas y municipios; auxiliar, cuando así lo requiera, a la Procuraduría General de la República en la investigación y persecución de los delitos; y disponer de la fuerza pública en términos de las disposiciones legales aplicables, en las situaciones de alteración grave del orden público;

**XX.** Desarrollar políticas orientadas a prevenir el delito y reconstituir el tejido social de las comunidades afectadas por fenómenos de delincuencia recurrente o generalizada, y aplicarlas en coordinación con las autoridades competentes federales, estatales y





DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

municipales; fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y, por conducto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los delitos del fuero común; promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad interior y pública; y atender de manera expedita las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de estas atribuciones;

**XXI.** Organizar, dirigir y administrar un servicio para la atención a las víctimas del delito y celebrar acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado para el mejor cumplimiento de esta atribución;

**XXII.** Diseñar, actualizar y publicar una página electrónica específica en la cual se registren los datos generales de las mujeres y niñas que sean reportadas como desaparecidas en todo el país. La información deberá ser pública y permitir que la población en general pueda aportar información sobre el paradero de las mujeres y niñas desaparecidas. Esta página deberá actualizarse de forma permanente;

**XXIII.** Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema penitenciario federal y de tratamiento de menores infractores, en términos de la política especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos; así como organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados;

**XXIV.** Participar, conforme a los tratados respectivos, en el traslado de los reos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 18 constitucional;

**XXV.** Impulsar a través de su titular, en calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional, la efectiva coordinación de éste, así como la celebración de convenios y bases de colaboración que dicho Consejo acuerde;

**XXVI.** Establecer y operar un sistema de investigación e información, que contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano así como contribuir en lo que corresponda al Ejecutivo de la Unión, a dar sustento a la unidad nacional, a preservar la cohesión social y a fortalecer las instituciones de gobierno;

**XXVII.** Coordinar, operar e impulsar la mejora continua del sistema de información, reportes y registro de datos en materia criminal; desarrollar las políticas, normas y sistemas para el debido suministro permanente e intercambio de información en materia de seguridad pública entre las autoridades competentes; y establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar y procesar información para la prevención de delitos, mediante métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos;



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**XXVIII.** Establecer mecanismos e instancias para la coordinación integral de las tareas y cuerpos de seguridad pública y policial, así como para el análisis y sistematización integral de la investigación e información de seguridad pública y de seguridad nacional en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

**XXIX.** Coordinar y establecer mecanismos para contar oportunamente con la información de seguridad pública y nacional, así como del ámbito criminal y preventivo que esta Secretaría requiera de dependencias y organismos competentes en dichas materias, para el adecuado cumplimiento de las atribuciones que las leyes le establecen;

**XXX.** Regular y autorizar la portación de armas para empleados federales, para lo cual se coordinará con la Secretaría de la Defensa Nacional;

**XXXI.** Otorgar las autorizaciones a empresas que presten servicios privados de seguridad en dos o más entidades federativas, así como supervisar su funcionamiento;

**XXXII.** Conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal, con los gobiernos municipales, y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo;

**XXXIII.** Formular y dirigir la política migratoria, así como vigilar las fronteras del país y los puntos de entrada al mismo por tierra, mar o aire, garantizando en términos de ley la libertad de tránsito, en coordinación con las demás autoridades competentes;

**XXXIV.** Tramitar lo relativo a la aplicación del artículo 33 de la Constitución;

**XXXV.** Administrar las islas de jurisdicción federal, salvo aquellas cuya administración corresponda, por disposición de la ley, a otra dependencia o entidad de la administración pública federal. En las islas a que se refiere esta fracción, regirán las leyes federales y los tratados; serán competentes para conocer de las controversias que en ellas se susciten los tribunales federales con mayor cercanía geográfica;

**XXXVI.** Formular y conducir la política de población, salvo lo relativo a colonización, asentamientos humanos y turismo, así como manejar el servicio nacional de identificación personal, en términos de las leyes aplicables;



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

XXXVII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de culto público, iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas;

XXXVIII. Regular, autorizar y vigilar el juego, las apuestas, las loterías y rifas, en los términos de las leyes relativas;

XXXIX. Formular, regular y conducir la política de comunicación social del Gobierno Federal y las relaciones con los medios masivos de información, así como orientar, autorizar, coordinar, supervisar y evaluar los programas de comunicación social de las dependencias del Sector Público Federal;

XL. Vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público;

XLI. Administrar el Archivo General de la Nación, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de información de interés público;

XLII. Fijar el calendario oficial; y

XLIII. Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

**Artículo 30 Bis.** (Se deroga)

**Artículo 31.-** ...

I. a XI. ...

XII. Organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección;

XIII. a XVIII. ...

XIX. Coordinar la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la validación de los indicadores estratégicos, en los términos de las disposiciones aplicables;

XX. ...



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

**XXI.** Coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y emitir las normas para que los recursos humanos y patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados, respectivamente, con criterios de eficiencia y simplificación administrativa;

**XXII.** Emitir políticas, normas, lineamientos y procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración Pública Federal; emitir y en su caso opinar sobre las normas relacionadas con la desincorporación de activos; administrar el sistema COMPRANET, llevar los procedimientos de conciliación en dichas materias, en términos de las disposiciones respectivas y aplicar la Ley de Firma Electrónica Avanzada;

**XXIII.** ...

**XXIV.** Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y criterios correspondientes en materia de planeación y administración de recursos humanos, contratación y remuneraciones del personal, Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, estructuras orgánicas y ocupacionales, y ejercer el control presupuestario de los servicios personales, con las respectivas normas de control de gasto en ese rubro;

**XXV.** Llevar y normar el registro de servidores públicos de la Administración Pública Federal, incluyendo sus declaraciones patrimoniales y su seguimiento, así como la información sobre las sanciones administrativas que, en su caso, les hayan sido impuestas, en los términos de los ordenamientos aplicables;

**XXVI.** Determinar los perfiles que deberán cubrir los titulares y personal de las auditorías preventivas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las disposiciones generales para su organización, funcionamiento y régimen disciplinario; señalar los órganos desconcentrados o entes similares que se consideren que deban contar en forma directa con unidades de auditoría preventiva, o determinar los órganos desconcentrados y entidades paraestatales que por su dimensión puedan ser auditados por la unidad de auditoría preventiva de su sector correspondiente.

**XXVII.** Coordinar y supervisar el sistema de control gubernamental, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas, y expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**XXVIII.** Designar a los comisarios de las entidades de la Administración Pública Federal, así como normar sus atribuciones y desempeño;

**XXIX.** Conducir la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal, salvo por lo que se refiere a las playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier depósito de aguas marítimas y demás zonas federales; administrar los inmuebles de propiedad federal cuando no estén asignados a alguna dependencia o entidad, así como llevar el registro público de la propiedad inmobiliaria federal y el inventario general correspondiente;

**XXX.** Regular la adquisición, arrendamiento, enajenación, destino o afectación de los bienes inmuebles de la Administración Pública Federal y, en su caso, representar el interés de la Federación; expedir las normas y procedimientos para la formulación de inventarios, para la realización y actualización de los avalúos sobre dichos bienes, así como expedir normas técnicas, autorizar y, en su caso, proyectar, construir, rehabilitar, conservar o administrar, directamente o a través de terceros, los edificios públicos y, en general, los bienes inmuebles de la Federación;

**XXXI.** Coordinar políticas de desarrollo de indicadores por dependencia y entidad que estimulen el desempeño y cumplimiento de resultados de los órganos y servidores públicos de la Administración Pública Federal;

**XXXII.** Emitir normas, lineamientos y manuales que integren disposiciones y criterios que impulsen la simplificación administrativa;

**XXXIII.** Reivindicar los bienes propiedad de la Nación, en los términos de las disposiciones aplicables, y

**XXXIV.** Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

**Artículo 32.- ...**

I. Fortalecer el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación y seguimiento, en términos de ley y con los organismos respectivos, de las políticas siguientes:

a) Combate efectivo a la pobreza;



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

b) Atención específica a las necesidades de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como de los colonos y marginados de las áreas urbanas;

c) Atención a los derechos de la niñez; de la juventud; de los adultos mayores, y de las personas con discapacidad, y

d) Fomento a políticas y programas que prevengan y eliminen la discriminación, en términos del artículo 1o. de la Constitución;

II. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza;

III. ...

IV. Fomentar las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil;

V. Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a entidades federativas y municipios, y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de este artículo;

VI. ...

VII. Impulsar políticas y dar seguimiento a los programas de inclusión social y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los diferentes niveles de gobierno;

VIII. Elaborar políticas públicas y dar seguimiento a los programas de apoyo e inclusión de los jóvenes a la vida social participativa y productiva;

IX. Impulsar las políticas públicas y dar seguimiento a los programas de inclusión y atención de los adultos mayores y sus derechos;

X. Fomentar las políticas públicas y dar seguimiento a los programas que garanticen la plenitud de los derechos de las personas con discapacidad;

X. Impulsar las políticas públicas y dar seguimiento a los programas que refuercen la inclusión social y la igualdad, mediante estrategias y acciones que contribuyan a prevenir y eliminar la discriminación;



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

XII. Impulsar a través del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada políticas públicas en materia de asistencia social e integración familiar, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;

XIII. Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado;

XIV. y XV. ...

**Artículo 37.-** (Se deroga)

**Artículo 41.-** A la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Impulsar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen:

- a) El crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población;
- b) La regularización de la propiedad agraria y sus diversas figuras que la ley respectiva reconoce en los ejidos, las parcelas, las tierras ejidales y comunales, la pequeña propiedad agrícola, ganadera y forestal, los terrenos baldíos y nacionales, y los terrenos que sean propiedad de asociaciones de usuarios y de otras figuras asociativas con fines productivos;
- c) El desarrollo urbano con criterios uniformes respecto de la planeación, control y crecimiento con calidad de las ciudades y zonas metropolitanas del país, además de los centros de población en general, así como su respectiva infraestructura de comunicaciones y de servicios;
- d) La planeación habitacional y del desarrollo de vivienda, y
- e) El aprovechamiento de las ventajas productivas de las diversas regiones del país;

II. Aplicar los preceptos agrarios del artículo 27 constitucional, así como las leyes agrarias y sus reglamentos, en lo que no corresponda a otras dependencias, entidades u otras autoridades en la materia;



**LXII LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

- III. Administrar el Registro Agrario Nacional;
- IV. Conducir los mecanismos de concertación con las organizaciones campesinas;
- V. Conocer de las cuestiones relativas a límites y deslinde de tierras ejidales y comunales;
- VI. Resolver las cuestiones relacionadas con los problemas de los núcleos de población ejidal y de bienes comunales, en lo que no corresponda a otras dependencias o entidades, con la participación de las autoridades estatales y municipales;
- VII. Cooperar con las autoridades competentes a la eficaz realización de los programas de conservación de tierras y aguas en los ejidos y comunidades;
- VIII. Ejecutar las resoluciones y acuerdos que dicte el Presidente de la República en materia agraria, en términos de la legislación aplicable;
- IX. Administrar los terrenos baldíos y nacionales y las demasías, así como establecer los planes y programas para su óptimo aprovechamiento;
- X. Planear y proyectar la adecuada distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas, bajo criterios de desarrollo sustentable, conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos de las entidades federativas y municipales para la realización de acciones en esta materia, con la participación de los sectores social y privado;
- XI. Prever a nivel nacional las necesidades de tierra para desarrollo urbano y vivienda, considerando la disponibilidad de agua determinada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y regular, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, los mecanismos para satisfacer dichas necesidades;
- XII. Elaborar, apoyar y ejecutar programas para satisfacer las necesidades de suelo urbano y el establecimiento de provisiones y reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los centros de población, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y los gobiernos de las entidades federativas y municipales, y con la participación de los diversos grupos sociales;





DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

XIII. Promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano y metropolitano, y apoyar su ejecución, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, así como de los sectores social y privado, a efecto de que el desarrollo nacional en la materia se oriente hacia una planeación sustentable y de integración;

XIV. Fomentar la organización de sociedades cooperativas de vivienda y materiales de construcción, en coordinación con las secretarías del Trabajo y Previsión Social y de Economía;

XV. Planear, diseñar, promover, apoyar y evaluar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, así como para la vivienda, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, de las instituciones de crédito y de los diversos grupos sociales;

XVI. Apoyar los programas de modernización de los registros públicos de propiedad;

XVII. Facilitar las acciones de coordinación de los entes públicos responsables de la planeación urbana y metropolitana en las entidades federativas y municipios;

XVIII. Proyectar y coordinar, con la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas y municipales, la planeación regional del desarrollo;

XIX. Elaborar los programas regionales y especiales que le señale el Ejecutivo Federal, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas y municipales, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas en el marco de lo dispuesto en la fracción que antecede, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

XX. Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado;

XXI. Aportar diagnósticos y estudios al Consejo Nacional de Población en materia de crecimiento demográfico y su impacto en el ámbito territorial;

XXII. Ejercitar el derecho de expropiación por causa de utilidad pública en aquellos casos no encomendados a otra dependencia, y



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

XXIII. Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.

**Artículo 44.-** Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal serán responsables de mantener el control interno y de gestión de la dependencia o entidad que encabecen, con el apoyo de unidades de auditoría preventiva. Los propios titulares tendrán la obligación de nombrar a los auditores preventivos de su respectiva dependencia y entidad, con base en los perfiles que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para apoyar la política de control interno y la toma de decisiones relativas al cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales, al óptimo desempeño de servidores públicos y órganos, a la modernización continua y desarrollo eficiente de la gestión administrativa y al correcto manejo de los recursos públicos.

Las unidades de auditoría preventiva se regirán por las leyes y disposiciones sobre adquisiciones, obra pública, presupuesto, contabilidad, fiscalización superior, procedimiento administrativo, transparencia y acceso a la información, responsabilidades, combate a la corrupción y otras afines a la materia, y por las disposiciones generales que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto de dichos asuntos, sobre la organización, funcionamiento y supervisión de los sistemas de control interno, además de las de auditoría preventiva, mejora de gestión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y presentación de informes por parte de dichas unidades. Las unidades de auditoría preventiva formarán parte del sistema nacional de fiscalización, e incorporarán en su ejercicio las normas técnicas y códigos de ética, de conformidad con las mejores prácticas, que considere el referido sistema.

Las unidades de auditoría preventiva de cada dependencia y entidad formularán en el mes de noviembre su plan anual de trabajo y de auditorías. En los meses de mayo y noviembre entregarán informes tanto al titular de la dependencia o entidad de que se trate, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre hallazgos en la gestión y recomendaciones en relación con las acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora respecto de la calidad y eficiencia de los distintos procesos internos y ejecución de los programas, así como sobre la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros y de los servicios generales, además de los correspondientes a la situación de desempeño y el ejercicio del gasto; y en su caso, sobre la relación de los procedimientos abiertos por causas disciplinarias, de presunta responsabilidad administrativa y de sanciones aplicadas por la propia unidad de auditoría preventiva, así como de las denuncias presentadas ante la autoridad competente por actos de corrupción. Con base en dichos informes, tanto las dependencias y entidades, así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, formularán las recomendaciones pertinentes para mejora de la gestión.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

Los titulares de las dependencias y entidades encabezarán comités de control y desempeño institucional para el seguimiento y evaluación general de la gestión, conforme a las disposiciones que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 50.-** Las relaciones entre el Ejecutivo Federal y las entidades paraestatales, para fines de congruencia global de la Administración Pública Paraestatal, con el sistema nacional de planeación y con los lineamientos generales en materia de gasto, financiamiento y evaluación, se llevarán a cabo en la forma y términos que dispongan las leyes, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin perjuicio de las atribuciones que competan a la dependencia coordinadora del sector correspondiente.

### TRANSITORIOS

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** El Titular del Poder Ejecutivo Federal deberá expedir la reforma a los reglamentos interiores de las secretarías de Estado afectadas por el presente Decreto, así como de la Oficina de la Presidencia de la República, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

**Tercero.-** Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenten las unidades administrativas de las dependencias cuyas funciones cambian por este Decreto a otras secretarías de Estado, se transferirán a éstas, a fin de apoyar el cumplimiento de los programas y metas que les corresponden.

Los oficiales mayores de las dependencias a que se refiere el presente Decreto serán responsables del proceso de transferencia de los recursos mencionados, por lo que proveerán y acordarán lo necesario para dar cumplimiento al presente Decreto, así como de la elaboración de la información necesaria para la integración de la Cuenta Pública en el ámbito de su competencia.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá dictar los lineamientos y disposiciones de carácter general que estime necesarios para la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales y la debida ejecución de lo dispuesto en este artículo.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Cuarto.-** Los derechos laborales del personal que, en virtud de lo dispuesto en el presente Decreto, pase de una dependencia a otra, se respetarán conforme a la ley.

Las menciones contenidas en otras leyes, reglamentos y en general en cualquier disposición, respecto de las secretarías cuyas funciones se reforman por virtud de este Decreto, se entenderán referidas a las dependencias que, respectivamente, adquieren tales funciones. Respecto de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que determine, en su caso, si las mismas corresponden a esta última dependencia o a las unidades de auditoría preventiva.

**Quinto.-** Los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 continuarán siendo ejecutados hasta el final de dicho ejercicio por las dependencias que hayan mantenido o a las que les hayan sido transferidas las atribuciones y unidades administrativas relacionadas con dichos programas.

**Sexto.-** Los titulares de las dependencias a que se refiere el presente Decreto deberán someter a consideración del Ejecutivo Federal los proyectos de reforma a los respectivos reglamentos interiores, dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

**Séptimo.-** Las facultades con que cuentan las unidades administrativas que, por virtud del presente Decreto, pasan a formar parte de otras dependencias, continuarán vigentes en términos de los reglamentos interiores que las rigen, hasta en tanto sean emitidos los nuevos reglamentos interiores.

Los órganos administrativos desconcentrados y las entidades paraestatales de las Secretarías cuyas atribuciones hayan sido transferidas a otras por virtud del presente Decreto, estarán adscritos a estas últimas a partir de la entrada en vigor de este último. Lo anterior será igualmente aplicable tanto para aquellos organismos desconcentrados o entidades paraestatales cuya adscripción se señale por ley, como para aquellos cuya adscripción se señale actualmente por decreto o reglamento, y que por la naturaleza de sus atribuciones se derive su readscripción a la nueva dependencia de que se trate.

El Titular del Poder Ejecutivo de la Unión expedirá las modificaciones a los reglamentos interiores de las Secretarías afectadas por el presente Decreto, a efecto de considerar la readscripción de órganos desconcentrados y entidades paraestatales, según corresponda.

Las dependencias reformadas en virtud del presente Decreto integrarán los diversos consejos, comisiones intersecretariales y órganos directivos contemplados en las leyes,



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

en función de sus nuevas atribuciones. En su caso, resolverá la Secretaría de Gobernación.

**Octavo.-** Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto continuarán su despacho por las unidades administrativas responsables de los mismos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

**Noveno.-** Los titulares de las unidades administrativas que integraban la Secretaría de la Función Pública brindarán las facilidades necesarias para que los órganos y secretarías que asumen sus funciones, según sea el caso, tengan pleno acceso a la documentación correspondiente.

**Décimo.-** Todas las disposiciones, normas, lineamientos, manuales de administración, criterios y demás normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública continuarán en vigor hasta en tanto los órganos competentes determinen su reforma o abrogación.

**Décimo Primero.-** A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los denominados órganos internos de control de las dependencias, entidades y, en su caso, órganos desconcentrados, pasarán a ser las unidades de auditoría preventiva.

Las facultades que los ordenamientos legales otorgan a la Secretaría de la Función Pública para investigar y sancionar responsabilidades administrativas de servidores públicos, así como otras que las leyes señalen en particular para los órganos internos de control, se entenderán conferidas a las unidades de auditoría preventiva de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Las unidades de auditoría preventiva se integrarán con los recursos humanos, materiales y financieros que, hasta antes de la entrada en vigor de este Decreto, correspondían a los órganos internos de control.

Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal designarán a los titulares de las unidades de auditoría preventiva dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emita los lineamientos correspondientes a los perfiles del caso.

Las unidades de auditoría preventiva de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal continuarán en funcionamiento como hasta antes de la entrada en vigor de la presente reforma de ley, hasta en tanto culmina el proceso definitivo para el nombramiento de los titulares, quienes a su vez, deberán nombrar al



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

resto de los servidores públicos que integrarán la unidad que encabecen. Los casos no previstos serán resueltos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En los órganos desconcentrados que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto carezcan de órgano de control interno, la función será cubierta por el titular de la unidad de auditoría preventiva de la dependencia a la que aquéllos se encuentren adscritos.

En lo no contemplado por este artículo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público resolverá lo conducente a fin de garantizar la continuidad en el ejercicio de las atribuciones conferidas a dichas unidades.

**Décimo Segundo.-** En tanto entran en funcionamiento las nuevas autoridades en materia de combate a la corrupción, todos los casos que se presenten por quejas y denuncias de conductas presuntamente violatorias de ley en la materia, se atenderán por las unidades de auditoría preventiva como faltas por violación al régimen de responsabilidades de los servidores públicos, y en su caso, de carácter penal, en términos de la legislación vigente.

**Décimo Tercero.-** En tanto se expiden los reglamentos a que hace referencia el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las unidades de auditoría preventiva tendrán las facultades que establecen actualmente diversas leyes para los órganos internos de control, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. Las menciones a los órganos internos de control contenidas en otras leyes, reglamentos y en general en cualquier disposición, se entenderán referidas a las unidades de auditoría preventiva que se crean a través de este Decreto.

**Décimo Cuarto.-** Los asuntos pendientes a la entrada en vigor del presente Decreto en materia de responsabilidades administrativas a cargo de la Secretaría de la Función Pública, serán turnados a las unidades de auditoría preventiva de las dependencias o entidades que corresponda para su desahogo y conclusión conforme a las disposiciones aplicables.

Para tales efectos, el titular de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Función Pública será responsable de elaborar la relación de los asuntos a que se refiere el párrafo anterior y de realizar la entrega recepción a las unidades de auditoría preventiva que correspondan.

Los asuntos en materia de responsabilidades que se encuentren pendientes en el órgano interno de control de la Secretaría de la Función Pública, serán transferidos a la unidad de auditoría preventiva de la dependencia, entidad u órgano que asuma las



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

funciones de la unidad administrativa a la cual se encuentre adscrito el servidor público correspondiente, para su trámite.

**Décimo Quinto.-** Las auditorías en proceso, así como las quejas y denuncias ciudadanas pendientes de desahogo, a cargo de las unidades administrativas centrales de la Secretaría de la Función Pública, serán transferidas a la unidad de auditoría preventiva que corresponda para su trámite.

**Décimo Sexto.-** A más tardar el 15 de febrero de 2013, las unidades de auditoría preventiva deberán formular su programa anual de trabajo para el ejercicio de dicho año.

**Décimo Séptimo.-** La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano será la dependencia que continuará atendiendo los asuntos pendientes de la materia agraria, en términos de lo establecido por el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1992.

**Decimoctavo.-** El Presidente de la República definirá las estructuras y procesos para la promoción y administración de la estrategia digital y de gobierno abierto del Gobierno Federal.

**Décimo Noveno.-** La Secretaría de Gobernación resolverá sobre los aspectos de adscripciones, integraciones de órganos y definición de competencias no previstos en el presente régimen transitorio. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público resolverá sobre los aspectos administrativos no contemplados en el régimen mencionado.





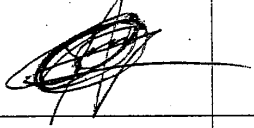


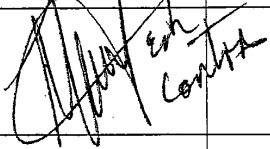
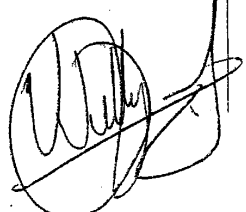
**PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A  
VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas Presidente			
Dip. Esther Quintana Salinas Secretaria			
Dip. José Alfredo Botello Montes Secretario			
Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño Secretario			
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero Secretaria			
Dip. Fernando Belaunzarán Méndez Secretario			
Dip. Mónica García de la Fuente Secretaria			
Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña Secretario			
Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara Secretario			
Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos Secretario			





LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

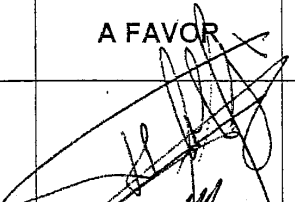
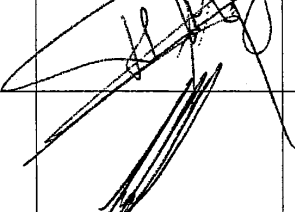
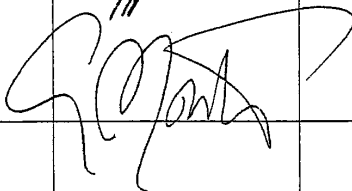
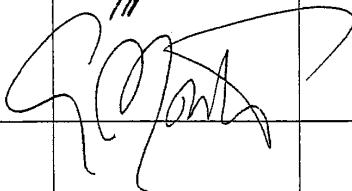

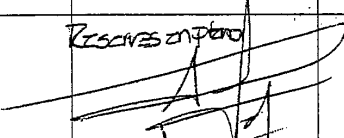
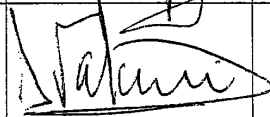
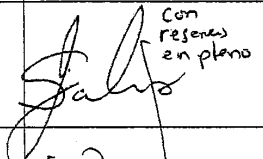
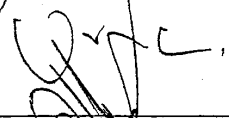

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Abel Octavio Salgado Peña Secretario			
Dip. Jaime Chris López Alvarado Secretario			
Dip. Juan Jesús Aquino Calvo			
Dip. Consuelo Argüelles Loya	Con las reservas presentadas por el PAN.		
Dip. Luis Manuel Arias Pallares			
Dip. José Ángel Ávila Pérez			
Dip. Faustino Félix Chávez			
Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones			
Dip. Rodrigo González Barrios			
Dip. Luis Antonio González Roldán			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

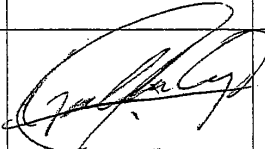
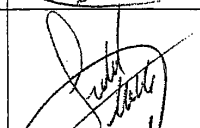

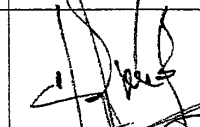
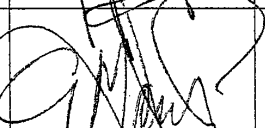

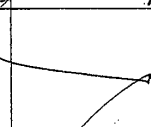
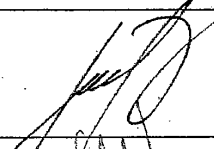
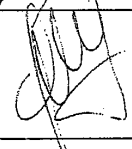
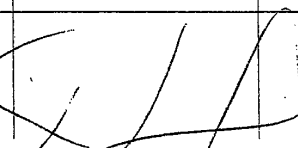
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Francisco González Vargas			
Dip. José Sergio Manzur Quiroga			
Dip. José Alejandro Montano Guzmán			
Dip. Julio César Moreno Rivera			
Dip. Arnoldo Ochoa González			
Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández	 <i>Reservado</i>		
Dip. Simón Valanci Buzali			
Dip. José Arturo Salinas Garza	 <i>con reservas en pleno</i>		
Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco			
Dip. Ruth Zavaleta Salgado			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Guillermo Anaya Llamas Presidente			
Dip. Ana Isabel Allende Cano Secretaria			
Dip. Sergio Armando Chávez Dávalos Secretario			
Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Secretario			
Dip. José Alejandro Montano Guzmán Secretario			
Dip. Consuelo Argüelles Loya Secretaria			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal Secretario			
Dip. José Ángel Ávila Pérez Secretario			
Dip. María Fernanda Romero Lozano Secretario			
Dip. Felipe Arturo Camarena García Secretario			



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

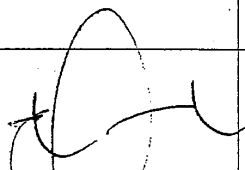
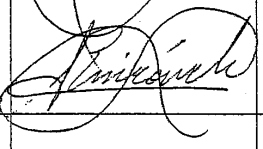
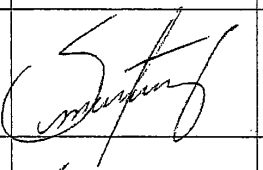
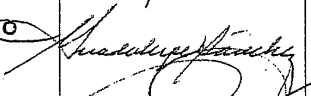
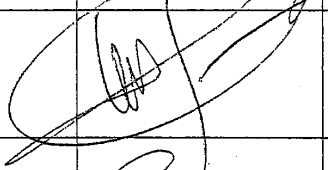
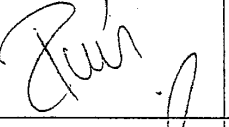
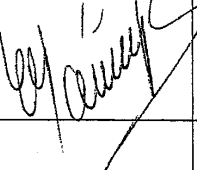
LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ma. Elena Cano Ayala			
Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares			
Dip. José Francisco Coronato Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas del Avellano			
Dip. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda			
Dip. Francisco González Vargas			
Dip. Raúl Macías Sandoval			
Dip. José Valentín Maldonado Salgado			
Dip. Rafael Alejandro Micalco Méndez			
Dip. Joaquina Navarrete Contreras			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

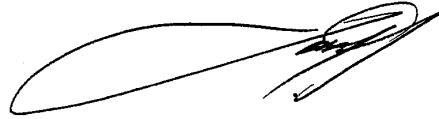
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas			
Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos			
Dip. Sonia Rincón Chanona			
Dip. Francisco Tomás Rodríguez Montero			
Dip. Víctor Serralde Martínez			
Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago			
Dip. Sergio Torres Félix			
Dip. Regina Vázquez Saut			
Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles			

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

*Incorpórese el Dictamen.  
Noviembre 22 del 2012.*

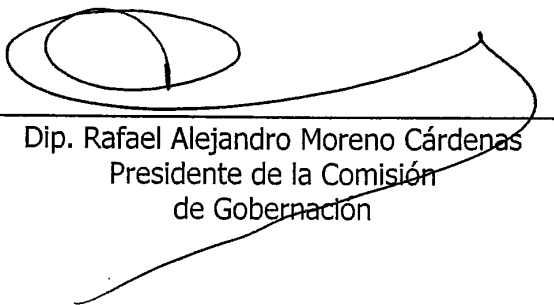
Dip. Jesús Murillo Karam  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados  
Presente



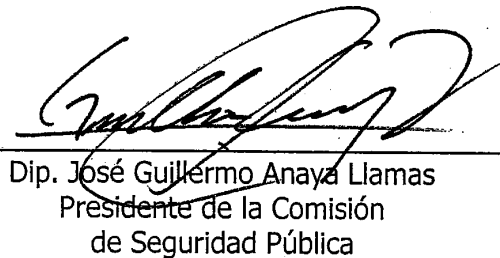
Las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara de Diputados, nos permitimos remitir Fe de Erratas al artículo 41, fracción X, con el propósito de que forme parte del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, aprobado por estas Comisiones el 21 de noviembre del presente año.

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Artículo 41. ...</b></p> <p><b>I. a IX. ...</b></p> <p><b>X.</b> Planear y proyectar la adecuada distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas, bajo criterios de desarrollo sustentable, conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, <b>así como</b> coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos de las entidades federativas y municipales para la realización de acciones en esta materia, con la participación de los sectores social y privado;</p> <p><b>XI. a XXIII. ...</b></p>	<p><b>Artículo 41. ...</b></p> <p><b>I. a IX. ...</b></p> <p><b>X.</b> Planear y proyectar la adecuada distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas, bajo criterios de desarrollo sustentable, conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, <b>y</b> coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos de las entidades federativas y municipales para la realización de acciones en esta materia, con la participación de los sectores social y privado;</p> <p><b>XI. a XXIII. ...</b></p>

Atentamente



Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas  
Presidente de la Comisión  
de Gobernación



Dip. José Guillermo Anaya Llamas  
Presidente de la Comisión  
de Seguridad Pública

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de noviembre de 2012

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que ya hemos cumplido con este importante requisito, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza se someta a discusión y a votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** En consecuencia, tiene el uso de la palabra don Alejandro Moreno Cárdenas...

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja** (desde la curul): Presidente, una moción.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Espéreme, señor diputado, no se me alebreste. Mire usted, las mociones suspensivas vienen después de la fundamentación, una vez que el dictamen está a la consideración del pleno, y lo hacemos con un enorme gusto y afecto, que le daremos el uso de la voz.

Don Alejandro Moreno, tiene usted la palabra para la fundamentación del dictamen. Éste ha sido un viejo debate y siempre se ha resuelto; por cierto, con Pablo Gómez como ponente.

Tiene usted el uso de la voz.

**El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas:** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Honorable asamblea, la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que hoy presentamos y planteamos aprobar con las modificaciones sugeridas en materia social e indígena, tiene el objetivo de organizar de mejor manera el gobierno para rendir mejores resultados a los ciudadanos.

Ha sido producto de un intenso y muy responsable trabajo, en el que reconocemos el interés y participación de diputa-

das y diputados de todos los grupos parlamentarios integrantes de la Comisión de Gobernación y de Seguridad Pública, que aportaron sus puntos de vista y valiosas opiniones en un debate necesario para reformar y analizar todas estas propuestas.

Es una reforma que el Grupo Parlamentario del PRI ha hecho suya, porque reconoce la necesidad de que al inicio de un nuevo gobierno, el próximo primero de diciembre, es indispensable transformar el diseño institucional y administrativo para cumplir con los compromisos de conducir un cambio con rumbo y tener un gobierno y un Estado eficaz.

Entendemos claramente —y así lo hemos manifestado en el seno de las comisiones dictaminadoras— el loable propósito de adecuar el marco de atribuciones de algunas dependencias del aparato administrativo para que el gobierno de la República pueda contar con instrumentos legales y administrativos que le permitan aplicar sus nuevas políticas públicas y gobernar con eficacia.

En función de lo anterior, comprendemos el propósito de lograr una coordinación eficaz al interior del gabinete para tener una administración eficiente y de resultados, en particular en áreas de interés general, como la seguridad pública y fronteriza, el sistema penitenciario y de protección civil, y la promoción y defensa de los derechos humanos. Ello habrá de fortalecer las bases institucionales de la gobernabilidad y la seguridad del país y renovar las fuentes de cohesión y unidad nacional.

En materia social, la iniciativa tiene como fin dar un sentido integral a los esfuerzos de la política social de reducir la pobreza, que lacera y divide al país, y focalizar de manera más eficiente los programas sociales con las personas, como propósito fundamental de acciones, para así prevenir y eliminar la discriminación y fortalecer la inclusión y la cohesión social.

Al respecto, se ha atendido la preocupación de los grupos parlamentarios y organizaciones civiles por la propuesta de sectorización del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas, y acordado que ambas entidades conserven su estatus en los términos actuales.

Entendemos también la necesidad urgente de reordenar el desarrollo territorial, urbano y agrario del país, a partir de la creación de una secretaría, la Secretaría de Desarrollo

Agrario, Territorial y Urbano, que tendrá como tarea la coordinación con las autoridades estatales y municipales en las políticas de planeación y ordenamiento de los asentamientos humanos, la regularización de la propiedad agraria y la concertación con el sector social, así como la promoción del desarrollo urbano y metropolitano sustentable y el fomento de la vivienda.

Con el fin de lograr un nuevo sistema de control gubernamental se propone crear unidades de auditoría preventiva, lo que implica la desaparición de la actual Secretaría de la Función Pública y la distribución de facultades en distintas estructuras y órganos, principalmente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se trata de instrumentar una concepción moderna y honesta de la administración pública, con suficientes órganos de control y facultades de investigación y sanción, no para la burocratización, sino para la rendición de cuentas y el ejercicio transparente del gobierno.

Finalmente, se propone el ordenamiento legal de la Oficina de la Presidencia de la República como unidad integrante de la administración pública centralizada y una instancia de apoyo técnico y asesoría del titular del Ejecutivo federal en la instrumentación de políticas públicas y otras funciones prioritarias que se le asignen.

Compañeros legisladores, hemos hecho uso de la política para construir acuerdos en torno a esta relevante reforma administrativa. En el marco de la división y el equilibrio de poderes, corresponderá al Congreso de la Unión y a los representantes de la soberanía popular pedir cuentas de la instrumentación de estas reformas y esperar mejores resultados para el beneficio de nuestro país.

El objetivo final de esta reforma debe ser el que le vaya bien a México y a los mexicanos; que tengamos más y mejores empleos; que tengamos más seguridad; que se combata eficazmente la pobreza; que se logre un crecimiento urbano más ordenado con un mejor desarrollo de las zonas rurales del país. Todo ello, con un gobierno más eficaz, transparente y que rinda cuentas.

Eso, compañeros legisladores, es lo que espera el pueblo de México de nosotros. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Y es mucho, don Alejandro.

Honorable asamblea, el artículo 122 del Reglamento permite la interposición de una sola moción suspensiva, una. No se pueden interponer más. Sin embargo, esta Presidencia ha sostenido el criterio de permitir que se presenten varias mociones suspensivas, en tanto haya una sola votación de las mismas.

Luego entonces, tiene el uso de la palabra doña Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo, de tal suerte de presentar la primera de las mociones suspensivas. Esta Presidencia le concede tres minutos.

**La diputada Loretta Ortiz Ahlf:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen aprobado no cumple con los requisitos señalados en las fracciones VI, VII, VIII del artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las reformas que se proponen a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal debieron haber sido turnadas a las comisiones de Reforma Agraria, Desarrollo Social, Desarrollo Metropolitano, Vivienda y Hacienda y Crédito Público, entre otras.

Pero además este proyecto de reforma, el dictamen, es violatorio de varias disposiciones constitucionales; es decir, es una ley que pretende reformar, a través de este mecanismo, a la propia Constitución; es contrario en lo referente al Ministerio Público, por cuanto vulnera un principio fundamental en todos los países modernos, que es la autonomía del Ministerio Público, y con esta reforma se pretende, por cambio de palabra, se puede decir auxiliar, coordinar —o cambiarla por cualquier sinónimo que se guste modificar este término—, sigue vulnerando el artículo 19 constitucional y el artículo 102 constitucional. Pero además también vulnera el artículo 124 constitucional, por cuanto no se puede coordinar a los ministerios públicos que ejercen sus funciones en las respectivas entidades federativas; es decir, los que se destinan a la persecución de los delitos del fuero común.

También en lo relativo a extradiciones vulnera el artículo 18 y 124 constitucionales, y más grave todavía, en lo relativo a derechos humanos, por cuanto pretende promover y coordinar todas las acciones relativas a la protección de los derechos humanos, haciendo caso omiso de la regulación del artículo 102 constitucional, que establece que es facultad precisamente la promoción de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en su caso también de las respectivas entidades federativas a través de las comisiones estatales de derechos humanos.



También vulnera este dictamen y esta propuesta de reforma constitucional en lo relativo a seguridad pública, no solamente el artículo 1o. constitucional, el 29 constitucional y dos disposiciones de dos tratados internacionales: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 4o., y el artículo 27 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Para no excederme el tiempo y que el presidente no me regañe, acabo aquí esta relatoría de inconstitucionalidades del proyecto de reforma que se pretende precisamente aprobar. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Tiene el uso de la voz don Ricardo Mejía Berdeja.

Esta Presidencia saluda con todo afecto a Azaél Hernández Cerón, a Gerardo Olmedo, a Adán Solís, a Alejandro Barranco, Gabino Hernández, Érika Rulfo y Julio César Soto, todos presidentes municipales del estado de Hidalgo, invitados por el señor diputado don Erick Marte Rivera Villanueva.

Adelante, Ricardo.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Compañero presidente; compañeros diputados, en los términos del artículo 122 del Reglamento de esta Cámara, venimos a plantear que se suspenda la discusión del dictamen que presentan las comisiones de Gobernación y de Seguridad Pública de esta iniciativa que reforma, adiciona y deroga diferentes disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública; lo hacemos porque consideramos que se trata de un albaño y de un traje a la medida del impuesto.

Se está pretendiendo inaugurar, no solo ya la iniciativa preferente, sino una iniciativa ultra preferente, más expedita, más expés, más rápida, más autoritaria, sin discusión, sin debate, sin la suficiente asepsia legislativa, con tal desaseo, que ni siquiera se dio vista a las comisiones de Reforma Agraria, Desarrollo Social, Desarrollo Metropolitano y Vivienda, entre otras, que son materia también de la presente iniciativa.

Es tal la prisa, que no se cuidan ni las formas reglamentarias, con tal de quedar bien con quien hizo esta iniciativa. Se utiliza a los grupos parlamentarios del PRI y del Verde como meros recaderos, como meros mensajeros de la oficina de transición de Enrique Peña Nieto.

En el proyecto que circularon el día de ayer, sin ningún pudor, sin ningún recato hacían expreso lo que es de todos sabido, que esta iniciativa se elaboró en la oficina del equipo de transición y así lo decían expresamente, hasta que el diputado Alfonso Durazo hizo alusión en la deliberación en la comisión y ahí lo borrarón. Pero es tal la desfachatez y el cinismo con que asumen los dictados del impuesto, que ahora quieren hacerle un traje a la medida.

Nosotros no estamos de acuerdo en que se quiera convertir —como lo pretende el PRI en la lógica más autoritaria— a esta Cámara como una mera oficialía de partes, como una instancia para aprobar al vapor los dictados del nuevo tlatoni; por eso estamos planteando que se regrese el dictamen a las comisiones y que se delibere con intensidad una reforma de esta naturaleza.

Tienen tal prisa por asumir y arrebatarse el poder, que ya se les quemaron las habas y quieren estas reformas. Por eso estamos planteando esta moción suspensiva, en los términos del artículo 122.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si son de tomarse en cuenta para su discusión las dos mociones suspensivas.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si son de aceptarse a discusión las dos mociones presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** En este caso, tiene el uso de la palabra don Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza, para fijar postura.

**El diputado Luis Antonio González Roldán:** Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores legisladores, la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal —que hoy discutiremos— abre una oportunidad para refrendar nuestra vocación democrática y republicana.

En Nueva Alianza estamos convencidos que la elección democrática de nuestros gobernantes garantiza estabilidad y legitimidad, máxime cuando se apega al principio de legalidad.

El presidente electo Enrique Peña Nieto, al recibir el respaldo mayoritario del electorado mexicano tiene todo el derecho de proponer el rediseño de los instrumentos legales e institucionales que considere necesarios para hacer realidad su programa de gobierno.

Por eso manifestamos nuestro apoyo al dictamen en discusión, vamos a votar a favor, porque es razonable proporcionar al próximo gobierno las condiciones institucionales que requiere para desarrollar sin menoscabo la gestión gubernamental que la mayoría de los mexicanos le confirió.

Irrestringidamente, como grupo parlamentario, seremos firmes en la evaluación en el desempeño, y asumimos con responsabilidad republicana, en base a nuestro sistema político basado en la división de poderes, reinando un ánimo de colaboración y entendimiento para hacer posible un diálogo entre pares que reporte beneficios al país.

Entre las reformas a la administración pública federal que se proponen resalta el fortalecimiento de la Secretaría de Gobernación.

En los últimos años hemos sido testigos de múltiples exhibiciones de desorden, falta de coordinación y hasta confrontaciones entre las distintas dependencias del gobierno federal. Algunas muy graves, como la actual pugna entre la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública.

La necesidad de poner orden en el gobierno federal es reconocida por propios y extraños, sobre todo en materia de seguridad pública, seguridad interior y seguridad nacional, porque es un ámbito que si no atiende de manera responsable y eficiente puede generar zozobra e ingobernabilidad.

En función de ello, nos parece pertinente facultar a la Secretaría de Gobernación para coordinar al gabinete federal.

En este sentido, la propuesta de transferir las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación parece ser una medida que responde a la urgencia de replantear la estrategia de seguridad pública que se ha venido aplicando en los últimos años.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos convencidos que el desafío de los distintos grupos de la delincuencia organizada no debe enfrentarse privilegiando el uso de la fuerza policiaca, sino con una estrategia integral, que contemple un intenso trabajo de inteligencia; golpear a

sus enclaves financieros y sobre todo, un amplio programa de prevención y educación, que reconstruya los valores cívicos de solidaridad social y respeto a la legalidad.

La transferencia de la Policía Federal y el mecanismo de inteligencia denominado Plataforma México a la Secretaría de Gobernación, debe formar parte de una profunda revisión de la estrategia de seguridad pública, que ha dejado más de 60 mil muertos.

Es indispensable que el grave problema de la inseguridad y la delincuencia organizada se enfoquen en una perspectiva política, capaz de convocar a todos los sectores a colaborar en el combate de las causas de inseguridad, asumiendo un uso racional de la fuerza policiaca.

Para lograr estos objetivos es necesario que el nuevo gobierno garantice desarrollo social, empleos, educación de calidad, combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas; por ello también apoyamos los cambios encaminados a fortalecer la política de desarrollo social, establecer órganos de control en cada dependencia pública y ordenar el uso del territorio nacional.

Reconocemos el acuerdo político alcanzado entre todos los partidos políticos para que el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas conserven su naturaleza jurídica actual, como organismos no sectorizados.

Saludamos el consenso, el consenso interno y el consenso externo. Somos convencidos que todo aquello que nace por consenso tiene por ello mismo vocación de permanencia.

Compañeras y compañeros, Nueva Alianza siempre estará en la disponibilidad y apertura para el diálogo en la construcción de los acuerdos políticos necesarios para el bien de México.

Exigimos desde esta alta tribuna que el fortalecimiento de la Secretaría de Gobernación no derive en el tratamiento autoritario de la seguridad pública interior; que el fortalecimiento a la Secretaría de Desarrollo Social sirva realmente para superar los enfoques asistencialistas de la política social y no derive en una nueva versión de clientelismo.

Concluyo, señor presidente. En resumen, votaremos a favor del dictamen en un acto de responsabilidad republicana, como lo exige la ciudadanía y estaremos pendientes de la buena aplicación de los instrumentos que estamos otor-

gando al próximo presidente de la República. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Gracias a usted. Don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, tiene usted el uso de la voz, hasta por cinco minutos.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Con el permiso de la Presidencia. El Partido del Trabajo, a través de un servidor, presentó un voto particular en contra. Estoy convencido que la mayoría de los diputados de la coalición prianista y sus adláteres no lo han leído, porque desgraciadamente no acostumbran leer lo que aquí debatimos.

La intención era ayudar a orientar esta discusión, porque lo que aquí estamos discutiendo no es cualquier cosa, no es un asunto de cortesías, como alguien lo planteó ya más al calor del debate, el propio responsable de dirigir esta coalición, otro de los empleados de quien coordina a los que gobiernan el país, a esa mafia que hemos denunciado, lo dijo con todas sus palabras, no es una reforma cosmética.

¿Por qué lo digo? Porque el diseño de la estructura institucional —que se presenta en el dictamen de la iniciativa que se discute— prefigura la política pública del nuevo gobierno en materia de política interior y seguridad pública.

Con la iniciativa de reforma se atribuye a la Secretaría de Gobernación nuevas funciones. Se dice que para garantizar la seguridad interior del país y la protección de sus habitantes, para lo cual coordinará las tareas policiales, el desarrollo de políticas de prevención del delito, el control del sistema penitenciario y de readaptación social, así como la información sobre seguridad pública y nacional.

En las nuevas atribuciones de la dependencia responsable de la política interior la seguridad interna presenta un tema sustancial para la gobernabilidad. Obviamente en esta coalición de gobierno no hay el entendimiento a una gobernabilidad democrática ni les interesa.

Los que los mandan —los extranjeros que dominan este país— les instruyen, como ahora que van a ir a pedir, ya una vez que ya cumplieron y aprobaron esta reforma, van a ir a pedir permiso ahora si pueden poner a algunos de los que van a sugerir al gabinete. No vaya a ser que los vayan a tener por allá enlistados en la DEA o en estas cosas que hay por allá.

Decía que el enfoque se da a la seguridad, como parte de la gobernabilidad, es el de la criminalización de disturbios o desorden social, a través de la formulación de una supuesta política criminal de prevención al delito y la paz y el orden social, para lo cual se podrá intervenir en cualquier momento contra los disturbios o las acciones que afecten la seguridad interior. Esto es, se establecen bases para operar desde el Poder Ejecutivo federal al estado gendarme.

A partir de políticas de seguridad interna y de políticas contra el crimen se pretende —cito textualmente—: coadyuvar a la prevención del delito, proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgo, y salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Hemos argumentado en comisiones, lo vamos a hacer en el debate particular, cuando menos nueve razones por las cuales no se debería de aprobar esta reforma. Omitieron ampliarle el turno a comisiones, como la de Desarrollo Social, Reforma Agraria, Hacienda, Derechos Humanos, Desarrollo Metropolitano. Obviamente los diputados de esas comisiones ni reclaman, porque aquí nada más vienen a levantar el dedo en lo que les ordenan sus jefes, y eso es contrario a los reglamentos de la Cámara.

Falta —y esto es muy importante— en el debate el impacto presupuestal que este dictamen aprueba, violando los reglamentos. Ya mis compañeros que proponían las mociones; hablan hasta de las violaciones constitucionales a lo que hay referencia.

Invaden funciones en muchas otras leyes y áreas de gobierno. Pero insisto, en el debate en lo particular vamos a insistir en esto.

Quiero decirles que ustedes también tienen otro gran problema, un gran error conceptual al abordar el tema de la tarea de la reconstrucción del tejido social. Esto no es algo que tengan que reconstruir, fíjense ustedes, los mexicanos y las mexicanas están inmersos en valores y principios, que a pesar del alto grado de inseguridad y corrupción día a día luchan por conservar sus relaciones culturales, políticas, laborales o económicas; el tejido social ha resistido el ataque del crimen organizado, el cual ha permeado en la clase política y empresarial de este país.

La tarea, compañeros diputados, debería encaminarse a recuperar la razón de Estado y atender con justicia y equidad a la población mexicana.

Culmino, presidente. Les decía ayer que ojalá entiendan que lo que mal empieza mal acaba —acuérdense de Calderón—, y ahora con el que va a llegar aquí, ojalá tuviera —es difícil— la capacidad de entender que como está empezando, está empezando muy mal, y ustedes, pues ni modo, a cumplir.

No es personal, ya también se los dije. Sabemos que los que mandan denigran la función pública; algunos los apoyan un poquito con sus formas de ser, pero esto algún día va a cambiar gracias al pueblo de México. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Don Ricardo Monreal, tiene usted el uso de la voz, por cinco minutos.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Ciudadanos legisladores, ciudadano presidente, nuestra labor como legisladores debe ser de análisis cuidadoso de los cambios que impactan a nuestros representados; no entendemos, por tanto, las razones por las que esta reforma se esté discutiendo en tan poco tiempo.

La iniciativa enviada no tiene carácter de preferente, aunque de facto es ultra preferente; como consecuencia, tenemos un dictamen apresurado, un dictamen poco meditado.

Les aseguro —sin ofender a nadie— que una gran mayoría de diputados y diputadas no lo ha leído, se los aseguro. Tienen una noción de lo que se trata o han leído las reseñas de prensa, pero no saben cuál es la profundidad de lo que van a aprobar esta tarde.

Me da mucha tristeza escuchar a diputados que dicen: es que tiene el derecho, el que ganó, para diseñar su estructura institucional.

¿Cómo es posible que afirmen que tenga el derecho, por encima de la división de poderes, conduciéndose como príncipe, conduciéndose como rey o reyezuelo, imponiendo normas para poder gobernar a un país de lacayos? ¿Cómo puede un diputado afirmar que tiene el derecho, como si fuera estrictamente un fin patrimonialista?

Nosotros no aceptamos esa consideración, y déjenme decirles porqué. Son varias modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: la relativa a la supresión de la Secretaría de Seguridad Pública, la Función Pública y la modificación a Reforma Agraria.

Recuerdo a Benjamín Franklin y él decía una frase, que a mí me impactó desde hace muchos años, decía él: El hombre que sustituye la libertad por la seguridad, no merece ni recibirá ninguna de las dos.

Por eso ahora que estamos discutiendo en lo general este dictamen, nos parece que es un despropósito; es incongruente con los intereses, aspiraciones de objetivos nacionales; es gravísimo que el miedo al peligro y la atrofia de las normas pongan a la República entre la espada y la pared.

Cabe hacer mención especial en que la policía está y deberá estar al servicio de la justicia, así como al servicio de la administración general. Este dictamen en comento de ser aprobado generará una crisis política constitucional de seguridad nacional; en nuestra opinión, la pretensión de poner a disposición de un órgano político, como la Secretaría de Gobernación, una tropa de policía provista de arma de fuego y formada en unidades militares en disposición de atacar, puede convertirse en un ejército de guerra civil, que de manera legítima puede combatir sublevaciones o manifestaciones civiles, pero de manera ilegítima también puede ser impuesta para generar problemas internos.

Nuestra tradición interpretada en el Estado es en forma gráfica. Recuerdo a Thomas Hobbes, en el Leviatán, es como exactamente la encarnación —los que han leído a Tomas Hobbes— el Leviatán bíblico, que ustedes lo recordarán muy bien, que al mismo tiempo protege y amenaza a sus ciudadanos, pero hay que domarlo, atarlo con una cadena de derechos fundamentales, y los derechos y garantías contra este Leviatán amenazante, cuando los ciudadanos se levantan en defensa de su libertad, porque el Estado es aquello que reparte —no se les olvide— tanto esperanza como temor, que cuida y castiga, pero también cuya omnipotencia hay que romper y conseguir a través de la ley vigente.

Miren, es tan grave, ciudadano diputado —y solo termino en un minuto, presidente—, porque lamentablemente...

Miren a mí me da mucha tristeza que siempre el tiempo no nos deja ni siquiera debatir. Recuerdo los más grandes debates que mi vida parlamentaria me formó, aquí los escuché —lo sabe María Elena Sánchez Algarín— y era una cosa extraordinaria, aprendías mucho de los debates. Hoy ni siquiera tienes la posibilidad de debatir, son monólogos paralelos.

Pero miren, lo que están aprobando es grave, porque tienen que modificarse, cuando menos antes de la aprobación, 11 ordenamientos jurídicos, los digo rápido: 11, el 21 constitucional, el artículo 73, el 115, la Ley de Seguridad Nacional, la Ley Federal de Armas de Fuego, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Código Penal Federal, 11 ordenamientos jurídicos que tienen que modificarse antes de aprobar esta ley.

Voy a seguir discutiendo. Por fortuna reservamos, quería agotarlo para no molestarlos más tarde, pero reservamos casi todos los artículos y trataremos de irlo desarrollando y respetándolos a todos.

Pero medítenlo bien. Sé que hay abogados serios y sé que sin ser abogados hay gente con capacidad jurídica que sabe que lo que estoy diciendo, tengo razón. El propio nombre de gendarmería; tiene que modificarse antes el 115 constitucional, y muchos otros que iremos discutiendo.

Presidente, lo felicito por las últimas fechas de su conducción, a pesar que quizás en su partido no lo entiendan. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Bueno, ¿qué quiere que le diga?

Doña Mónica García de la Fuente, del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la voz.

**La diputada Mónica García de la Fuente:** Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, el Partido Verde Ecologista de México, ejerciendo su derecho a impulsar iniciativas de gobierno, presentó la iniciativa que hoy generó el dictamen que estamos discutiendo.

El primero de diciembre próximo dará inicio un nuevo ciclo político y administrativo con el cambio del titular del Poder Ejecutivo de la Unión. El entorno es por demás complejo: pobreza en al menos la mitad de la población, modesto crecimiento económico y por ende, precaria oferta de empleos, y la peor crisis de inseguridad y de violencia que haya vivido nuestro país.

La oferta política del nuevo presidente de México debe ser congruente con el marco administrativo que rige la función de las entidades y las dependencias del gobierno federal. La respuesta a las nuevas exigencias del México actual y del México que viene, debe encontrar origen y sustento en la ley.

En efecto, la materia del dictamen que nos ocupa y que será votado a favor por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, contempla efectos tan relevantes como los siguientes.

Una Secretaría de Gobernación integral, que retoma la conducción de la política de seguridad en nuestro país, lo que hará posible una mejor y mayor coordinación que hoy es indispensable para atender los graves problemas que en materia de seguridad enfrentamos.

Además, la Secretaría de Gobernación —por instrucción del presidente— coordinará las acciones de los secretarios de Estado y titulares de las entidades paraestatales, cuando las políticas y circunstancias administrativas o estratégicas así lo ameriten.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en congruencia con sus facultades de fijar las políticas de gasto y organización administrativa, asume las tareas en materia de vigilancia preventiva del gasto público, así como las de impulsar de manera permanente políticas y prácticas que fortalezcan la eficiencia y calidad de la gestión, con apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y honradez de la administración pública federal.

La Secretaría de Desarrollo Social, además de fortalecer sus facultades y sus políticas para el combate a la pobreza, coordinará las políticas enfocadas a la atención y desarrollo pleno de los grupos vulnerables y fomentará sobre todo la participación de la sociedad civil.

Asimismo, conforme al espíritu de esta iniciativa de reorganizar y modernizar la administración pública federal, se transfieren funciones que tenía la Secretaría de Desarrollo Social en materia de asentamientos humanos, desarrollo regional, urbano y vivienda, a la Secretaría de Desarrollo Agrario.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano impulsará, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, a través de políticas públicas basadas en criterios de desarrollo sustentable, que armonicen el crecimiento de asentamientos humanos, la regularización de la propiedad agraria, tierras ejidales, la pequeña propiedad, el desarrollo urbano con criterios uniformes, el desarrollo de vivienda y el aprovechamiento de las ventajas productivas de las diversas regiones enfocadas en la localidad de cada parte de nuestro país.

Es por todo esto que el Partido Verde votará a favor, porque así como es legítimo y legal que el Poder Judicial federal pueda crear órganos jurisdiccionales y el Congreso de la Unión comités y comisiones para el ejercicio de las funciones, es legítimo que el Poder Ejecutivo pueda modificar la estructura y las funciones de las entidades y dependencias de la administración pública. Así lo han hecho los dos titulares del Ejecutivo federal recientes y así también lo ha consentido el Congreso federal en las pasadas legislaturas.

Votaremos a favor, porque el Partido Verde Ecologista de México reconoce su corresponsabilidad política en las tareas del nuevo gobierno, un gobierno más eficaz y mejor organizado; un gobierno que encabezado por Enrique Peña Nieto transformará al Estado.

Pero también el Partido Verde Ecologista de México será un garante permanente, un vigilante para que en la práctica esas políticas públicas, a las que hoy les estamos dando un marco legal, se conviertan en instrumentos para recuperar la paz y la tranquilidad de la gente, que se retome con fuerza el camino del crecimiento económico y se combata de manera frontal la pobreza.

De igual manera, el Partido Verde estará atento al impuso de los programas que racionalicen el gasto para que los recursos públicos se utilicen de manera real y eficaz para el bienestar de todos los mexicanos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Gracias a usted, diputada. Don Fernando Belaunzarán, tiene usted el uso de la voz, hasta por cinco minutos.

**El diputado Fernando Belaunzarán Méndez:** Con su venia, diputado presidente. Seguimos siendo un país en tensión, entre el pasado que se niega a morir y el futuro que aún no alcanzamos a construir. Monterroso resultó profeta (Augusto Monterroso). El dinosaurio no solo estaba ahí, estaba más fuerte, coleando, cuando lo encontramos.

Somos una izquierda constructiva, pero que tiene memoria. No olvidamos de dónde venimos, no olvidamos las luchas que hemos dado, no olvidamos al régimen que hemos combatido desde que el Partido de la Revolución Democrática nació. Pero también desde antes, de otras luchas fundamentales, de las luchas por la libertad sindical, de las luchas estudiantiles, como la del 68; las luchas de los médicos, las luchas del movimiento social, urbano, popular, que se enfrentaron a un régimen autoritario, que ahora al menos vemos o vislumbramos su retorno.

Porque, claro que hay señales ominosas, o por lo menos señales preocupantes en la reforma que nos presentan. Nos quieren presentar soluciones a problemas del presente, a las deficiencias del presente con recetas de pasado; pretenden concentrar el poder, no buscan equilibrios, no buscan contrapesos. Va a haber un triunvirato formado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y la Oficina de la Presidencia, tres dependencias con enorme poder y no encontramos contrapesos.

Por supuesto, que el asunto de que Gobernación sea la que acapare las policías, la inteligencia, la seguridad, por supuesto que nos huele al pasado, nos huele al viejo autoritarismo.

Reconocemos por supuesto que un gobierno puede organizarse como mejor le parezca. También sabemos que nuestra función va a ser vigilar y cuidar que dé resultados ese gobierno, es parte de nuestra responsabilidad; organízate, pero te vamos a exigir resultados. Pero no puede, en su organización, ni violar la ley, no puede violar la Constitución y no puede invadir atribuciones de otras entidades, municipios o dependencias; por eso vamos a dar una fuerte batalla en lo particular sobre los puntos que nos parece que son violatorios.

Además, quiero decir que es cierto que nosotros vamos a construir acuerdos, vamos a ser una izquierda —como digo— constructiva y leal con el país, responsable con nuestros electores; vamos por supuesto a evitar la regresión autoritaria. Nos van a encontrar en esta tensión.

Hemos tomado partido desde el principio. Vamos a empujar la consolidación democrática. Ojalá algún día entienda el partido del nuevo gobierno que no hay vuelta al pasado, que la gobernabilidad en este país no la vamos a conseguir concentrando el poder, volviendo a generar dependencias todopoderosas que no rinden cuentas y que concentran un enorme poder, sino que vamos a demostrar que la gobernabilidad está en la pluralidad —ojalá lo entiendan—, en la construcción de los acuerdos, en la diversidad de este país, y que no hay vuelta al pasado.

Hay algunas cosas que tengo que decir respecto del dictamen, que nos parecían oprobiosas; primero, reconocer el primer gran triunfo que se dio con esta iniciativa que fue en contra de un posicionamiento que era inaceptable. Vi cómo las mujeres de todos los grupos parlamentarios dieron la batalla para defender a Inmujeres, defender al Instituto Nacional de la Mujer, la dieron juntas, pero es una victoria de

todas las mujeres y de los diputados indígenas y de las diputadas indígenas para mantener su autonomía. Pero también de la sociedad. No es una victoria de una persona, no es una graciosa concesión, fue la fuerza de la sociedad, el peso de las redes sociales, de tuitter, de Facebook, de distintos editorialistas, de la opinión pública la que hizo reconsiderar para dar autonomía.

Todavía no entiendo porqué Sedesol va a tener la Cona-pred, que es un asunto de justicia, no de asistencialismo; ni tampoco del Conavim, que es un asunto de cuidar las recomendaciones de organismos contra la violencia contra las mujeres, ¿qué tiene que ver Sedesol en ello? Esto tampoco es un asunto asistencialista, es un asunto de gobierno, de justicia. Pero parece que va a haber secretarías consentidas en esto.

Además de este triunvirato todopoderoso, va a haber secretarías consentidas, que más que tener una idea de gobierno lo que quieren es cumplir caprichos o hacerlo a la medida de algunas personas.

Quiero decirles que es una gran batalla la que estamos dando los mexicanos por consolidar nuestra democracia, porque la transición no está concluida, apenas empieza; vamos a darla con todo el rigor en esta Cámara; le vamos a exigir resultados al gobierno y por supuesto vamos, en todo momento, a cuidar, a vigilar, a denunciar cualquier exceso de poder, que se haga desde estas nuevas instancias de poder, porque la verdad es que —y con esto concluyo— Peña Nieto nos dio la razón. Dijimos que era un proyecto restaurador del pasado autoritario y la reforma que nos presentan nos muestra que efectivamente ése es su plan de gobierno, pero la sociedad no lo va a permitir y esperemos que podamos construir un país verdaderamente democrático, con una legislación que dé corresponsabilidad a la pluralidad y que lo que se busque no es con hombres todo poderosos o rescatar a los viejos tlatoanis, que ya no sirven al país. Gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Doña Esther Quintana, del PAN, tiene el uso de la voz.

**La diputada Esther Quintana Salinas:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, desde el primero de septiembre fijó en esta misma tribuna su voluntad para seguir construyendo el país, que durante 12 años el pueblo de México nos concedió el privilegio de di-

rigirlo. Siempre hemos estado, estamos y estaremos abiertos al diálogo.

Creemos en las diferencias de pensamiento y de visiones; creemos en la inclusión y en el pluralismo, y estamos claros que pensar de diferente manera nos convierte en mejores personas, y precisamente el mundo ha evolucionado porque hemos pensado, los seres humanos, de manera distinta; por eso reconocemos la prerrogativa del presidente electo de organizar su gobierno. Así lo hicimos nosotros, en su momento, y de nuestra parte no se verán ni hoy ni nunca posiciones mezquinas, porque México es caro a nuestro corazón y también a nuestra responsabilidad y más, pero más grande que cualquier consideración en otro sentido.

Durante los gobiernos panistas se trabajó para garantizarle a todos los ciudadanos mayores libertades, derechos y beneficios. De ahí el cuidadoso análisis del contenido de la iniciativa enviada por el presidente electo, porque es elemental conocerla para cuidar que no se propicien retrocesos ni cambios que impliquen poner en riesgo el futuro de los mexicanos.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional acatamos la voluntad soberana de los ciudadanos que eligieron un nuevo gobierno en la pasada elección y por ello, en lo general, vamos a votar a favor de la iniciativa.

Sin embargo —y lo digo con toda claridad en nombre de mi grupo parlamentario—, tenemos reservas de fondo, que no podemos dejar de señalar y que estimamos que deben ser revisadas y en su caso replanteadas.

Coincidimos con la necesidad de contar con un órgano constitucional autónomo, responsable del combate a la corrupción. Así lo hemos propuesto con anterioridad en Acción Nacional y celebramos que el gobierno que inicia el primero de diciembre esté dispuesto a atender esa problemática.

Sin embargo, dicha propuesta implica reformas constitucionales que requieren de un amplio proceso legislativo; por lo tanto, no coincidimos con la desaparición de la Secretaría de la Función Pública hasta que se cuente con dicho órgano constitucional autónomo.

Celebramos y lo impulsamos, porque creemos en él, el acuerdo para impedir la incorporación del Instituto Nacio-

nal de las Mujeres y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a la Secretaría de Desarrollo Social. Sectorizar estas instituciones no solo constituía una regresión, sino también el desconocimiento de la realidad mexicana y un desdén al espíritu y a los ciudadanos que las fundaron.

Por eso celebré ayer, porque fue lo mejor que pudo pasar, que en este tema fuimos capaces de ponernos de acuerdo, porque es algo más grande que todos nosotros.

Advertimos que el traslado del Instituto Mexicano de la Juventud, del sector educativo al social, puede entenderse como un menoscabo del próximo gobierno para los jóvenes. Los jóvenes de este país requieren oportunidades, becas y educación de calidad para aspirar a mejores empleos, no políticas asistenciales; por ello, Acción Nacional velará porque no se disminuyan las facultades y funciones de este instituto y desde esta Cámara, en pleno ejercicio de nuestras facultades, vamos a procurar y a trabajar para que este Instituto cuente con más recursos para ampliar sus programas en favor de lo más grande y bello que tiene este país, que son los jóvenes.

También aprovechamos este momento para convocar a todas las fuerzas políticas y al gobierno electo, para que transformemos al instituto y lo hagamos más de lo que es hoy; la juventud espera y merece más que un simple cambio de sector.

En materia de seguridad, un tema tan sensible, tan a flor de piel, votaremos a favor de que se trasladen las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación, pues no constituye un peligro ni un aumento en sus facultades; el cambio es una transferencia administrativa y organizacional. Pero que quede claro, no es un cheque en blanco, México ya cambió, no es el mismo de los tiempos hegemónicos; por eso creemos que sería peligroso utilizar a la policía con fines políticos.

La tranquilidad, la seguridad y la paz de los mexicanos, al igual que la salud y la vida, son prioridades en Acción Nacional; para combatir el crimen organizado puede haber distintas estrategias y eso lo entendemos perfectamente, en lo que sí no transigimos es en que haya pactos ni claudicación.

Finalmente, no podemos dejar de señalar, de destacar la importancia de los derechos laborales de los trabajadores de las instancias que se verán afectados con esta reforma;

los derechos de los trabajadores son derechos por los que el PAN y los mexicanos hemos luchado, y tienen que quedar garantizados bajo el imperio de la ley.

Acción Nacional ha sido y es la fuerza política —termino, presidente— que ha modernizado a México con responsabilidad y con visión. Le damos la bienvenida a las reformas que velan por el bienestar de toda la sociedad, y por ello, insisto y subrayo, aprobaremos en lo general la iniciativa.

Las reservas que hemos hecho responden a una visión de responsabilidad con nuestro país, porque como ya hemos dicho antes, no vamos a permitir que México sea menos de lo que la gente necesita. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Y fue mucho. Don Abel Octavio Salgado Peña, del PRI, tiene el uso de la voz.

**El diputado Abel Octavio Salgado Peña:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, al iniciar todo periodo de gobierno es óptimo que uno de los asuntos iniciales por definir sea precisamente el de la estructura de la administración, con la que dicho gobierno pretenda impulsar sus políticas públicas y sacar adelante sus compromisos.

Es por ello que quienes suscribimos la iniciativa de referencia, que dio origen a este dictamen, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y del Grupo Parlamentario del Partido Verde tenemos el propósito de efectuar cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que el nuevo gobierno pueda contar con las dependencias que le permitan, desde un principio, cumplir debidamente con sus objetivos prioritarios.

El objetivo de esta reforma se centra en lo siguiente: garantizar la coordinación del gabinete, así como el seguimiento puntual de sus políticas para que éstas se orienten siempre en consolidar una administración eficaz y enfocada en resultados; generar un nuevo esquema de organización institucional para garantizar la seguridad interior del país y la debida protección de sus habitantes; dar un impulso integral al sentido de las políticas sociales, mediante el planteamiento de una estrategia, que además de continuar combatiendo la pobreza se ocupe de generar mejores mecanismos de integración entre mexicanas y mexicanos, de grupos diversos, a fin de consolidar una sociedad plenamente incluyente y democrática.



Propiciar condiciones de armonía y orden en el desarrollo territorial del país, para su aprovechamiento óptimo y generación de bienestar y vida digna en todos sus ámbitos: agrario, urbano, ejidos, comunidades, centros de población en general, ciudades, áreas metropolitanas y desarrollo regional y de vivienda; diseñar un nuevo sistema de control gubernamental, que a la vez de vigilar la correcta gestión y manejo de los recursos, estimule prioritariamente el carácter preventivo, así como la calidad y agilidad en el desempeño público, eficaz, transparente y honrado de la gestión pública.

De lo anterior, queremos señalar que este proyecto propone los cambios siguientes en la estructura de la administración pública federal: reformas a las atribuciones de la Secretaría de Gobernación, para que lleve a cabo funciones de coordinación del gabinete por acuerdo del presidente de la República. Condición sine qua non sería imposible llevarla a cabo.

La intención es unificar la política pública de seguridad interior en una sola dependencia, como lo es la Secretaría de Gobernación.

Proponemos la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que las tareas en esta materia, principalmente las de la Policía Federal, así como las del sistema penitenciario federal y de prevención del delito, se transfieran para su coordinación a la propia Secretaría de Gobernación.

Las reformas a la Secretaría de Desarrollo Social que proponemos tienen como objetivo trabajar en el combate a la pobreza y a favor de los derechos de diversos grupos para consolidar así una sociedad plenamente incluyente y sin discriminación.

Proponemos redefinir las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir de una nueva concepción del desarrollo social, que tiene a las personas como propósito fundamental de sus acciones.

Estas nuevas atribuciones buscan construir una política basada en el desarrollo, la inclusión y la cohesión social.

Se plantea que la Sedesol asuma funciones de coordinación de órganos y entidades que realizan funciones vinculadas directamente con el desarrollo de las personas, que en algunos casos se encuentran dispersas en el ámbito de varias dependencias.

Creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tomando en cuenta diversas atribuciones, tanto de la actual Secretaría de la Reforma Agraria, así como de la Secretaría de Desarrollo Social, en materia de desarrollo urbano, regional y de vivienda.

En este tema, consideramos necesario actualizar y despojar de intereses políticos, ajenos de la tenencia de la tierra, para transformar sus funciones en un desarrollo ordenado en temas de urbanidad, tanto regional así como de vivienda.

Creación de un nuevo régimen de control gubernamental, a través de la consolidación de unidades de auditoría preventiva en las dependencias y entidades de la administración pública federal, con distribución de facultades de la actual Secretaría de la Función Pública en distintas estructuras y órganos, principalmente en la Secretaría de Hacienda.

Consolidación de la Oficina de la Presidencia de la República, como una instancia cercana al Ejecutivo federal, para apoyo y seguimiento permanente de sus tareas y de las políticas públicas. Esta atribución para el mejor desempeño de las políticas públicas generadas en la oficina presidencial.

No es intención, compañeras y compañeros diputados, minimizar o descalificar los esfuerzos realizados por la administración del presidente Felipe Calderón Hinojosa, en temas de gobernabilidad, seguridad o política social.

No se trata de ver quién hace mejor las cosas, se trata de ejercer las atribuciones necesarias para el mejor cumplimiento y desempeño de la administración pública y sostener un techo mínimo de gobernabilidad que sea transformado en paz social y tranquilidad para llevar condiciones de desarrollo y seguridad.

Nuestro objetivo es continuar con este esfuerzo desde la óptica de la propuesta y el debate político. Bienvenidas las ideas, bienvenidas las propuestas y bienvenidas las intenciones que reformen la estructura de la administración pública federal para generar condiciones de desarrollo, seguridad y estabilidad de los mexicanos. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Y fue mucho. Miren ustedes, hemos culminado con la fijación de posición. Según la fracción VIII del artículo 104, cuando hay oradores solamente registrados en un solo sentido, tienen que ser tres oradores; nosotros tenemos registrados siete.

Esta Presidencia informa que será escrupulosa con el Reglamento, pero preguntará a la asamblea, de tal suerte de si es permisible o no ampliar el número de oradores.

En principio, le vamos a dar la voz a Alfonso Durazo, luego a Lizbeth Rosas y luego a Rubén Camarillo; el primero de Movimiento Ciudadano, la segunda del PRD, el tercero del PAN. Tiene el uso de la voz don Alfonso Durazo.

**El diputado Tomás Torres Mercado** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Don Tomás Torres. ¿Con qué objeto, don Tomás Torres?

**El diputado Tomás Torres Mercado** (desde la curul): Con el objeto, señor presidente, de que le precise a la asamblea si es con relación a alguna reserva en lo particular para que sea señalada y el sentido de la participación de los legisladores. El Partido Verde Ecologista tiene también participaciones consideradas en el contexto de las reservas cuando usted nos las anuncie, por favor.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Solamente que no estamos en reservas, estamos en el contexto de lo general. Una vez que se fijan posiciones vamos a tres oradores en un solo sentido; preguntaremos a la asamblea si abrimos a otra ronda de oradores y esta Presidencia tendrá la obligación de cantar las reservas, de tal suerte de saber y estar conscientes todos de lo que vamos a votar en lo general. Adelante, don Alfonso.

**El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña:** Gracias, presidente. Compañeros diputados, bajo la lógica del botín, que establece que el que gana, gana todo, el PRI y el PAN han impulsado esta reforma a la administración pública, que pretende entregarle a Enrique Peña Nieto, una administración personalizada.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano rechazamos la propuesta, con base en cuatro objeciones principales:

1. El peligro de restaurar a la Secretaría de Gobernación como una policía política.
2. El riesgo de que al crear una secretaría de tamaño monstruoso se genere aún más ineficiencia en su operación de la que ya registra actualmente.

3. La propuesta de sectorizar diversos organismos autónomos a Sedesol, con el consiguiente retroceso que ello implica, al pasar de sujetos de derechos a grupos vulnerables.

4. La ausencia de una visión integral en las modificaciones al régimen de control gubernamental.

Hay que tener claro que al hablar de cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, no estamos hablando de la estructura administrativa del gobierno de Peña Nieto, sino del andamiaje institucional del Estado mexicano.

Recuerdo y reconozco el sentido de Estado de los priistas, espero sean hoy congruentes con él. Es legítimo, por supuesto, que el PRI gobierne bajo sus postulados y prioridades; no lo es, en cambio, que solo pueda serlo con una estructura administrativa personalizada a la pequeña medida de Enrique Peña Nieto.

Es debido a esta lógica y a los cambios sexenales que la acompañan que en México no ha cuajado ninguna estructura administrativa, sencillamente porque no le hemos dado tiempo.

La continuidad institucional es imprescindible para que las estructuras maduren suficientemente su eficacia, de otra manera la burocracia nunca alcanza su nivel de funcionamiento óptimo y la experiencia adquirida por los funcionarios públicos se vuelve inservible.

Ahora, si no podemos definir una estructura administrativa de Estado, imagínense ustedes si vamos a tener capacidad para definir una política de Estado.

Entonces, la cuestión a debatir es si la propuesta de modificación a la administración pública, en los términos que ha sido propuesta, resulta útil para el país, no si es políticamente cómoda para Peña Nieto.

Por ello, propongo que hagamos un análisis reposado y profundo para no volver a cometer el error que se cometió en el 2000 y que hoy supuestamente pretendemos corregir. Hace 15 días pasó por esta Cámara la ley de reforma laboral, 15 días después se está modificando, por la premura con la que fue aprobada; el PRI ha pretendido hacer un mérito, la propuesta de regular la explotación de los pocitos. Lo que sucedió con los pocitos, ésa gravísima omisión, lo estaremos viviendo con esta ley en el transcurso de un par de semanas.

Por eso, a nombre de Movimiento Ciudadano, propongo a ustedes, pido a ustedes, que seamos responsables, que rechacemos esta propuesta con el ánimo de analizarla a profundidad, pero también con el ánimo de aprobar en lo que proceda esta estructura administrativa, que en estos momentos no se justifica en los términos propuestos. Muchas gracias, por su atención.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** A usted. Doña Lizbeth Rosas Montero, del PRD.

Esta Presidencia saluda con mucho afecto a don Alberto Natanael Guerrero López, presidente municipal de Navojoa, Sonora. Bienvenido.

**La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero:** Con su venia, diputado presidente. Compañeros y compañeras diputadas, el dictamen que hoy nos presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública de la iniciativa que propuso Enrique Peña Nieto, a través de los grupos parlamentarios del PRI y PVEM para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es el resultado de una visión compartida en lo fundamental por las fuerzas políticas del PAN y el PRI y que, a través de sucesivas votaciones mecánicas y sin discusión ni debate ha dado fondo a temas torales, violando el Reglamento de manera flagrante de la Cámara de Diputados, sin escuchar los planteamientos de descalificación sobre la serie de propuestas que hicieron los diversos grupos de izquierda representados en este Congreso, violando el irrestricto orden constitucional de las leyes que nos representan.

Ese dictamen, no solamente tiene el propósito formal de reorganizar la estructura del gobierno federal, que encabezará a partir del primero de diciembre, sino también —y éste me parece el punto central de la discusión que hemos dado al interior de las comisiones y grupos parlamentarios— es una concentración excesiva de las facultades que tan solo en tres secretarías de Estado quedan conferidas.

Pero las facultades de la Secretaría de Gobernación la convierten en una supersecretaría, equiparándola a una jefatura de gabinete propia de un sistema semipresidencial, con la gran diferencia, compañeros diputados, de que en otros países donde existe esta misma figura ésta es electa y ratificada por la mayoría de su Congreso.

Sin embargo, nuestro sistema jurídico y político no prevé la figura de quien pueda asumir las funciones para las que

fue electo nuestro titular del Ejecutivo. En los hechos, con esta reforma se configurará una renuncia de las facultades para las que fue electo Enrique Peña Nieto. Si no quería gobernar, ¿para qué fue la elección entonces?

El uso de la fuerza pública queda a su mando, pero puede intervenir en estados, municipios y en el Distrito Federal ante situaciones de peligro, cuando se vean amenazados por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente; es decir, la tentación de invadir, compañeros, facultades de estados y municipios en materia de seguridad, esto ha sido obra también de esta propuesta.

Se da más facultad en la parte coercitiva, que en la parte de la verdadera reconstrucción de nuestro tejido social, atendiendo los diferentes problemas sociales que nos ocupan. Nos preocupa que al restaurarse la Oficina de la Presidencia se pretenda eximir al mismo presidente de encabezar la propia administración pública federal, como está el texto vigente.

El PRD ha tenido una posición de plantear diálogo en cuanto a nuestros desempeños y por eso hacemos una crítica muy fuerte al desempeño actual de la Secretaría de Seguridad Pública federal, debido a su total fracaso en relación a la disminución del índice delictivo y a la propia ética y actuación de su titular y de sus elementos, lo cual ha redundado en una inversión gigantesca de recursos financieros del Estado, sin que hasta ahorita hayamos tenido un solo beneficio para la sociedad.

Expresamos nuestra preocupación en relación a las funciones eminentemente políticas de la Secretaría de Gobernación y las funciones que ahora como ejecutor de la política de la seguridad encabeza. Asimismo no consideramos conveniente que un solo órgano de la administración sea quien posea el sistema de bases sobre datos criminales.

Por otro lado, queremos reconocer que la fuerza social de la participación organizada de las mujeres pudo parar la intentona de subsumir instituciones, como el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión de Pueblos Indígenas al sector del desarrollo social, ya que resultaba un fuerte retroceso en materia de transversalidad y equidad del diseño de las políticas públicas, privilegiando la adición asistencialista y clientelar contra la izquierda.

Pero tenemos un serio pendiente, los niños, niñas y los adolescentes, creemos que éste es un paso, pero es importante que tengan su propio órgano de participación.

Compañeras y compañeros, esta propuesta de reforma es una reforma que marcará al menos a una generación entera de mexicanas y mexicanos; por eso, en el Grupo Parlamentario del PRD no avalaremos controles policíacos ni la represión como medida de una simulada gobernabilidad. Pero y en aras de dejar patente de que entendemos el propio principio de derecho que les asiste de organizarse, como mejor lo crean y con el ánimo de avanzar, votaremos no a favor ni en contra, votaremos con una vigilante y escéptica abstención.

En el ejercicio de gobierno habremos de forzar, como si fuera necesario, una corrección y en su caso, expresaremos lo que funcione de su gobierno y denunciaremos lo ilegal, que no cumpla los principios básicos de una administración pública y buen gobierno.

En el Grupo Parlamentario del PRD demostramos una capacidad de diálogo y siempre siendo críticos y propositivos pugnaremos siempre por ser punta de lanza de mejores prácticas de gobierno. Este mejor ejercicio de gobierno exigiremos, sobre todo con la calidad moral que nos asiste y los hechos, con el ejemplo de nuestros gobiernos, como es el caso del Distrito Federal, siendo fieles contrapesos a los autoritarismo o tentaciones que puedan ser.

Avalaremos y pugnaremos por fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación, como el órgano eficiente, profesional y confiable, verdadero evaluador de las políticas públicas de nuestro país, sobre todo a los que van dirigidos y por los que nosotros tenemos que representar; es por el bien de los ciudadanos y ciudadanas mexicanas. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Y mire que fue mucho. Don Rubén Camarillo, tiene usted el uso de la voz.

Saludo al doctor Isauro Rendón, presidente municipal de Tepeaca, Puebla, invitado por don Jesús Morales.

**El diputado Rubén Camarillo Ortega:** Compañeros y compañeras, buenas tardes. Vengo el día de hoy a ejercer, de cara a los ciudadanos de este país, el más alto valor al que puede aspirar un representante popular, que es la capacidad de disentir aun dentro de su propio grupo parlamentario.

Vengo a honrar una vieja práctica parlamentaria del PAN. Me refiero al voto de conciencia, que consiste en que,

cuando en asuntos trascendentales de la vida nacional en nuestro grupo parlamentario, después de discutirse y votarse un asunto, quien no esté de acuerdo con lo decidido por la mayoría tenga la posibilidad de públicamente expresar sus motivos para votar en forma diferente a lo acordado por el grupo parlamentario.

Es así, que de manera sucinta expresaré lo que a mi juicio no se puede otorgar por una cortesía parlamentaria al nuevo gobierno.

Rechazo, por insostenible, el argumento de que el Ejecutivo tiene el derecho de libremente decidir la estructura para ejercer sus funciones. Sostengo que la Constitución prevé de manera muy clara que es responsabilidad del Poder Legislativo la aprobación de dicha estructura de gobierno.

Por otro lado y en el fondo del asunto, debo decir con claridad que no puedo estar de acuerdo con la pretendida reforma, por las siguientes razones:

Primero. No puede ser posible que ahora lo viejo pretenda ser lo nuevo. Considero que regresarle a la Secretaría de Gobernación la posibilidad de ejercer el control político a través de la ley del garrote es profundamente regresivo.

El pretender regresarle el control de la Policía Federal a esa dependencia, lo menos que sugiere, es una vuelta al pasado totalitario e intolerante que se ejerció desde esa dependencia, en décadas pasadas.

Segundo. Se dice que el nuevo gobierno está comprometido con el combate a la corrupción. El contenido de esta iniciativa sugiere exactamente lo contrario. No se puede interpretar otra cosa, cuando lo que se pretende es que ahora las dependencias se auto-auditen; es decir, las unidades de auditoría preventiva dependerán de su titular. De hecho, el auditor es contratado por el secretario o el director general de dicha dependencia.

En otras palabras, el pretendido combate a la corrupción a mi juicio es solo una mentira piadosa para quienes todavía confían en que el nuevo gobierno no es un cambio, pero en reversa.

Tercero. Los cambios propuestos a la Secretaría de Desarrollo Social dejan ver claramente una intentona de echar a andar una maquinaria pro-priista con fines electorales, la concentración pretendida de facultades para la atención de sectores sensibles de la sociedad, como los jóvenes, las

mujeres, los mayores de 70 años, con el objetivo legítimo, sin duda, del combate a la pobreza, no vaya acompañado de las ya conocidas prácticas clientelares que los ha caracterizado en el pasado.

No deja de llamar la atención —también— la concentración de facultades en la ya omnipotente Secretaría de Hacienda o la pretendida injerencia en el ámbito local en materia de planeación urbana por parte también de la pretendida Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, solamente por mencionar algunas razones.

Quiero terminar, finalmente, y aquí me dirijo a mis compañeros diputados de Acción Nacional, quiero solicitarle a mis compañeros panistas a que ejerzan su voto de conciencia, no pasa nada, está en nuestro reglamento, es una vieja práctica parlamentaria del PAN.

Les pido que demos muestra de lo que nos ha caracterizado, en una convivencia democrática a quienes decidan votar a favor, como a quienes decidan acompañarme en este voto en contra en lo general. A ambos les reitero mi más profundo respeto y reconocimiento.

Amigas y amigos, en el PAN sí se vale disentir. La disciplina ciega, ésa es práctica de otros. Gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si está suficientemente discutido en lo general.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, a efecto de recabar votación nominal.

Esta Presidencia informa, antes de abrir el sistema, que tenemos la reserva del 7, de don Ricardo Mejía.

El artículo 10, don Ricardo Monreal y don Víctor Manuel Manríquez González.

El artículo 25, don Francisco Coronato Rodríguez.

El artículo 26, Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, don Rodrigo González Barrios, Yazmín Copete Zapot, Víctor Manuel Bautista López y Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El artículo 27, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, Ricardo Monreal, Fernando Belaunzarán, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Lilia Aguilar Gil, Julio César Moreno Rivera, Marco Rosendo Medina Filigrana, Lilia Aguilar Gil, José Humberto Vega Vázquez, Ernesto Alfonso Robledo Leal y Víctor Manuel Manríquez González.

El artículo 31, José Alfredo Botello Montes, Magdalena Núñez Monreal, Ricardo Monreal Ávila.

El artículo 32, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Lilia Aguilar Gil, Luisa María Alcalde Luján.

El artículo 37, Rocío Esmeralda Reza Gallegos y Magdalena Núñez Monreal.

El artículo 41, Víctor Serralde Martínez, Rodrigo González Barrios, Yazmín Copete Zapot, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, María Fernanda Romero Lozano.

El artículo 44, José Arturo Salinas Garza (para derogación), Víctor Manuel Jorrín Lozano, Loretta Ortiz Ahlf.

El artículo tercero transitorio, José Antonio Botello Montes y Aleida Alavez Ruiz.

El artículo cuarto transitorio, Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El artículo quinto transitorio, Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El artículo séptimo transitorio, Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El artículo décimo transitorio, Rodrigo González Barrios.

El artículo décimo primero transitorio, Alfonso Durazo Montaña.

La eliminación de un décimo tercero transitorio, José Arturo Salinas Garza, y

El artículo décimo séptimo transitorio, Yazmín Copete Zapot.

Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para recabar la votación en lo general y de los artículos no reservados, que son un poco más, poco menos que la mitad de los artículos que tiene el proyecto. Adelante.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Estamos en votación, diputado Monreal, permítame.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Se recuerda a las señoras diputadas y a los señores diputados, que los reportes de fallas en el sistema electrónico deben hacerse antes de que transcurra el tiempo de la votación. Una vez cerrado el sistema no se aceptará ningún voto.

Se ruega al diputado Rodrigo Chávez Contreras, que tomó protesta el día de hoy, emitir el sentido de su voto de viva voz, por favor.

**El diputado Rodrigo Chávez Contreras** (desde la curul): En contra.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Ciérrase el sistema de votación electrónico. Presidente, le informo que se emitieron 333 votos en pro, 50 en contra y 84 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Aprobado en lo general, y en lo que se refiere también a los artículos no reservados.

Tiene el uso de la voz don Ricardo Mejía Berdeja, para presentar reserva al artículo 7o.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Compañero presidente, estamos en contra del artículo 7o. de la Ley Orgánica, donde se establece que el presidente de la República podrá convocar directamente o a través del secretario de Gobernación.

En los hechos, lo que están planteando es un cambio de régimen político, dándole el nivel al secretario de Gobernación de jefe de gabinete o de primer ministro, y esto nos parece que es un subterfugio para evadir el artículo que regula en la Constitución que el poder de la República recae en un solo individuo.

Sin duda, son tiempos oscuros para el país, varios elementos así lo confirman; la conversión de la Secretaría de Gobernación en la secretaría de la policía política, como un ministerio de contención y represión, utilizando los aparatos de seguridad y de inteligencia, como la espada de Damocles, en contra de grupos sociales y políticos, contrarios al gobierno impuesto. Es un mensaje de cerrazón y endurecimiento político.

Pretenden crear en la Secretaría de Gobernación un Big Brother, como la novela de George Orwell, para vigilar y controlar la vida política del país.

Este Frankenstein que quieren crear, no tengo la menor duda que vigilará al propio Peña Nieto, para supervisar que cumpla con los dictados de los poderes fácticos, que lo impulsieron y compraron la Presidencia de la República.

La desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública es el epitafio a la gestión de Felipe Calderón y el epílogo de un sexenio sangriento.

Vemos además que el PAN acepta con mansedumbre la desaparición de esta dependencia, en un juego de arreglos y contubernio. No faltarán ahora gobiernos estatales que presurosos eliminen las secretarías de Seguridad Pública, en un ejercicio de mimetismo y cortesanía vergonzantes.

Sin embargo, el fracaso de la gestión de Genaro García Luna —quien por cierto ya no podrá comparecer, porque ni siquiera habrá Secretaría—, no debe confundirse con las funciones de la dependencia que le asignaron; separar las funciones de Gobernación y las funciones policiacas no es en sí mismo un mal diseño institucional.

Que Calderón y su gobierno hayan fracasado, no quiere decir que separar ambas funciones no sea óptimo. Estamos viviendo, sin duda, la restauración del presidencialismo y del sí señor presidente, lo que usted diga.

Como parte de una política autoritaria y de abyección, vuelve —sin ninguna limitante— la visión patrimonialista del poder público y del gobierno federal, al concebirlo co-

mo algo de su propiedad y apremiar para que se haga un traje a la medida del nuevo Ejecutivo impuesto por el dinero.

El Presupuesto y el gobierno federal como botín de guerra; además de la imposición, como piratas van al abordaje del gobierno. Para ello, lo mismo disponen al pretender correr a miles de servidores públicos federales del llamado Servicio Profesional de Carrera, que pretender aprobar más rápido que una iniciativa preferente la ley que envió alguien, que ni siquiera ha asumido, todavía, la titularidad del Poder Ejecutivo. Señoras y señores diputados...

**El diputado Tomás Torres Mercado** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Diputado Tomás Torres, ¿con qué objeto?

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Detenga el reloj, por favor.

**El diputado Tomás Torres Mercado** (desde la curul): Para plantear a usted, señor presidente, con la finalidad de que se dé un desarrollo debido y con apego al Reglamento, le pido a usted, con apoyo en el artículo 114, fracción I, dé trámite a una moción de orden.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** ¿Qué parte del orden reclama?

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** La exclusión.

**El diputado Tomás Torres Mercado** (desde la curul): En principio, para que haya atención al orador y por la otra, está muy concurrida la Mesa Directiva que le acompaña, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Me informan que vienen a darme calidez, la verdad es que lo que me están dando es compañía. Vamos a continuar con el desahogo. La petición que me están haciendo, cuando lleguemos al artículo 27, la someteremos a la consideración del pleno.

**El diputado Tomás Torres Mercado** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Diputado Torres Mercado.

**El diputado Tomás Torres Mercado** (desde la curul): Si usted ve conveniente el acompañamiento y es usted quien conduce la asamblea; entonces, declino, desisto de la moción y que sea usted acompañado, como usted lo pide.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Le aprecio su gentileza. Les voy a rogar a mis compañeros de Movimiento Ciudadano que me acompañen desde sus curules. Continúe, don Ricardo.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias. Señoras diputadas y señores diputados, la Ley Orgánica de la Administración Pública no se puede reformar a contentillo de cualquier sujeto, por más importante que sea; la Ley Orgánica de la Administración Pública es para salvaguardar instituciones y ni el gobierno federal ni el Presupuesto público son propiedad de Peña Nieto ni mucho menos su botín.

Por eso nosotros planteamos que siga la Secretaría de Gobernación desempeñando funciones inherentes a la política y a la conducción de las relaciones institucionales, y que la Secretaría de Seguridad Pública atienda su función, con eficacia y sin represión.

Nosotros estamos en contra de que quieran hacer del secretario de Gobernación un virtual primer ministro y vamos a estar en contra; proponemos que el artículo 7o. de la Ley Orgánica se mantenga en su actual estado, y por esa razón, de no obsequiarse esta solicitud, estaremos en contra. Es cuanto.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** ¿Dejó alguna reserva? ¿Dejó reserva? Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite...

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Permítame un segundo. ¿Con qué objeto, diputado Monreal? Usted no me vino a acompañar.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Me da mucho gusto su sentido del humor, a pesar de que al país ustedes lo están desgraciando.

Ya los extrañaba, chiveros.

Presidente, le voy a pedir a mis compañeros —para eso era la moción de orden—, que platiquemos y que posteriormente conversemos con usted para intentar desarrollar la asamblea en un clima propicio. Lo único que deseamos es deliberar, debatir y que los compañeros que se han preparado en varias reservas en los artículos del dictamen que está a discusión puedan participar, creo que no habría ningún inconveniente.

Les voy a pedir a los compañeros del Movimiento Ciudadano que nos sentemos y que ahorita retomemos la conducción con usted, para intentar ordenar la discusión; creo que a todos nos conviene y además avalo lo que están haciendo los compañeros del Movimiento Ciudadano, pero les hago un llamado para que podamos conversar y después con usted acordar el orden y el turno que nos corresponde, de acuerdo con las reservas de los artículos del dictamen.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Le aprecio mucho su generosidad. Continúe la Secretaría.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del artículo 7o., presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos.

Tiene el uso de la voz don Ricardo Monreal, para presentar reserva del artículo 10... ¿Perdón?

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): ¿Y las abstenciones?

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte por abstenciones la Secretaría.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Perdón. Los diputados y las diputadas que estén por abstenciones. Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos.

Don Ricardo Monreal, tiene usted el uso de la voz.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, hago un llamado respetuoso a los coordinadores para que se permita el debate. Cuando actuamos como oposición a una ley, a un reglamento, a un decreto, lo menos que debemos pedir es atención y respeto, aun cuando no estén de acuerdo con lo que decimos o como lo planteamos, pero es facultad de los legisladores hacerlo, y si ni esta oportunidad tenemos quienes constituimos oposición, es muy triste el papel del Congreso, que obstaculiza, frena o calla el que se expresen voces distintas a la mayoría.

He querido reservar este artículo, porque me parece muy lamentable; este artículo 10 del dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala, entre otras cosas, que la Secretaría de Gobernación en los hechos tendrá preeminencia sobre todas las secretarías.

Por definición constitucional, el artículo que comento establece que las secretarías de Estado tendrán igual rango entre ellas y por lo tanto, no habrá preeminencia alguna; sin embargo, más adelante de este artículo señala: sin perjuicio de lo anterior, por acuerdo del presidente de la República, la Secretaría de Gobernación coordinará las acciones de la administración pública federal para cumplir sus acuerdos y órdenes.

Es decir, es una disposición tautológica, porque se contradice; primero, al establecer igualdad en las secretarías, y enseguida, al establecer que por acuerdo del presidente la Secretaría de Gobernación coordinará el resto de las secretarías de la administración pública. Por eso proponemos una redacción alterna.

Pero déjenme decirles que lo que estamos discutiendo es muy grave. De verdad, compañeros, si ni siquiera nos permiten discutir y debatir por fracción lo que nosotros consideramos es irregular, y adolece de constitucionalidad en el dictamen, qué lamentable sería que se aprobara sin siquiera escuchar nuestros argumentos.

Me alegra también que dentro de los partidos políticos haya voces independientes que estén reflexionando en torno al instrumento jurídico que intentamos o pretendemos crear, con el voto en contra nuestro.

Miren, en principio esta iniciativa debió haberse turnado —por la práctica parlamentaria y la experiencia legislativa que modestamente cuento— a la Comisión de Goberna-



ción, sí, de Puntos Constitucionales, pero también de Derechos Humanos, de Justicia, de Seguridad Pública y de Defensa Nacional, ¿por qué razón? Debido a la multitud de iniciativas, esta iniciativa impacta a todo el sistema de seguridad y justicia.

Solo voy a referir lo que no pude hacer hace un rato; solo les voy a referir técnicamente por qué razón debió haberse turnado a estas comisiones y además cómo impacta a disposiciones constitucionales, pero también a leyes generales, que es necesario revisar antes de aprobar este dictamen y que lamentablemente de técnica legislativa es un error grave lo que intenta hacer la mayoría, por las prisas.

Entre otras modificaciones y ordenamientos jurídicos que tienen que revisarse para darle congruencia a la nueva redacción que contiene el dictamen, está el artículo 21 constitucional vigente y reformado en tránsito de implementación; el artículo 73, fracción XIV, relativo a facultades del Congreso para levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión. A saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio.

El artículo 115 constitucional, la Ley de Seguridad Nacional, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Código Penal Federal, el Código Penal de Procedimientos Penales; la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su artículo 22, que en su fracción III establece como auxiliar directo del Ministerio Público federal, en términos del artículo 21 constitucional.

La Policía Federal; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, en su artículo 1o., que establece que el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana son instituciones armadas permanentes, que tienen las misiones generales siguientes: defender la integridad y garantizar la seguridad interior, y en el artículo 2o., sobre las misiones enunciadas, la Fuerza Aérea y el Ejército, que en forma conjunta con la Armada, forman parte de todo el sistema de justicia del país.

Por esa razón, nosotros consideramos que las prisas, la premura, el exceso, el patrimonialismo, esta teoría del botín, está llevando a crear leyes imperfectas, con vicios graves en su creación, que pueden ser combatidas por la vía jurisdiccional y que me temo las vamos a combatir. Pero no es necesario hacerlo, si nosotros con cuidado realizamos con seriedad también una reflexión en torno a lo que estamos creando.

No debería incluso del gobierno apresurarse en constituir estos instrumentos jurídico constitucionales, porque tarde que temprano van a ser impugnados y van a resultar, va a ser claro el resultado de ineficacia que estos tienen.

Por cierto, presidente —concluyo—; por cierto, le podría preguntar, presidente, si usted como presidente de la Mesa Directiva ha autorizado para que personal del Estado Mayor Presidencial esté dentro del recinto de este Congreso, de esta Cámara de Diputados. He visto a personal del Estado Mayor ya dentro de la institución.

Sucede siempre, no me extraña, es lamentablemente una tradición histórica y política que días antes ocupan, de hecho ocupan, invaden nuestro recinto fuerzas armadas, fuerzas del Estado Mayor Presidencial.

Le pediría, respetuosamente, si usted ha dado la autorización para que personal del Estado Mayor Presidencial esté dentro ya del recinto; ¿les han dado algún distintivo?, no les han dado gafete, pero incluso tenemos las fotografías de ellos, para que vean que no estoy hablando simple y sencillamente...

No tienen remedio, trata uno de hablar con seriedad, pero el Bronx se impone, no tienen remedio.

De veras, qué lástima, qué lástima que no tengan la capacidad de escuchar; no todos, no generalizo, porque veo a gente que escucha con respeto, a pesar de que puedan no coincidir conmigo. Pero qué lamentable, le hace ver mal a la asamblea.

Los jóvenes que nos visitan, ¿cómo creen que se van? Esos jóvenes que invitan ustedes, estudiantes, que los saludo con afecto. Pero cuando crezcan, no sean como los que gritan y chiflan, mejor debatan. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si la propuesta de don Ricardo Monreal se admite a discusión.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila, relativa al artículo 10. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** ¿Abstenciones?

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** ¿Abstenciones? No hay, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Don Víctor Manuel Manríquez González, del PRD, para presentar reserva del 10.

**El diputado Víctor Manuel Manríquez González:** Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, quiero poner ante ustedes las razones a considerar para modificar la redacción del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La democracia en México ha significado la construcción de pluralidad; mediante las reformas a las leyes se ha logrado el reconocimiento de que México no es un país de un solo individuo ni un solo grupo ni de un único proyecto de país.

En otras cosas, el tránsito a la democracia posibilitó en nuestro país el desmantelamiento de las estructuras de represión política, propias de los regímenes autoritarios y dictatoriales, como el nacional socialismo o el fascismo; por ello, no debemos permitir una regresión hacia formas de control político que socaven el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos.

En consecuencia, el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que propone el presidente electo, de facto le otorga una preeminencia y control sobre las otras secretarías, pero al mismo tiempo lo pone en estado de excepción jurídica, al negar el reconocimiento de este hecho.

Entre estas facultades se encuentra, por ejemplo, la coordinación del gabinete presidencial, la interlocución del gobierno federal con el Poder Legislativo, niveles de gobierno, partidos políticos y otros actores del sistema político; la dirección y coordinación de la seguridad interior, la coordinación de los cuerpos policiales de resguardo fronterizo y del sistema penitenciario.

Compañeros diputados, si esto no es preeminencia; entonces, ¿qué es? El secretario de Gobernación es de facto el jefe de gabinete y se le impide que rinda cuentas a la sociedad, en tanto no exista una negación formal de sus funciones.

Es cierto, consideramos prudente que el gobierno tenga la posibilidad de estructurar la administración que encabezará; sin embargo, esto no es pretexto para que se cometan abusos.

Por tanto, es muy importante resaltar que el secretario de Gobernación sí está por encima de las otras secretarías de Estado.

Haciendo esta aclaración, es pertinente señalar la responsabilidad que le toca a cada funcionario, como parte de la administración pública.

Por estos argumentos, le solicito a toda las fuerzas políticas representadas en esta Cámara su consideración para modificar la redacción del artículo 10 y evitar una contradicción legal.

Quiero reiterar que esto no va en detrimento de la reforma que propone el presidente electo, sino que deja en claro las responsabilidades que le tocan a cada quien, principio fundamental para la ética dentro del servicio público.

Quiero recordar a ustedes que también hay democracias que han sido derrocadas por mayorías avasallantes.

La propuesta que se hace es una propuesta no de cambio de redacción, sino es una propuesta que se modifique el orden que tiene esta redacción, porque el artículo 10 dice, o la propuesta es: Las secretarías de Estado tendrán igual rango y entre ellas no habrá, por lo tanto, preeminencia alguna. Sin perjuicio de lo anterior, por acuerdo del presidente de la República, la Secretaría de Gobernación coordinará las acciones de administración pública federal para cumplir sus acuerdos y órdenes. Es lo que propone la comisión.

Nosotros estamos proponiendo que diga el artículo 10: por acuerdo del presidente de la República, la Secretaría de Gobernación coordinará las acciones de la administración pública federal para cumplir sus acuerdos y órdenes. Las demás secretarías de Estado tendrán igual rango y entre ellas no habrá, por lo tanto, preeminencia alguna.

Es la misma redacción, nada más con el cambio de órdenes. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del señor diputado.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Víctor Manuel Manríquez González, relativa al artículo 10. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones. Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** En sus términos. Don Francisco Coronato Rodríguez, tiene el uso de la voz para presentar reserva del 25.

**El diputado José Francisco Coronato Rodríguez:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, a nombre propio y de los integrantes del grupo legislativo de Movimiento Ciudadano, procedo a presentar al pleno de esta asamblea la siguiente reserva al artículo 25 del dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al tenor de lo siguiente:

Como bien se sabe, el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su segundo párrafo, fracción I, que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal es pública, y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

Por otra parte, el artículo 8o. de la misma Carta Magna nos consagra uno de los derechos fundamentales, como es el derecho de petición, que constriñe a toda autoridad —reitero, en forma obligatoria—, a dar respuesta, cuando ésta es solicitada en forma escrita y respetuosa, debiendo hacerlo expresamente. Así lo señala en breve término.

Sin embargo, el espíritu del cambio del artículo 25, contenido en el dictamen, implica reorganizar la estructura orgánica y de acceso a la información de la administración pública federal, condicionando cualquier entrega de solicitud de informe requerido por algún secretario de Estado o la Oficina de la Presidencia, a lo que determine la Secretaría de Gobernación. Esto es, a lo que ésta considere en forma unilateral.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene como finalidad proveer lo necesario para garanti-

zar el acceso de toda persona a la información en posesión de los poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.

Además, exige a todos los sujetos obligados a hacer pública toda la información que se considere de utilidad o relevante, resultando como consecuencia dicho precepto del presente dictamen, no solo contrario a preceptos constitucionales, sino a instrumentos normativos e incluso propicia violaciones a derechos humanos de gobernados, implícitamente.

Es por ello que el grupo legislativo de Movimiento Ciudadano muestra su profundo rechazo a la presente modificación; el acceso a la información pública es, sin duda, una conquista social y un derecho —como bien saben— consagrado en los tratados internacionales, así como en la propia Carta Magna, y como consecuencia estos tratados son también ya norma suprema para las y los mexicanos.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de la asamblea la siguiente reforma; que se propone que la redacción se mantenga igual que en la ley vigente. Esto es, se mantiene que las secretarías de Estado, cuando necesiten informes, datos o la cooperación técnica de cualquier otra dependencia, ésta tendrá la obligación de proporcionarlos. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia saluda con mucho afecto a los estudiantes de la FES Acatlán y Aragón. Servido, don Carlos Barroso, compañero tuitero.

Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado Coronato.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Francisco Coronato Rodríguez, relativa al artículo 25. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la abstención. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Doña Elizabeth Oswelía Yáñez

Robles, tiene usted el uso de la voz para presentar reserva del 26. Doña Betzi, de Celaya.

**La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles:** Con su venia, señor presidente. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita diputada Elizabeth Yáñez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar ante esta soberanía la reserva del artículo 26 del dictamen por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Esta reserva al artículo 26 se realiza, por el Partido Acción Nacional, para manifestar que en referencia a la Secretaría de Seguridad Pública se requiere respetar sus facultades vigentes y que no se comparte la desaparición de la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior, bajo las siguientes consideraciones. En lo que respecta a la Secretaría de Seguridad Pública, en el traslado de ésta a Gobernación debe garantizarse el que se mantengan todas y cada una de las atribuciones y facultades, tal y como se encuentran en este momento; por lo que la medida impediría aumentar, modificar o exceder sus facultades vigentes.

La razón de lo expresado, es con la finalidad de que no se violenten derechos humanos ni facultades de los diferentes niveles de gobierno, con las nuevas atribuciones a la Secretaría de Gobernación. En referencia a la sectorización de la Secretaría y de otras instituciones que por este decreto se está considerando, se deberán respetar los niveles de los funcionarios públicos que realizan las tareas homólogas correspondientes, sean subsecretarios, titulares de unidad, directores generales, directores generales adjuntos y funcionarios en general, ya que tienen derechos adquiridos.

Referente a la Secretaría de la Función Pública, Acción Nacional no tomará decisiones sobre la eliminación de esta dependencia, en tanto no exista un organismo constitucional que favorezca o establezca todos los mecanismos y normas que fortalecen el combate a la corrupción y el cumplimiento de las responsabilidades administrativas de los funcionarios públicos, condiciones que no se cumplen en la iniciativa presentada.

En consecuencia, reiteramos que la Secretaría de la Función Pública se conserve, tal y como lo establece la Ley Or-

gánica de la Administración Pública Federal vigente, por las siguientes razones:

Se debilita el sistema de control y fiscalización de la administración pública federal, al establecer una dependencia jerárquica y funcional de las unidades de auditoría preventiva respecto al ente auditado.

Esta estructura generará mayores incentivos para la corrupción. En Acción Nacional estamos convencidos que es falsa la premisa que el titular de la entidad es el principal interesado de que la honradez y la transparencia de la institución se conserven.

No hay que olvidar que actualmente la Secretaría fiscaliza y controla a entidades y dependencias, pero también a estados y municipios sobre recursos federales, y de aprobarse el dictamen como tal, dejarían de realizarse las siguientes acciones: auditorías a fondos federales en programas coordinados con estados y municipios, que hoy se realizan a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social; imposición de sanciones administrativas a servidores públicos estatales o municipales; se dejarían de conocer las inconformidades que se presenten contra licitaciones que llevan a cabo estados o municipios. Tampoco se podría sancionar a particulares, licitantes, proveedores o contratistas que cometen irregularidades con motivo de actos contractuales, que no son actos de corrupción.

En virtud de lo expuesto en el punto anterior, la coordinación con las entidades federativas respecto de la vigilancia de los recursos federales transferidos a éstas, prácticamente desaparecerían con la consecuente pérdida de control.

Por lo ya expresado, Acción Nacional buscará la mejor forma para fortalecer el combate a la corrupción, tema que no tiene colores, sino un sentido de nación.

Refrendamos que debe mantenerse a la Secretaría de la Función Pública en el texto de los artículos 26 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente, por los motivos ya expuestos, y solo le tomaremos la palabra al PRI, siempre y cuando exista un análisis de mayor estudio legislativo.

Justamente ahora, en esta Cámara de Diputados, hay varias iniciativas propuestas sobre este tema que ofrecen muy buenas opciones para avanzar en el combate a la corrupción.

La Secretaría de la Función Pública tiene facultades que han permitido un avance importante, tanto en mejorar el funcionamiento del gobierno federal como combatir la corrupción.

Los legisladores priistas le están generando un problema al próximo gobierno al desaparecer esta dependencia sin que antes exista un órgano que garantice las facultades que la Secretaría de la Función Pública realiza y que tienen un objetivo claro de mejorar la administración pública y el tener acciones que combatan y acoten la corrupción.

¿Será esta acción una irresponsabilidad, o estará perfectamente planeada? Ya que si desaparece la Secretaría de la Función Pública y no se crea el organismo constitucional y autónomo que proponen, este próximo gobierno no tendrá ningún órgano de fiscalización y vigilancia ni mecanismos para rendición de cuentas.

Ya termino.

Señores, compañeros priistas, esperamos que su grupo parlamentario opte verdaderamente por dar muestras de mayor determinación en la generación de acuerdos y no prosiga, como sucedió ayer y hasta la madrugada de hoy, en un comportamiento compulsivo y sistemáticamente alevoso, que no escucha las numerosas violaciones constitucionales y de derechos humanos, incluso en las que se está incurriendo ni las desastrosas consecuencias estructurales, jurídicas, logísticas, operativas y presupuestales que experimentará la administración pública federal, por la aprobación de un dictamen entregado tardíamente en una reunión de comisiones unidas, sin resolver de fondo el combate a la corrupción.

El presidente electo firmó un compromiso con la transparencia y combate a la corrupción. Las acciones de todos ustedes están mandando un mensaje totalmente diferente al país.

Hablando de ello, quiero hacer una observación y reflexión para el Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, les invito a que nos reunamos para tratar de construir una armonía necesaria y certera, que en el juego político de pesos y contrapesos haga sentido, y logremos oponer nuestra fuerza a la absurda y mezquina manera con la que el PRI está pretendiendo gobernar en esta soberanía, porque ambos queremos lo mejor de México.

Propuesta: incluir a la Secretaría de la Función Pública en el artículo 26 y mantener el artículo 37 como está vigente

en este momento. Muchísimas gracias; gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta o las propuestas de la diputada Elizabeth.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** A ver, secretaria, vuelva a preguntar, por favor, si se admite a discusión las propuestas de la diputada Elizabeth.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos.

Don Rodrigo González Barrios, del PRD, su reserva al artículo 26. Esta votación se dio en escenario de mayoría, de minoría y de abstenciones. Si hay algún orador que me quiera reclamar estoy para escucharlo. Ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Háganse los avisos del artículo 144 del Reglamento de la Cámara de Diputados. ¿Por cuánto, presidente?

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Por tres minutos, para preguntarle a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de Betzi.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia no ejercerá su derecho de voto.

(Votación)

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** De viva voz, el sentido de su voto, diputados.

**El diputado Agustín Miguel Alonso Raya** (desde la curul): Abstención.

**La diputada Rosa Elba Pérez Hernández** (desde la curul): En contra.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Cierre el sistema electrónico. Se emitieron 154 votos en pro, 232 en contra, 44 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Don Rodrigo González Barrios, del PRD, también para presentar reserva del artículo 26.

**El diputado José Arturo López Cándido** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Sí diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Rodrigo González Barrios:** Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Permítame un segundo, por favor.

**El diputado José Arturo López Cándido** (desde la curul): Señor presidente, cotidianamente este aparatito moderno, mi votación y mi huella no la registra, siempre tengo problemas para votar. Como ahorita le pedí la palabra y nada más volteó para aquel lado.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Su voto quedó registrado, diputado.

**El diputado José Arturo López Cándido** (desde la curul): No, no quedó registrado.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Continúe por favor, diputado.

**El diputado Rodrigo González Barrios:** Gracias, diputado presidente. Previo a la reserva de este artículo 26, no quiero dejar de hacer algunos comentarios en el marco de

la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, porque mantuve una posición en la Comisión de Gobernación y el día de ayer también, al finalizar hoy en la madrugada, a las cinco y media de la mañana, la aprobación del dictamen correspondiente.

Quiero decirles, ciudadanas y ciudadanos diputados, que en términos de la composición de la Cámara y en términos también de cómo se están dando los debates, es sumamente complicado dentro del debate buscar la manera de convencer de una posición y también de convencer de la otra posición.

En este caso específico, hacía el comentario que quien va a ser presidente de la República y va a tomar protesta el día primero de diciembre —seguramente aquí en San Lázaro—, hizo un compromiso por una presidencia democrática de 10 puntos, y en el séptimo punto señaló —está publicado, está escrito— que iba a mantener un pleno respeto por el Poder Legislativo.

Sin embargo, hoy que está planteada esta iniciativa —que ya se votó esta reforma, que ya se votó en lo general—, prácticamente no se cumplió —como señalaron ya varios compañeros— el procedimiento correspondiente.

Le preguntaba en esa reunión al presidente de la Comisión de Gobernación, que porqué no nos había entregado cinco días antes el proyecto de dictamen correspondiente, cosa que no se hizo. Jamás me dijo si tenía mi firma de que me había entregado ese documento. Pero seguramente no es tan grave que él no nos lo haya entregado, lo grave es que las y los ciudadanos diputados de esa comisión finalmente aceptamos autocensurarnos, en una circunstancia donde teníamos derecho y el Reglamento nos amparaba en ese sentido.

No me parece correcta esta circunstancia, compañeros y compañeras, y voy a estar reclamando este tipo de situaciones de manera permanente, porque estamos obligados a hacer respetar la ley, así protestamos el día que lo hicimos al iniciar esta Legislatura.

Les quiero comentar porqué la preocupación, y se los decía también: cuando llega Carlos Salinas de Gortari, en un proceso también de elección complicado, el jefe prácticamente de gabinete, el secretario de Gobernación fue Fernando Gutiérrez Barrios, y en el Partido de la Revolución Democrática hubo más de 500 asesinatos de compañeros nuestros.

Por eso es la preocupación, no estamos hablando de oídas, en el sentido de lo que pueda suceder si es que llega, además de todas estas atribuciones que va a tener el secretario de Gobernación, que prácticamente va a ser un subcomandante de las Fuerzas Armadas, porque hoy en que las Fuerzas Armadas están en la calle: la Marina, la Fuerza Aérea y el Ejército, y prácticamente van a depender del secretario de Gobernación y tiene atribuciones para utilizar la fuerza pública en lo que se le venga en gana; evidentemente que tenemos una preocupación y ahí están 500 militantes perredistas que murieron después de que tomó protesta Carlos Salinas de Gortari. Ésta es la preocupación, no estamos hablando de oídas, por eso quise dejar asentado esto.

Ya para terminar, estoy planteando la reserva al artículo 26, porque me parece que no debe de crearse la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y de Vivienda, y esa parte que es de Sedesol debiera de transferirse, en este caso específico, a lo que es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, porque debíamos de tener una visión de futuro.

Todo lo que tiene que ver con colonias, con agua potable, con drenaje, con industrias, todo, absolutamente todo, todo, todo, tiene que ver con manifestaciones de impacto ambiental, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por mandato de ley, está obligada a la planificación territorial de manera ambiental.

Por eso me parece pertinente que no se quite la Secretaría de la Reforma Agraria, que permanezca, y en este caso las atribuciones que tiene Sedesol, en términos de vivienda y en términos de territorio, pasen a la formación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y que se le agregue también territorio y desarrollo urbano. Muchas gracias, ciudadano presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Gracias a usted. ¿Deja su reserva por escrito? Por ahí déjela. No se olvide de sus gafas, diputado.

Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Rodrigo González Barrios, relativo al artículo 26. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas

y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados por abstención. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Diputada Yazmín Copete Zapot, del PRD.

**La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot:** Compañeras y compañeros diputados, las modificaciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en lo particular del 26, establecen la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, propuesta por Enrique Peña Nieto y no por el PRI.

A todas lucen son inconstitucionales, en virtud de que contravienen el artículo 27 constitucional, fracción VII, en su primer párrafo.

Le pediría al diputado presidente, instruya a la Secretaría para que le dé lectura a ese artículo, en esa fracción y que se detenga mi tiempo.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Deténgase el tiempo de la diputada y obséquiese la moción de ilustración. Léalo la Secretaría, por favor.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Adelante, diputada.

**La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot:** Gracias, diputado presidente. Como nos podemos dar cuenta, este precepto constitucional quedará subordinado a la norma secundaria del desarrollo territorial y urbano que se impondrá con este albazo legislativo.

En la exposición de motivos queda de manifiesto que en ninguna de las políticas que aplicará la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano se protegerá la figura constitucional de los núcleos de población ejidales y comunales ni la protección de sus tierras para el asentamiento humano y sus actividades productivas; al contrario, el objetivo central de esta reforma ordinaria es la de dividir,

fraccionar y enajenar los ejidos, sin haber ejecutado la reforma constitucional del artículo 27, fracción VII.

La reforma es un regalo para los grandes desarrolladores urbanos y turísticos, que apoyaron la campaña del autor de esta reforma.

Esta reforma inconstitucional demuestra el verdadero rostro depredador que se impondrá en el próximo sexenio. Los datos estadísticos los proporciona, incluso, la misma exposición de motivos, cuando señala que en México, de las 196.4 millones de hectáreas de superficie, poco más de 100 millones son núcleos agrarios. La suma asciende a más de 31 mil.

En conclusión, el 52 por ciento de la superficie territorial de México presenta rasgos de carácter agrario; es decir, esta propiedad agraria, compañeros legisladores, será aniquilada y aplastada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Para demostrar aún más, compañeros diputados, la subordinación de la figura jurídica constitucional de los núcleos de población ejidales y comunales al desarrollo territorial y urbano, solo basta seguir analizando los datos estadísticos que nos proporciona la misma exposición de motivos, cuando señala que el censo de población y vivienda de 2010, nos dice que de los 112.3 millones de habitantes del país, el 62.5 por ciento —es decir, alrededor de 70 millones de personas— viven en 383 localidades de más de 15 mil habitantes, de las cuales 56 son consideradas ya como zonas metropolitanas. Estas 56 zonas metropolitanas en su mayoría tienen alrededor o colindan con núcleos de población ejidales y comunales.

Con la presente reforma inconstitucional los arrasarán. Los grandes desarrolladores inmobiliarios, urbanos y turísticos, tendrán sumas millonarias de ganancias e ilícitas, como las que obtuvieron en los dos últimos sexenios, incluso panistas, quienes impusieron la aniquilación de los ejidos.

Los diputados del PAN forman parte de la aplanadora que ha impuesto los legisladores del PRI en comisiones para no discutir nada y legislar al vapor. Esta postura la asumen los panistas, porque son parte del gran negocio territorial y urbano de zonas metropolitanas; esto es, copartícipes del saqueo que le han hecho a la nación en perjuicio de los mexicanos sumidos en la pobreza.

En las zonas metropolitanas del país, por la marcha del desarrollo urbano desordenado, los desarrolladores y constructores de conjuntos habitacionales se convirtieron en avocados o ejidatarios, contraviniendo la legislación agraria. El objetivo, tener los beneficios del dominio pleno y mediante esta figura adquirieron las tierras parcelarias y se las vendieron a sus propias empresas inmobiliarias.

Los grandes desarrolladores inmobiliarios realizaron jugosos millonarios negocios con la complicidad de autoridades municipales y funcionarios de los gobiernos estatales, de los gobernadores principalmente en el estado de México, en los últimos 12 años.

Fueron grandes promotores de beneficiarios de estas políticas corruptas del desarrollo urbano y territorial, específicamente Arturo Montiel y Enrique Peña Nieto.

La legislación agraria, después de la reforma de 92, señala que las tierras ejidales de uso común constituyen el sustento económico de la vida en la comunidad ejidal, que esta propiedad es imprescriptible, inalienable, inembargable. La legislación agraria vigente señala que solo se podrán enajenar a terceros, si se presenta utilidad para el núcleo de población ejidal.

Esto no sucedió así, los desarrollos urbanos y turísticos, los desarrolladores, acabaron con las tierras de uso común y con las tierras de asentamientos humanos, en donde por años vivieron los ejidatarios. En pocas palabras, en estas zonas urbanas y turísticas arrasaron y extinguieron la propiedad ejidal.

Compañeras y compañeros, por ello solicito a ustedes se mantenga tal cual el artículo 26 de la ley actual y en consecuencia, se sigan salvaguardando los intereses de las comunidades ejidales y de los ejidatarios.

Diputado presidente, agradeceré ponga a consideración que prevalezca el artículo 26 de la ley actual. Gracias, compañeros diputados.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión la propuesta de la diputada Yazmín.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discu-



sión la propuesta presentada por la diputada Yazmín Cope-te Zapot, relativa al artículo 26. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Don Víctor Manuel Bautista López, del PRD.

**El diputado Víctor Manuel Bautista López:** Con su permiso, diputado presidente. La fórmula que presenta el Grupo Parlamentario del PRI, para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pretende —entre otras cosas— desaparecer la Secretaría de Seguridad Pública y subordinar dicha actividad al desempeño de la Secretaría de Gobernación.

Esa fórmula la conocemos bien en el estado de México, la utilizó ya Enrique Peña, durante todo su mandato y los resultados fueron tan desastrosos para la población mexiquense, que el propio candidato del PRI ofreció en la campaña, en la pasada campaña a gobernador —estoy hablando de Eruviel— en 2011, una medida diametralmente diferente a la que hoy discutimos aquí.

El compromiso 5,821 del gobernador Ávila, fue crear la Secretaría de Seguridad en el estado de México, y si hacemos caso a lo que tantas veces señalaron, tanto el presidente electo cuando era gobernador, así como muchos de los que hoy son diputados del PRI y que fueron diputados locales en el estado de México, al señalar que era esa estrategia de compromisos la que convenía al ciudadano para conseguir su voto. De ser así, la mayoría de los ciudadanos que votaron en el estado de México por el PRI, tres millones de mexiquenses, que sufragaron por el señor Eruviel Ávila, manifestaron su acuerdo con el tránsito del modelo de una dependencia de seguridad pública adscrita a la Secretaría General del gobierno del estado, respaldando la propuesta para la creación de una Secretaría de Seguridad.

Y aquí está la iniciativa diseñada por Enrique Peña y enviada y presentada por un diputado mexiquense, en un método muy parecido, por cierto, a la contrarreforma electoral mexiquense, la que en ese entonces se llamó la Ley Peña.

Hoy estamos discutiendo esta nueva Ley Peña. Por lo que vimos en la reunión de la comisión ésta medida prosperará; por eso, al explicar a la nación el sentido de nuestro voto en contra de esta propuesta, es más que oportuno esbozar los resultados que nos esperan como consecuencia de esta medida.

Entre el primero y sexto año de gobierno del señor Enrique Peña Nieto, en el estado de México, la incidencia delictiva —casos— creció de la siguiente manera: robo a casa habitación, con violencia en un 35 por ciento; robo a empresas, con violencia en un mil 300 por ciento; robo a banco, en un 31 por ciento; robo en transporte público, en un 328 por ciento; robo de vehículo, con violencia, en un 102 por ciento; robo de vehículo, sin violencia, en un 45 por ciento.

Esos son los verdaderos resultados que en materia de seguridad pública obtuvo el modelo policial que hoy se discute y el que se pretende imponer; por esa razón, cuando en el estado de México los que en ese entonces éramos diputados locales —y aquí tenemos varios no me dejarán mentir, entre ellos algunos diputados del PRI—, quienes integrábamos los grupos parlamentarios de la oposición recibimos la iniciativa del actual gobernador para crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana. No solo la recibimos y la discutimos, sino que también colaboramos a realizar la más profunda transformación legal en la materia, pero bueno, en el país son tiempos de retroceso.

Hay otro aspecto que es indispensable considerar. Como ustedes saben, durante el mandato de Enrique Peña, en el estado de México, ocurrieron hechos lamentables: el caso de San Salvador Atenco; que digo lamentables hechos, la descarada y sistemática represión desatada en contra de la población de este municipio y diversas personas que se encontraban en ese lugar.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó los hechos y juzgó que los mandos superiores encargados de planear, organizar y ejecutar el operativo eran responsables por acción u omisión de los hechos ocurridos. Como consecuencia, el titular de la Agencia de Seguridad Estatal, Wilfrido Robledo Madrid, fue removido de su cargo, pero ni el secretario general de Gobierno ni el propio gobernador asumieron la responsabilidad que les correspondía a ellos, al primero, por ser —como se propone, para secretario de Gobernación— el responsable de la seguridad, y el segundo, porque en ese diseño institucional rehúye a la obligación que le impone el orden constitucional de deten-

tar el mandato de la fuerza pública y ser el principal responsable de la actuación y resultados en la materia.

Con este diseño institucional, el próximo presidente de la República buscará fortalecer un modelo de seguridad en el que los responsables de dicha función ocupen jerárquicamente un lugar subordinado para él. De esta manera, diluir la propia responsabilidad del titular del Poder Ejecutivo de la Unión, pero sobre todo, para usar las corporaciones policíacas con una perspectiva represiva, sin que tenga que asumir los costos de esta decisión que vulnera la vida democrática, los derechos humanos y el estado general de derecho.

Pero también representa un repliegue bajo el cálculo de los beneficios políticos, que en el estado de donde provengo propició el incremento de la inseguridad y el aumento de responsabilidades a los otros órdenes de gobierno, en detrimento de la indispensable seguridad de todos.

Esperamos que reflexionen y no consuman esta decisión fallida, que puede poner en riesgo el futuro del país en su conjunto.

Por eso vengo a esta tribuna a solicitar que el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se mantenga en sus términos.

Como estoy convencido que no va a haber debate, quiero aludir a mi ex compañero y actualmente compañero, diputado federal José Manzur, diputado del PRI, quien presentó esta iniciativa de modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, lo quiero aludir.

Señor diputado —termino presidente—, al igual que usted, fui diputado local en la anterior legislatura del estado de México y siendo usted presidente de la Junta de Coordinación Política recibimos la iniciativa del actual gobernador para sustituir la Agencia de Seguridad Estatal, dependiente en ese entonces de la Secretaría General de Gobierno, para crear en su lugar la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Usted como presidente de la Junta de Coordinación Política del estado de México promovió a toda costa la aprobación de dicha propuesta, que supongo juzgó correcta, ¿por qué ahora presenta una propuesta diametralmente opuesta a la que promovió y respaldó con tanta decisión en 2011 para el estado de México? Por su respuesta, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea, si admiten a discusión las propuestas de don Manuel Bautista.

**La Secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Víctor Manuel Bautista López, relativa al artículo 26. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, tiene usted uso de la voz para presentar su reserva al 26, y si desea de una vez presentar su reserva al 27, ya que está en la tribuna.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** La atmósfera antidemocrática que se recrudece en el país por estos días, sin duda acelera la movilidad política en la sociedad y en este mismo Congreso, en lo que estoy viendo el día de hoy aquí.

En las comisiones he estado planteando, en el debate, la necesidad de que se mantenga a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de la Función Pública en la actual estructura de la ley federal de la administración pública.

He oído a los diputados del PAN, he visto a los diputados del PRD, desde ayer y hoy, y sin duda que —le decía al diputado del PRI—, pues a él le conviene lo que está ocurriendo.

Es muy importante entender que estas leyes son impactos estructurales a la administración pública, que está violentando a la Constitución y al propio reglamento orgánico; en particular, en esta iniciativa se omite precisar al responsable de la seguridad pública de la federación, para efectos del artículo 21 constitucional.

El artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Nacional se integra por los siguientes, conforme a este artículo: el presidente de la República, el secretario de Gobernación, entre otros el secretario de Seguridad Pública.

Cito lo anterior, porque en la fracción XIV del 27 del dictamen se establece como nueva atribución del secretario de Gobernación la de presidir la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, remover a su secretario técnico y designar, tanto a quien presidirá como a quien fungirá como secretario técnico de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

Sin embargo, es necesario precisar que la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que se integra por los titulares de las dependencias encargadas de la seguridad pública de la federación, los estados, el Distrito Federal, y será presidida por el secretario de Seguridad Pública.

Resultando que la reforma del artículo 27, que impacta al 26, que se presenta en el dictamen, no propone específicamente o en forma específica quién será el responsable de la seguridad pública de la federación, y además invade competencias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Este tipo de aberraciones son las que están aprobando los diputados de esta mayoría que se está construyendo como en otros años. Recuerdo mucho el 88, era avasallador el salinato con esta mayoría que armó, obviamente a través de la defraudación electoral y de corromper a muchos diputados; recuerdo en ese tiempo el Frente Cardenista, el Partido Popular Socialista, el PAN, que votaban como hoy veo a algunos diputados hacerlo sin rubor aquí.

Digo esto, porque igual ocurre en lo del tema de la Función Pública; es decir, que es importante para el PT, que no coincidimos con la propuesta adicional de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos en que se dice en artículos posteriores al dictamen, para reformar la ley de la administración pública, debido a que se convierta ésta en una dependencia controladora, centralizadora y concentradora de absolutamente todo el ciclo presupuestario.

La secretaría, que manejará el Presupuesto en la federación y también administrará la parte relativa a las auditorías, a través de auditores preventivos, eliminando la función de la actual Función Pública del fincamiento de responsabilidades administrativas y penales ante el órgano competente. Hacienda será juez y parte.

Por todo esto, nuestra fracción está por fortalecer a la Secretaría de Función Pública, que redunde en una eficiente vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, y por

eso queremos que se mantengan las dos secretarías en la actual forma de la estructura.

Entendemos la prisa de los priistas, de sus adláteres, aliados, paleros, o como les quieran llamar. Pero no entendemos, si de veras Acción Nacional quiere defender la ley, la Constitución, si los compañeros de la izquierda estamos por la necesaria defensa de la Constitución, que estemos votando para facilitarle las cosas a Peña Nieto.

Sinceramente, lamento mucho que esta atmósfera antidemocrática nos llegue al Congreso y quisiera que reflexionáramos y en libertad votáramos a favor de impedir que se consuma el atropello que produce esta iniciativa. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** No hay reserva y se queda en sus términos.

Ahora bien, es el momento de hacer un corte. Vamos a abrir el sistema electrónico para votar los artículos 7o., 10, 25 y 26, de tal suerte de posteriormente pasar a las demás reservas.

Ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos, a efecto de recabar votación nominal en sus términos de los artículos 7o., 10, 25 y 26.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de los artículos 7o., 10, 25 y 26 en términos del dictamen.

(Votación)

Se les recuerda a las señoras diputadas y señores diputados que los reportes de fallas en sistema electrónico deben hacerse antes de que transcurra el tiempo para la votación; una vez cerrado el sistema, no se aceptará ningún voto. Diputada Nieves. De viva voz.

**La diputada María de las Nieves García Fernández** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rodrigo Chávez Contreras** (desde la curul): En contra.

**El diputado Omar Antonio Borboa Becerra** (desde la curul): A favor.

**El Presidente diputado Jesús Murillo Karam:** A favor.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, 312 votos en pro, 109 en contra y 1 abstención.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Aprobados los artículos 7o., 10, 25 y 26.

Don Manuel Huerta, tiene usted el uso de la voz para presentar su reserva del 27.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Gracias. Seguimos con esto de la movilidad política. En particular, con la reforma que se presenta ya —y con lo que siguen votando—, desaparece la Secretaría de Seguridad Pública y la mayoría de sus atribuciones se transfieren a la Secretaría de Gobernación, a la entidad responsable de la política interior. Esto es a la entidad que el Estado confiere la responsabilidad de la gobernabilidad y de garante de la integridad de los derechos de las personas.

Se le dota del mando de la Policía Federal y se le dan atribuciones que determinan políticas y programas públicos para investigar e informarse de datos en materia criminal. Esto es datos personales de las y los mexicanos.

La reforma implica aún más, veamos con mucha atención. La fracción XII del artículo 27, al insertar el concepto de seguridad interior, concepto que no se analiza en el dictamen que se presenta, por cierto, por lo que no se establecen los alcances del mismo; la atribución de formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad interior de la nación y sus habitantes puede tener diversas interpretaciones.

Veamos por qué. El término seguridad interior, se encuentra en el artículo 89, fracción V constitucional, en el que se determina que entre las facultades y obligaciones del presidente está la de preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente, o sea, del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.

Concepto que también se encuentra en el artículo 1 de la ley Orgánica de la Armada de México, en la que se establece que —entre otras cosas— la misión es emplear el poder naval de la federación para defensa exterior y coadyuvar a la seguridad interior del país.

De igual forma lo encontramos en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en el artículo 1, fracción II: garantizar la seguridad interior.

Este concepto, el de seguridad interior, no se identifica o ubica en ninguna otra ley en nuestro sistema normativo; si la función de garantizar la seguridad interior se atribuye a las Fuerzas Armadas, de las que podrá disponer el presidente de la República conforme al artículo 89, procede preguntar lo siguiente, ¿hasta qué punto o en qué situación las Fuerzas Armadas pueden actuar en auxilio de las autoridades civiles?

La atribución que se otorga al secretario de Gobernación para garantizar la seguridad interior, ¿le faculta para disponer de las Fuerzas Armadas en auxilio de las autoridades civiles?

Diputados y diputadas, con esta atribución el secretario de Gobernación podrá disponer de las Fuerzas Armadas en auxilio de autoridades civiles, lo que ha venido sucediendo con la fallida guerra de Calderón contra el crimen organizado.

No cuestionamos la legalidad del uso de las Fuerzas Armadas en auxilio de las autoridades civiles, situación que ha sido definida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha determinado que las Fuerzas Armadas pueden actuar en auxilio de autoridades civiles, cuando éstas soliciten su apoyo. Además, los institutos armados están constitucionalmente facultados para actuar en materia de seguridad pública en auxilio de las autoridades competentes. Ahí no radica la cuestión.

En la fracción XVIII se establece la atribución para auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales que soliciten su apoyo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuando así se requiera o estime. La tarea policial y seguridad de los municipios, localidades rurales y urbanas e intervenir ante situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente.

Por otra parte, en la fracción XXVI se le faculta para establecer un sistema de investigación e información que contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

Fracción XXVIII: coordinar, operar e impulsar la mejora continua del Sistema de Información, Reporte y Registro de Datos en Materia Criminal, su debido suministro e in-

tercambio entre autoridades competentes. Así como la fracción XXIX, entre otras.

No estamos ante un nuevo Big Brother; estamos ante una política pública policiaca, al reiterar atribuciones de recopilación de información de los ciudadanos por encima del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que deriva del artículo 21 constitucional.

Por ello resulta indispensable estudiar más ampliamente los alcances legales o inconstitucionales de las nuevas atribuciones en materia de policía y seguridad interior. El nuevo diseño de la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo federal prefigura la instrumentación de una política interior fundada en la fuerza del Estado para enfrentar disturbios.

Aunque más adelante le vayan a poner hechos de violencia; a ver quién califica eso. Ya sabemos que eso es parte de los menjunjes y enjuagues que traen por ahí, vendiendo espejitos por problemas de fondo, como el que estoy planteando aquí, como ya lo debatíamos ayer con los señores del PAN, u otras acciones que implican violencia o riesgo inminente.

Es por eso —y culmino— que nuestra propuesta es eliminar las fracciones XII, XIII, XVII, XIX, XXVII, XXIX del artículo 27.

Pido permiso a la Presidencia. Miren, esto que decía el diputado Monreal, sobre el tema del Estado Mayor sí es grave; en lo personal, ya algunos ciudadanos nos dicen que ya a algunos de nosotros nos están investigando. Bueno, aquí estamos, podemos públicamente dar nuestros datos. Le pido al presidente que nos informe, porque es serio.

Miren, diputados, deberían de estar preocupados porque a un diputado le estén tratando así, sin que lo autorice el presidente, y le pido al presidente considerar que escuche mi planteamiento para que me diga si usted autorizó la presencia del Estado Mayor Presidencial, ¿cuánta gente entró aquí? ¿Quiénes son? Porque no vaya a ser que ya la delincuencia esté entrando al Congreso federal, a la Cámara de Diputados, con la autorización de ustedes. Tienen que dar una explicación. No tienen que evadir su responsabilidad, porque usted es responsable de lo que me ocurra a mí o a cualquier compañero diputado de esta Cámara.

Ojalá asuma y diga las cosas como son y no llegue el Estado Mayor, como ahorita está llegando, como el Big Brother. Tienen ustedes esa responsabilidad de contestar.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Está bueno, diputado. Le informo que es personal de la empresa que tiene a cargo el sistema electrónico de votación.

Pregunte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión los planteamientos de don Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, relativa al artículo 27. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén en abstención sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos.

Honorable asamblea, en una amigable composición con el Movimiento Ciudadano, abrimos la discusión del artículo 27 en varias fracciones, y le doy el uso de la voz, además con un enorme gusto, a doña Luisa María Alcalde Luján. La fracción I, luego vendrán otras fracciones presentadas por el Movimiento Ciudadano.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** Gracias, presidente. La propuesta de modificación del artículo 27 no contiene una innovación en el ramo administrativo de la gestión pública; por el contrario, deja totalmente de lado los principios básicos de la modernización administrativa, como lo son la descentralización, la simplificación, la especialización, el combate a la corrupción, el fomento a la transparencia y el mejoramiento en la rendición de cuentas.

La propuesta pretende atiborrar de facultades al secretario de Gobernación, situación que puede derivar, entre otras cosas, en el manejo discrecional de los asuntos del presidente de la República.

Las reformas administrativas son ambiguas y poco sólidas. Además, su implementación efectiva se verá frustrada, porque tales reformas no son de carácter sincrónico.

La fracción I del artículo 27 delega al secretario de Gobernación la facultad de subordinar, no coordinar, a las demás secretarías de Estado y a los funcionarios de la administra-

ción pública federal, ubicándola por encima de las demás en un afán controlador y antidemocrático.

Orwell, ya hablaba de un Estado similar en su novela 1984, solo que se equivocó de año y que aquí nuestro gran hermano será Miguel Ángel Osorio Chong.

El trasfondo de esta reforma refleja un alto grado de retroceso en el camino de la consolidación del estado de derecho y de la institucionalidad gubernamental. Se pretende enaltecer al secretario de Gobernación, otorgándole facultades extraordinarias, que pueden servir de trinchera para cobijar aún más la corrupción política y administrativa de los altos funcionarios, a través de arreglos institucionales.

Con el pretexto de reorganizar la administración pública se refuerza el modelo verticalista, en cuanto a la toma de decisiones, lo que implica que una secretaría —en este caso la de Gobernación— será la cabeza y órgano de dirección, control y supervisión, marcando asimetrías riesgosas con el resto de las dependencias, para beneficio exclusivo del que será no solamente un impuesto, sino claramente un incapaz titular del Ejecutivo federal.

No debe existir distinción alguna entre secretarías, ya que cada una de ellas cumple tareas distintas en cada uno de los ámbitos de sus respectivas competencias, y deberíamos aspirar a que las decisiones de sus titulares y de cada uno de sus funcionarios fueran autónomas y a favor de la nación, no que respondan a amiguismos, pago de favores y temor reverencial.

Recordando otra vez a George Orwell, éstos que ahora lleguen al poder más bien me recuerdan tristemente a La rebelión en la granja, pero con una diferencia: ustedes no van a gobernar borregos, se los garantizo.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración del pleno esta reserva para que se conserve el texto vigente del artículo 27, que no contemple la infame fracción I. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de doña Luisa María Alcalde.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite...

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Permítame un segundo. Diputado Felipe Camarena, ¿con qué objeto?

**El diputado Felipe Arturo Camarena García** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Quisiera conminar a la compañera diputada María Luisa, que se retracte del insulto que hace a todos los compañeros y compañeras diputados, si quieren y buscan el respeto que tanto señalan que tienen, al igual que lo ha hecho el diputado Ladrón de Guevara.

Cada subida a tribuna es insulto y creo que todo tiene un límite y nosotros los diputados se lo debemos de imponer a los de la izquierda, que se enseñen a respetar a los compañeros diputados. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Doña Luisa María, tiene usted la pelota en su cancha.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján** (desde la curul): No me retracto, compañero. Lo invito a leer el libro, es una descripción y me retractaré en el momento en el que ustedes sean capaces de valer por cada uno de lo que representan. En ese momento, me retractaré.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** La dejamos de ese tamaño. Tiene el uso de la voz don Juan Luis Martínez Martínez...

¿Con qué objeto, diputado? Ya le enseñaron las credenciales del personal. Lo escucho.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Miren, ayer y hoy mismo lo dije, estos asuntos no son personales. Fíjense, las verdades a veces duelen...

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** A ver, diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Las verdades a veces duelen. No, estoy hablando, porque miren, no me voy a retractar; de verdad, hubiera querido que los diputados de la mayoría le exigieran al presidente por las garantías de todos nosotros, porque hoy aquí estamos metidos.

¿Cómo que son de los que trabajan aquí? ¿Qué los que trabajan aquí traen perros?

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** A solicitud de usted, diputado, que nos rogó que fuéramos a revisar su equipo.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): ¿Qué los que trabajan aquí traen armas? No, aquí está metido el Estado Mayor. Eso sí es preocupante, y decir esas verdades es lo que les duele, pero hay que decir las verdades como son. Está un Estado policia instaurándose el día de hoy aquí.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Está bueno. Don Juan Luis Martínez Martínez, de Movimiento Ciudadano, por favor, para presentar la reserva a la fracción XIX.

Ah, estábamos en algún trámite, adelante. Sí, por favor, culmine con el trámite. Le ruego me disculpe.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Bueno, eso parece. Queda en sus términos. Don Juan Luis Martínez, tiene usted el uso de la voz.

**El diputado Juan Luis Martínez Martínez:** Compañeros diputados, compañeras diputadas, a nombre de los integrantes de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, me permito presentar al pleno de esta honorable asamblea la siguiente reserva del artículo 27, fracción XIX del dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al tenor de lo siguiente:

Los retos, así como el presupuesto en materia de seguridad pública, han crecido en los últimos años de manera exponencial. En estricto sentido, incorporar a la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación, es una vuelta al pasado y una determinación retrograda, ya que ahora se estarían integrando elementos en materia de seguridad pública, como en auxilio a otras dependencias, órganos de gobierno, entidades federativas y municipios, así como la persecución de los delitos y el uso de la fuerza pública como mecanismo de sometimiento.

De esta manera, la reestructuración que se pretende implementar obedece a un solo fin, que es el de retomar dirección en materia de seguridad, que se perdió durante los sexenios panistas.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados, para que se mantenga el texto único como actualmente lo establece la ley vigente, que a la letra reza: administrar el Archivo General de la Nación, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de información de interés público.

Compañeras y compañeros, consideramos que dotarle de súper facultades a la Secretaría de Gobernación estaríamos corriendo el grave riesgo, una vez más, como el antecedente trágico, el artero asesinato de los jóvenes estudiantes, un crimen de lesa humanidad, como ocurrió en el año 68.

Por eso, compañeros, consideramos hacer las reservas pertinentes, a efecto de que el texto se mantenga como actualmente está estipulado. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Tiene el uso de la voz doña Merilyn Gómez Pozos, para presentar reserva.

**La diputada Merilyn Gómez Pozos:** Diputadas, diputados, el artículo a discusión en su fracción XXI propone que la Secretaría de Gobernación sea la encargada de organizar, dirigir y administrar un servicio para la atención a las víctimas del delito, así como llevar a cabo la celebración de acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado; sin embargo, en México existen múltiples instituciones encargadas ya de cumplir con las funciones que ahora le quieren atribuir a la Secretaría de Gobernación, lo que implica una pérdida importante en la facultad de decisión de los órganos existentes, ya que estos dependerán de las normas y políticas de la Secretaría en comento.

Es por eso que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propone que la ley se quede como está en estos momentos, que por favor seamos capaces de entrar en una dinámica de diálogo, de debate y que nos demuestren, con argumentos, que esta propuesta es la indicada para poderlo discutir aquí; demuéstrennos con argumentos que esto es lo necesario para el país.

La presente iniciativa es un mero reacomodo a conveniencia de la administración entrante; por lo que se considera que es innecesaria la sobredosis de atribuciones al secretario de Gobernación, porque existen instrumentos en el Estado en materia de derechos humanos y atención a víctimas de delitos y en vez de dejarlos en el abandono deberíamos nutrirlos y fortalecerlos con herramientas que les permitan el desarrollo eficiente de sus funciones.

Derivado de lo anterior, someto a esta asamblea la propuesta de que se quede la ley como está en estos momentos. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Muchas gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de Merilyn Gómez Pozos.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos el dictamen. Doña Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Movimiento Ciudadano, reserva el artículo 27, fracción XXIII. ¿Viene la oradora?

**La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, para mí es la primera ocasión que tengo la oportunidad de estar en esta Cámara de Diputados. Soy de perfil ciudadano, y una de las cosas que discutimos en la ciudadanía y que les señalamos a los legisladores desde el espacio donde estamos es la poca participación el debate en esta Cámara de Diputados.

Me entristece en la mayoría de las ocasiones observar cómo en temas tan importantes, tan vulnerables, tan sensibles

para el país no tenemos el carácter y la gran sensibilidad de debatir y demostrarle a millones de mexicanos que sí podemos llegar a acuerdos importantes en esta Cámara. Ojalá muy pronto cambie la actitud de todos los que estamos aquí.

Entre los mayores problemas del dictamen que se discute el día de hoy se encuentra la creación de una súper secretaría que controle todo, ¿hasta al presidente? Al proponer que la Secretaría de Gobernación absorba dentro de su estructura las funciones de la actual Secretaría de Seguridad Pública.

La única tarea de Gobernación debe ser la conducción de la política interna, entendida como la relación del gobierno federal con los diferentes niveles de gobierno, poderes de la Unión y partidos políticos; una armonización y trabajo político y no de control y de fuerza. Ese México autoritario ya no lo queremos.

La ejecución de las penas por delitos del orden federal y la administración del sistema penitenciario federal deben continuar perteneciendo a la Secretaría de Seguridad Pública, pero que reoriente la política criminológica y la formación real de la policía, ya que el objetivo que se busca al ceder estas facultades a Gobernación es vanagloriar el pasado hegemónico del gobierno priista; es decir, regresar a la conducción política, el brazo policiaco que había perdido.

Si bien es cierto que la aplicación de la justicia en nuestro país es deficiente y que en el sistema penitenciario no existe la figura de reinserción social, el que se haga cargo el secretario de Gobernación no significa que cambie la forma en la que se están llevando estos temas; al contrario, esta acción fomenta la impunidad absoluta que se observó durante décadas debido a la supremacía de esta secretaría sobre las demás.

Esta acción nos muestra otro estilo de la instalación del miedo en el país; peligrosa, regresiva y que tensa más la cuerda.

La pregunta es, ¿cuántos presidentes tendremos en México? ¿Habrá un presidente constitucional y uno de facto, que lo tendrá secuestrado?

Es nuestro deber como legisladores vigilar que el balance de poder entre los órganos se respete, por lo que no podemos permitir esta modificación. Llegar al poder con la



fuerza económica y obscura, y sostenerlo con la fuerza policiaca es regresivo y peligroso.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados que la siguiente reserva quede como sigue:

Artículo 27. A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema penitenciario federal y de tratamiento de menores infractores, en términos de la política especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos, así como organizar y dirigir las actividades de apoyo a liberados. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en los términos del dictamen. Don José Antonio Hurtado Gallegos...

**El diputado Fernando Belaunzarán Méndez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Don Fernando Belaunzarán. Sonido en la curul de don Fernando Belaunzarán; creo que tiene que hacer ahí algún trámite.

**El diputado Fernando Belaunzarán Méndez** (desde la curul): Nada más apuntar una cosa, señor presidente. El respeto siempre se tiene que dar, en mi opinión, es mi convicción. En cierto sentido, de cualquier manera uno puede decir que sea recíproco.

Escuché con mucha atención a la diputada Nelly y planteó sus ideas con respeto ante todos, dio argumentos, dio razones, no le faltó el respeto a nadie, y creo que estamos dando

un espectáculo poco amable de lo que debe de ser la Cámara de Diputados; entonces, hago una moción para ver si podemos guardar un poco de respeto entre todos. Nelly dio razones y argumentos y no merecía de ninguna manera las exclamaciones.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Ya lo escucharon y espero que este asunto nos llegue a todos, sin distinción partidaria.

Don José Antonio Hurtado Gallegos, tiene el uso de la voz.

**El diputado José Antonio Hurtado Gallegos:** Muchas gracias. Quiero agradecer públicamente a mi compañero Arturo Durazo, su intervención para que se nos permitiera hablar. Haciendo mención también a esta Presidencia, que nuestro legítimo derecho es hacer uso de la palabra como legisladores. Muchas gracias.

Reserva al dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 27, fracción XXVIII.

Con su permiso, diputado presidente; compañeras y compañeros legisladores, el artículo que se encuentra a discusión ante el pleno de esta Cámara pretende establecer mecanismos e instancias para la coordinación integral de las tareas y cuerpos de seguridad pública y policial, así como para el análisis y sistematización integral de la investigación e información de seguridad pública y de seguridad nacional, a través de una súper secretaría de Estado.

La reforma que presenta Enrique Peña Nieto, no contempla a la racionalidad como un eje transcendental para la toma de decisiones, al querer dotar de facultades a un solo personaje, sin saber si éste tiene la capacidad de llevar a cabo el manejo de los asuntos que se le requieren conferir, tan importantes para nuestro país.

De aprobar esta reforma contribuiremos al fin que quiere alcanzar el presidente electo: un gobierno intervencionista y arbitrario, obligando a todas las dependencias gubernamentales a que se manejen en forma politizada para acceder a un trato privilegiado.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano velará porque se mantenga una institucionalidad alejada de valores autoritarios y para que se establezcan de manera clara las formas en las que la sociedad se desarrolle con mayor certidumbre.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente reserva:

Único. Se mantiene el texto como en ley vigente.

Compañeras y compañeros diputados, respetuosamente el de la voz les invita, los exhorta a que saquemos nuestra esencia; hagamos lo que nuestra conciencia nos dicte. El país nos reclama, ¿qué le vamos a decir a nuestro país, si aquí hay un desorden? El desorden más fuerte va a estar afuera, créanmelo.

Aquí venimos por la confianza y el voto de la gente que creyó en nosotros. Hoy, como en otras ocasiones, compañeros —y créanme, todas las veces que suba a tribuna lo voy a decir respetuosamente—, hoy como en otras veces, estamos haciendo lo mismo, estamos decepcionando a las mexicanas y a los mexicanos. Hagamos conciencia. Vote-mos por nosotros, no por lo que nos obliguen. Compañeros, disculpen. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Muchas gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión los planteamientos del señor diputado que ha expresado con todo respeto.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos el dictamen. Doña Martha Beatriz Córdova Bernal, tiene la palabra.

**La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal:** Con su venia, diputado presidente; compañeras y compañeros diputados, con esta reforma se pretende ahondar el peso de la Secretaría de Gobernación, arrogándole irresponsablemente una serie de facultades para recuperar el brazo coercitivo del Estado, cuando está acreditado que en dicha Secretaría no han podido digerir adecuada y responsablemente los asuntos de política interior.

Tales reformas propuestas no están de conformidad con la realidad actual en la que la extrema verticalidad adminis-

trativa puede tender al paroxismo en vez de constituir una solución.

La creación de la Secretaría de Seguridad Pública estaba encaminada precisamente a la desconcentración y especialización administrativa de sus cuerpos y mandos, tomando en cuenta las cada vez más importantes tareas de seguridad del Estado mexicano.

El renacimiento de una mega secretaría, colmada de competencias, atribuciones y facultades para concentrar y centralizar la política interior y la política de seguridad, encuentra su único fundamento en el imaginario del pasado que aún añoran las glorias vividas, cuando fueron bautizados como partido hegemónico y pragmático.

No hay motivos o razonamientos objetivos para creer que estas reformas pueden acarrear alguna funcionalidad que beneficie a la sociedad.

Si se está pretendiendo concentrar las tareas de seguridad, de política interior, migratoria, de población y de coordinación administrativa, en una sola dependencia, poco falta para que subsista tan solo en una secretaría fuera de la Presidencia.

Ciertamente en México tenemos una de las burocracias más obesas, caras, improductivas e ineficientes, pero esos problemas no se resuelven experimentando con cambios legislativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que en el papel solo significan una grave descompensación, por lo que ve a las facultades y atribuciones que son propias de las dependencias que integran el gabinete del Ejecutivo.

Cualquier cambio de este tipo debe estar precedido ineludiblemente por una reforma integral en el derecho burocrático mexicano, en el régimen de responsabilidades de los servidores públicos y en el sistema educativo. Se requiere una verdadera reforma de Estado.

Sin lo anteriormente, no tiene sentido vaciar de sustancia a la Secretaría de Seguridad Pública ni mucho menos mermar a las facultades de la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual tiene actualmente la facultad de expedir permisos sobre la portación y posesión de armas de fuego en nuestro país.

Si bien el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los habitantes de

nuestro país tienen derecho a poseer armas en su domicilio para su seguridad y legítima defensa, es responsabilidad absoluta del presidente llevar el registro y control de cada una de las armas en territorio nacional.

Pero la expedición de permisos es facultad de la Sedena, como lo estipula el artículo 4o. de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Compañeras y compañeros, los invito de verdad a debatir. No hagamos las cosas como se están haciendo en esta tribuna. Vengo de Ciudad Juárez, una ciudad y un estado, Chihuahua, bañado de sangre y la gente, nuestro pueblo, está esperando que tomemos decisiones en serio; no está esperando a que nos mayoriteemos por intereses de unos cuantos.

De verdad los invito a debatir. Lástima de veras que no quieran debatir todos estos cambios y todas las reservas a los artículos que estamos planteando.

La propuesta del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano es que se mantenga vigente el texto. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Está bien, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos el dictamen. Don Fernando Belaunzarán Méndez, la fracción XXI del artículo 27.

**El diputado Fernando Belaunzarán Méndez:** Con su venia, diputado presidente. A nadie escapa la estela de dolor y tragedia que ha acompañado a miles de familias mexicanas en los últimos años por una violencia desbordada.

Podemos discrepar de las causas de la violencia, podemos discrepar sobre quién tendría responsabilidad, si se pudo haber abordado de mejor manera, si equivocamos la estrategia o no. En eso podemos discrepar. Pero creo que pode-

mos tener un consenso; el consenso es que las víctimas de la violencia han tenido un sufrimiento fuerte, han quedado en el desamparo muchas de ellas y hay que atenderlas con profesionalismo y hay que darles justicia, que haya justicia, que no haya impunidad y que haya una solidaridad social, estatal con quienes están en esa situación.

Asimismo lo dice una reforma constitucional que se hizo, y la voy a leer. El artículo 20 constitucional dice, en el Apartado C. De los derechos de la víctima o el ofendido:

I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que a su favor establece la Constitución, y cuando lo solicite, ser informado del desarrollo y procedimiento penal;

Hay varios derechos de las víctimas y del ofendido.

Lo que buscamos con esta modificación es, precisamente, que la ley secundaria que tiene que ver con este artículo — que todavía no se ha hecho—, tenemos varios pendientes con las víctimas; una de ellas es la Ley de Víctimas, que tenemos que encontrarle una solución. Mi posición es que se publique, hay otra posición distinta, no importa, pero todos estamos de acuerdo en que está pendiente la solución de la Ley de Víctimas, pero también la ley reglamentaria.

Dice originalmente que sería facultad de la Secretaría de Gobernación organizar, dirigir y administrar un servicio para la atención a las víctimas del delito y celebrar acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado para el mejor cumplimiento de esta atribución.

Pero esto sería una camisa de fuerza para la legislación que tenemos acordar, muy importante con las propias víctimas, entre ellas, por supuesto con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, que las ha representado de una manera, en mi opinión, muy digna.

Lo que nosotros proponemos es que diga, en el inciso 21: participar en la atención integral a las víctimas y coadyuvar en la celebración de acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado para el mejor cumplimiento de esta atribución.

Me parece que esta redacción ayudaría mucho a una atención integral a las víctimas, y por supuesto, que hay que reconocer que el Congreso de la Unión ha sido solidario con ellas; tuvimos un acuerdo de unanimidad, bueno, tuvimos institucionalmente, porque fue la anterior legislatura para atender este problema.

Creo que todos sabemos de la deuda que tenemos. Tenemos que solucionar el problema de la violencia, pero también tenemos que solucionar de alguna manera sus efectos y consecuencias.

Esta redacción ayudaría mucho mejor a la legislación que vendría y la atención, y además, nos ayudaría más a tener una relación de una mejor manera con las víctimas, con las organizaciones que las representan. Me parece que es una deuda pendiente y ojalá se acepte esta modificación. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Y es mucho. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Fernando Belaunzarán. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén abstención. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte si se aprueba que el texto pase a formar parte del dictamen.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea en votación económica si se admite la reserva en los términos presentada por el diputado Fernando Belaunzarán, a la fracción XXI del artículo 27. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Muy bien. Doña Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del PRD, las fracciones XX y XXIII del propio artículo 27.

**La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero:** Con su venia, diputado presidente. Creemos que en el caso del artículo 27 podemos llegar a acuerdos, sobre todo en los temas sustantivos que nos ocupan.

Nos parece que si bien existe una instancia de coordinación horizontal, en donde convergen diversas instancias, como

es la Presidencia de la República, Gobernación, Defensa, Marina, la propia Procuraduría General de la República y el propio secretario ejecutivo, así como los gobernadores y el jefe de gobierno del Distrito Federal, en el llamado Consejo Nacional de Seguridad Pública, creemos importante que precisamente es desde esta instancia donde se deben de proponer las políticas orientadas a trabajar el tema de la prevención del delito y la reconstrucción de nuestro tejido social; por eso, el Grupo Parlamentario del PRD propone la siguiente redacción.

Fracción XX. Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública el desarrollo de políticas orientadas a prevenir el delito y reconstituir el tejido social de las comunidades afectadas por fenómenos de la delincuencia recurrente o generalizada, y aplicarlas en coordinación con las autoridades competentes federales, estatales y municipales; fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y por conducto del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los delitos del fuero común; promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad interior y pública, y atender de manera expedita las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de estas atribuciones.

Ahí cerramos el párrafo y creemos que esto nos va a permitir seguir trabajando este tema, que nos preocupa a todos, con una visión integral y desde una instancia plural de toma de decisiones.

Es cuanto, diputado presidente, en esta fracción. ¿La votaríamos de manera separada, presidente? Consulto.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Son las fracciones, sí, creo que sí. Vamos a votarlo por separado, no vaya a ser. Pregunte la Secretaría a la asamblea la de la fracción XX.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas, relativa a la fracción XX del artículo 27. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte si se aprueba para que pase a formar parte del dictamen.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea en votación económica si es de aceptarse la reserva presentada por la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Se modifica el dictamen en esos términos. Ahora la XXIII, si se acepta y de aceptarse, si se aprueba.

**La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero:** Con su venia, diputado presidente. El mismo caso del artículo 27, fracción XXIII, compañeros diputados, nos parece sumamente importante que actualicemos los conceptos, pero que se adecúen a nuestro marco legal normativo, que finalmente se estableció desde marzo de 2012 y que ha sido una amplia discusión en materia de atención a los menores infractores.

Actualmente ya no existe este tema como tal; en materia de tratamiento de menores infractores tenemos actualmente una ley precisamente que trabaja el tema de manera integral, que se determina Ley de Justicia para Adolescentes.

La propuesta del Grupo Parlamentario del PRD va en razón de modificar la redacción para quedar como sigue: Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema penitenciario federal y de justicia para adolescentes, en términos de la política especial correspondiente y con estricto apego a los derechos humanos, así como organizar y dirigir las actividades de apoyos a liberados.

Creemos que esto finalmente establece como un acuerdo la posibilidad de seguir garantizando el respeto irrestricto a los derechos humanos de los adolescentes, de los menores de 18 años. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Y es mucho. Pregunte la Secretaría a la asamblea, los dos pasos, por favor.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propues-

ta presentada por la diputada Lizbeth Rosas, relativa a la fracción XXIII del artículo 27. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Ahora, si se aprueba.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Se modifica el texto. Don Julio César Moreno Rivera, las fracciones XVIII y XXIV.

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, la fracción XVIII del artículo 27 del dictamen a discusión, entre otras facultades concede a la Secretaría de Gobernación la de reforzar, cuando así se requiera o estime, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, e intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente.

En nuestro país, la participación ciudadana se ha incrementado notablemente, expresándose de diferentes maneras legítimas, al no poder satisfacer sus distintas necesidades. No permitamos que estas manifestaciones puedan ser consideradas como disturbios y por ese motivo también puedan ser reprimidas por la autoridad.

Por consiguiente, el hecho de señalar disturbios implica el riesgo de que se pueda dar de manera discrecional una violación a la libertad de asociación y a la libre manifestación de las ideas; por lo que mi reserva lo que pretende es garantizar que dichas libertades, consagradas en la Carta Magna, por lo que a fin de respetarlas y salvaguardarlas, así como mantener la certeza jurídica de los derechos de los ciudadanos, mi propuesta es suprimir el término disturbios para quedar de la siguiente manera: Reforzar, cuando así se requiera o estime, la tarea policial y de seguridad y los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, e intervenir ante situaciones de peligro cuando se

vean amenazados por aquellas que impliquen violencia o riesgo inminente.

Con lo cual se salvaguarda la pacífica manifestación de las ideas y la libre asociación, contempladas en los artículos 6o. y 9o. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto, por supuesto, es conocido por todos ustedes.

Por lo cual, compañeras y compañeros diputados, llamo a votar a favor de la presente reserva. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Proceda la Secretaría.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno Rivera, relativa al artículo 27, fracciones XVIII y XIX. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa...

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Perdón, ¿presentó las dos? Presentó una sola.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Disculpe, presidente. La fracción XVIII del artículo 27. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Ahora proceda, a ver si se acepta que pasen a formar parte del dictamen.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Se modifica el dictamen en los términos propuestos. Doña Lilia Aguilar Gil, la fracción XXIII del artículo 27. Esta fracción ya tuvo una modificación propuesta por Lizabeth Eugenia Rosas Montero, pero presente la suya.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Si usted me permite, señor presidente, presentaré tres reservas que tengo enlistadas, que sería la fracción XII, la fracción XVIII y la fracción XIX. Espero que haya libertad también del tiempo.

Para iniciar, antes de las reformas, quisiera dar un discurso de entrada, de lógica, de qué es lo que estamos proponiendo, y quisiera dirigir especialmente este discurso —porque sé que la asamblea está un poco difusa— a los jóvenes y aquellos diputados que están preocupados por sus estados y por la gobernabilidad de los mismos.

Esta reforma, como muchos han dicho ya en esta tribuna —recuerda un poco a Gutiérrez Barrios—, y no es que haya sido ya mayor en los tiempos de Gutiérrez Barrios, pero si me permiten la generosidad de una historia rápida.

Crecí en un Estado en construcción, mis padres fueron perseguidos políticos en un sistema de Estado policiaco y a los 10 años tuve que vivir a escondidas de la persecución estatal que daba precisamente este Estado policiaco y que no permitía la diferencia de opiniones, y que entonces nos perseguía, no solamente a los adultos que expresaban estas opiniones, sino también a los hijos de estos adultos para que no creyéramos revolucionarios.

Cuando alguien me preguntaba antes si volveríamos a los tiempos del viejo PRI, decía con esperanza que probablemente no, y esperaba que no, de verdad, de corazón, y ahora les puedo decir que no sé porque esta reforma no nos deja saber qué es lo que pretende este nuevo gobierno.

Hoy discutimos la pretensión de regresar las facultades a una súper secretaría, que —como ya se ha dicho en esta tribuna, pero hay que ser conscientes de qué es lo que estamos votando— controlaría, no solamente la seguridad pública, regularía la portación de armas, controlaría la garantía y el respeto a los derechos humanos, coordinaría el gabinete, marcaría la política interior de este país, interferiría en los municipios y en los estados cuando así lo considerara necesario, así como muchas otras atribuciones.

La pregunta, compañeros diputados y compañeras diputadas, del PRI y del PAN, y de los partidos que votan a favor de esta reforma, es: ¿se puede? ¿La teoría política nos dice que se puede? Les digo que estamos creando un pequeño monstruo, y se los digo con todo respeto.

En teoría política México se considera un país democrático a partir del 2002, no por el cambio de partido político en

la Presidencia de la República, sino que entramos en 2002 a esta tercera ola de la democratización junto con Ghana, Croacia y Senegal, por la transversalidad en el reconocimiento de derechos de grupos minoritarios, la división de poderes y el respeto al federalismo, y obviamente a los órganos autónomos que logran una contraloría social real.

Pero más allá, pareciera entonces que el recuerdo del pasado no nos llega y por eso decía que quería dedicar esta intervención a los diputados jóvenes, porque la persistencia de la memoria nos falla. Tal vez sería bueno un repaso a la historia inmediata para recordar quién fue Gutiérrez Barrios y que las nuevas generaciones recordemos a todos los demás que utilizaron la capacidad absoluta de un gobierno inquisidor y autoritario, que no respetaba ninguna regla.

Decía un guerrillero de aquellos tiempos, que hoy ya no está en vida: Era un coronel tan fino, tan fino Gutiérrez Barrios, que hasta parecía licenciado y mataba sin molestar a nadie. Esto era el ejercicio del poder más agresivo del Estado policiaco que tenía —esperemos— el viejo PRI.

Es por eso que entonces venimos a presentar reservas, no solamente para evitar este estado policiaco, sino además para que este Estado no caiga en una crisis de gobernabilidad y en una crisis política posterior, con una súper secretaría que tendría un poder absoluto.

Señor presidente, las reservas que presento en primer término serían al artículo 27, fracción XIII y a la fracción XVIII del mismo, que tienen que ver con la autonomía y la soberanía de los estados.

Llamo la atención de los señores diputados, porque todos aquí venimos de estados diferentes y queremos que la autonomía y la soberanía de nuestros estados se respeten.

El artículo 27, en su fracción XII dice que la Secretaría de Gobernación presidirá el Consejo Nacional de Seguridad Pública con ausencia del Presidente de la República y propondrá las acciones tendientes a asegurar la coordinación entre la federación, el Distrito Federal y los estados.

Nosotros lo que estamos proponiendo es que estos lineamientos de seguridad pública nacional sean en estricto apego al federalismo y a la autonomía de los estados, ¿por qué? Porque ni siquiera el sistema de seguridad pública actual, que está en el artículo 30 Bis, que ahora sí ya se derogó en las facultades de la Secretaría de Seguridad Pública, es tan autoritario, inquisitivo con los estados.

Lo que nosotros estamos pidiendo es la inclusión de los estados y el respeto a la autonomía y a la soberanía de los mismos para que puedan ser parte del sistema de seguridad pública nacional.

En la fracción XVIII, del mismo artículo, igualmente estamos tratando de evitar michoacanazos, para ser claros y concretos, y leo la fracción XVIII, que dice a la letra: La Secretaría de Gobernación es auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales o del Distrito Federal, competentes que soliciten apoyo al marco del sistema nacional de seguridad pública, en la protección de la integridad física de las personas y la preservación de los bienes, reforzarla cuando así se requiera o estime la tarea policial de seguridad de los municipios y localidades rurales.

Lo que nosotros estamos proponiendo en esta reforma es que diga que esta reforma será siempre y cuando los titulares de los ejecutivos de los municipios y los estados soliciten la intervención de la Policía, la Secretaría de Gobernación o haya un estado de gravedad; que es cuando esta facultad de la Secretaría de Gobernación sea ejercida.

Si no, ¿qué es lo que vamos a tener? Un sistema nacional de seguridad pública que cuando considere prudente el secretario pueda intervenir en los estados y tener lo que ya tuvimos en Michoacán hace algunos años, con la detención de varios funcionarios públicos de este estado.

Esto sería en lo que se refiere a la fracción XII y a la fracción XVIII de este artículo 27, señor diputado, y si me permite pondría aparte la fracción XIX, porque en ésta creo que puede haber un consenso en la asamblea.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** ¿Qué hacemos? Vamos a preguntar a la asamblea respecto de estas dos, ¿le parece? Pregunte por favor, don Fernando Bribiesca.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, en la fracción XIII del artículo 27.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** En las dos de una vez. Son dos: XIII y XIX.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Fracciones XIII y XVIII.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Fracciones XIII y XVIII. La XIX la apartó.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Se va a votar en lo relativo al artículo 27, fracción XIII y fracción XVIII. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Quedan en sus términos. La XIX. Si nos permite, señor secretario. Adelante.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Finalmente, agradezco su generosidad con el tiempo para dar salida a estas tres reservas, señor presidente. En la fracción XIX, la propuesta que estamos haciendo es que quede en los mismos términos que tiene el 30 Bis actual para la Secretaría de Seguridad Pública y simplemente se omita la última parte de este artículo, que dice —después del punto y coma—: Auxiliar al Poder Judicial de la Federación y la Procuraduría General de la República cuando así lo requieran para el debido ejercicio de sus funciones, como otras dependencias, órganos de gobierno, entidades Federativas y municipios; auxiliar a la Procuraduría General de la República en la persecución de los delitos y disponer de la fuerza pública, en términos de las disposiciones legales aplicables en las situaciones de alteración grave del orden público.

La propuesta es cortar después de disponer de la fuerza pública, en términos de disposiciones legales aplicables en las situaciones de alteración grave del orden público.

Sé que hay otras reservas al respecto en el mismo sentido. Es lo que se podría a consideración de la asamblea, señor presidente, muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por nuestra compañera Lilia Aguilar Gil, en relación al artículo 27, fracción XIX. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Don José Humberto Vega Vázquez y don Ernesto Alonso Robledo Leal, tienen reservas en estas fracciones, ¿las mantienen? Don José Humberto Vega, ¿también? Del PT. Adelante.

**El diputado José Humberto Vega Vázquez:** Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados, creo que hemos avanzado en la parte de la productividad legislativa.

Hace unos días la ley que nos metieron para reformar la ley laboral y afectar a los trabajadores, y ahora una ley fast track, que se la sacan de la manga, pero que en muy poco tiempo se va a aprobar. Lástima que no sea a favor de los mexicanos, que esté llena de inconsistencias y de anomalías, pero en cuanto a tiempo, hemos mejorado.

Aunque parezca exagerado, los que de alguna manera vivimos la parte de los gobiernos represores sabemos que este tipo de gobiernos en su momento son realmente peligrosos para nuestra sociedad, porque el carácter militarizado de esos gobiernos ponen en riesgo verdaderamente a los derechos de los ciudadanos, son represores y confunden las pocas reservas que se han modificado; la esencia no se quita, la esencia se sigue dando y además de manera confusa, porque pareciera ser que dentro de estos cambios en la Secretaría de Gobernación, pudiera ser que hay detrás del poder alguien. Eso es lo que tenemos que ver y así lo vemos y es de manera sincera, y ojalá, diputados, no llevemos en el pecado la penitencia, los aliados y los que se entibieron no lleven en el pecado la penitencia, porque es grave.

El artículo 29 constitucional establece con claridad que en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los titulares de las secretarías de Estado y de la Procuraduría General de la República y con la aprobación del Congreso de la Unión o de la Comisión Permanente, cuando aquel no estuviere reunido, podrá restringir o suspender en todo el país o en lugar determinado el ejercicio de los derechos y de las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente rápida y fácilmente a la situación, pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de las prevenciones generales y sin que la restricción o la suspensión se contraigan a determinada persona.

La iniciativa sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal propone, en su artículo 27, fracción XIX,



otorgarle a la Secretaría de Gobernación lo siguiente: disponer de la fuerza pública en términos de las disposiciones legales aplicables en las situaciones de alteración grave del orden público.

La Constitución habla de perturbación grave de la paz pública y es el término de la definición reconocida en la ley, al utilizarse en la iniciativa sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal una expresión similar, situaciones de alteración grave del orden público.

Se está tergiversando el sentido de la Constitución y se evade el espíritu del artículo 29, que justamente aspira a garantizar que los ciudadanos no vean violentados sus derechos, bajo el pretexto de que el Estado enfrenta una perturbación grave de la paz pública.

En nuestra opinión, la iniciativa sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 27, está interfiriendo en las atribuciones de otras instancias, como el Poder Judicial de la Federación y de la Procuraduría General de la República, cuyas funciones están claramente establecidas, y argumenta para ello la intención de auxiliar, cuando así lo requieran.

No se debe confundir la coordinación entre las entidades gubernamentales con el derecho de la Secretaría de Gobernación y suplantarlas en sus atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto, descrito en el artículo 27, fracción XIX de la iniciativa sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, debe ser rechazado para evitar esas transgresiones y que caiga en la tentación de suplantar las atribuciones de otros poderes del Estado y derive ahí atribuirse el derecho de suspender el ejercicio de los derechos y garantías de los ciudadanos, que no le corresponde. Es cuanto, ciudadano presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Gracias. Pregunte la Secretaría a la asamblea. No dejó propuesta, ¿verdad? ¿No dejó propuesta? ¿Sí? Entonces, pregunte si se acepta a discusión.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos.

Vamos a sustanciar, ya que estamos en esta del 27, fracción XIX, la de Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN, y luego vamos a escuchar a don Marcos Rosendo Medina Fili-grana.

**El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Con su permiso, señor presidente. Vengo a reservar del dictamen puesto a discusión por lo que toca a la fracción XIX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en lo relativo a las facultades de la Secretaría de Gobernación para el auxilio que debe prestar dicha secretaria de estado al Poder Judicial de la Federación y a la Procuraduría General de la República cuando así lo requieran, y así también a otras dependencias o entes públicos en la persecución y combate del delito.

En el caso particular del dictamen, se propone que dicha facultad solo se puede ejercer en situaciones de alteración grave del orden público y sin embargo, consideramos que dicha restricción haría nugatoria la facultad concedida a la Secretaría de Gobernación, ya que estaría obligada a calificar y a fundar la existencia de un estado de alteración grave de la paz pública, que no tenemos en ningún código ni en ningún reglamento ni en ningún ordenamiento legal en este país.

Estimamos que dentro del rediseño de la administración pública federal debemos pugnar por facultades flexibles y apropiadas para el combate de la delincuencia organizada, por lo que esta reserva es en el sentido de eliminar de la fracción XIX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el supuesto de que solo se puede ejercer tal atribución en casos de gravedad.

Lo anterior es así, en razón de que en Acción Nacional estamos a favor de un marco de cooperación entre los diversos poderes y la secretaria encargada del gobierno interior del país, y por ello creemos que la atribución en cuestión no debe estar acotada, sino que debe apuntar hacia un marco de cooperación y ayuda entre las instituciones públicas, máxime si se trata de dotar de seguridad y combate al delito.

Finalmente, estimamos que la adecuación del marco legal para el combate, investigación y persecución de la delincuencia, debe tener como presupuesto la existencia de facultades claras y precisas de las autoridades y de ahí el sentido de la presente reserva.

Simplemente, es en la fracción XIX donde inicia: auxiliar al Poder Judicial de la Federación y la Procuraduría General. Todo queda igual hasta donde dice: y disponer de la fuerza pública en términos de las disposiciones legales aplicables. El resto, después de punto y coma, se eliminaría, quedando eliminada la frase: en las situaciones de alteración grave del orden público. Es todo, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte a la Secretaría a la asamblea si se admite la propuesta del señor diputado del Partido Acción Nacional.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Alfonso Robledo Leal, relativa al artículo 27, fracción XIX. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte si se acepta que pase a formar parte del dictamen.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Willy. ¿Con qué objeto?

**El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (desde la curul):** Si pudiera el promovente volvernó a leer, de favor, el artículo 27 fracción XIX, para que esta asamblea tenga más claridad.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Bueno, puede ser el proponente o el secretario, que la tiene a la vista. Señor secretario, por favor.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Leo la fracción XIX. Auxiliar al Poder Judicial de la Federación y a la Procuraduría General de la República cuando así lo requieran, para el debido ejercicio de sus funciones, así como a otras dependencias, órganos de gobierno, entidades federativas y municipios. Auxiliar, cuando así lo requiera, a la Procuraduría General de la República en la investigación y persecución de los delitos, y disponer de la

fuerza pública en términos de las disposiciones legales aplicables.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte si se acepta que forme parte del dictamen.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Se modifica el texto. Tiene el uso de la palabra don Marcos Rosendo Medina Filigrana, del PRD, para presentar reserva a la fracción XVIII.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** Gracias, presidente, gracias, vicepresidenta. La reserva que hemos presentado en lo particular a la fracción XVIII de este artículo 27 que estamos discutiendo, es porque genera realmente preocupación el intento que aquí se está realizando de pretender crear una súper Secretaría de Gobernación.

Estamos ante un hecho sin precedente en la historia contemporánea. No tenemos en el siglo XX, en el siglo pasado del siglo XX, ninguna ocasión en que la Secretaría de Gobernación haya tenido bajo su mando una fuerza policiaca y mucho menos del volumen que hoy se le pretende incorporar ni siquiera en la época del tristemente célebre Gustavo Díaz Ordaz.

Lo que hoy se pretende aquí instaurar es un modelo de paz porfiriana, que los mexicanos pensábamos que habíamos superado desde hace más de un siglo.

Si en esta Cámara hubiera debate, seguramente habría quien vendría a esta tribuna a decirme que hay otros países donde el similar de la Secretaría de Gobernación, el Ministerio del Interior tiene bajo su mando la fuerza pública.

En efecto, si nos vamos al derecho comparado, en España la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su artículo 10, pone el mando superior de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado bajo el Ministerio del Interior. Algo similar pasa en Francia, con el Código de la Seguridad Interior, en su artículo L411-1.

Sin embargo, hay algo que estamos omitiendo, se trata de países radicalmente distintos al nuestro; estamos hablando de dos países con regímenes unitarios, pero más aún, estamos hablando de dos países con regímenes parlamentarios, donde el ministro del Interior está sometido a la consideración del Parlamento.

Hoy lo que van a aprobar ustedes, compañeras y compañeros, es una súper secretaría, en la cual el secretario de Gobernación no va a estar sujeto a la rendición de cuentas frente al Congreso de la Unión. Vamos a ver un súper secretario sujeto únicamente al ánimo y a la amistad de su jefe y de su correligionario que ocupe el Ejecutivo federal.

Demasiado hemos sufrido este sexenio, con los excesos y las arbitrariedades de quien hoy funge como secretario de Seguridad Pública y ahora nos vamos a enfrentar al monstruoso panorama de tener un súper secretario de Gobernación, con una fuerza armada considerada en miles de hombres.

Es algo similar a lo que en 97 pasó, cuando crearon la Policía Federal Preventiva, se fueron copiando el esquema de la Policía Nacional de Colombia, de los Carabineros de Chile y de la Guardia Civil Española, pero en la práctica se acordaron que éramos un país federal y que también las entidades federativas y los municipios tienen sus propias policías.

Los llamo, compañeras y compañeros, los llamo, respetuosamente, a la reflexión y a que dimensionemos el monstruo que hoy pretenden aprobar, en detrimento de la vida democrática de todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Está bien. A ver, pregunte si la modificación propuesta por don Rosendo...

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** Se queda el artículo en las condiciones que se encuentra actualmente, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Muy bien. Pregunte si se acepta que quede en las condiciones.

Esta Presidencia recuerda a la asamblea que este artículo ya quedó modificado por la propuesta del compañero Julio César Moreno Rivera, del PRD.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el compañero Medina Filigrana. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en los términos de la modificación propuesta por otro compañero del PRD.

Finalmente, en tratándose del artículo 27, ahora por la fracción XXV, el diputado Víctor Manuel Manríquez González, del PRD.

**El diputado Víctor Manuel Manríquez González** (desde la curul): Declino.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Declina.

**La diputada Loretta Ortiz Ahlf:** Presidente, falta mi reserva.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Sí, diputada, su reserva es en otra. ¿Perdón? No la tengo registrada, diputada. A ver, tiene usted el uso de la voz.

**La diputada Loretta Ortiz Ahlf:** Con la venia de la Presidencia; compañeras, compañeros diputados, vengo a presentar una reserva al artículo 27, fracción XI, que como está en el dictamen señala que una de las facultades de la Secretaría de Gobernación sería vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, coordinar los trabajos y tareas de promoción y defensa de los derechos humanos.

Esta disposición es contraria al artículo 102 de la Constitución, que precisamente establece, en la parte conducente: el organismo que establezca el Congreso de la Unión se denominará Comisión Nacional de los Derechos Humanos — subrayo—; contará con autonomía de gestión, presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Es decir, que si va a ser coordinada por la Secretaría de Gobernación, las funciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos pasarán a ser un dulce sueño.

Todavía con la redacción anterior, en la administración anterior se justificaba esta disposición parcialmente, por cuanto no tenía las funciones la Secretaría de Gobernación en materia de seguridad pública; sin embargo, hoy, si se aprueba este dictamen como está, pues entonces vamos a tener que el encargado de la seguridad pública va a ser juez y parte, y que finalmente, darle seguimiento al respeto de los derechos fundamentales o de los derechos humanos, y de toda esta labor que ha hecho esta misma Legislatura para la protección efectiva de los mismos a través de la reforma del 1o. constitucional quedarán en letra muerta.

Basta traer a colación —como ya señaló uno de los compañeros diputados—, que precisamente, a través de cuerpos de seguridad, se dio la violación a los derechos humanos en Atenco.

Entonces, les ruego, les solicito que hagan conciencia en este punto para que se derogue la fracción XI del artículo 27, aquellos que estén comprometidos con los derechos humanos y con aquellos ciudadanos que los llevaron a ejercer esta función, que están llamados a ejercer con responsabilidad. Muchas gracias, presidente, compañeros diputados y compañeras diputadas.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Será para que no se apruebe, porque para derogarse tendría que estar aprobada. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Loretta Ortiz Ahlf, relativa al artículo 27, fracción XI. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos.

Señoras legisladoras y señores legisladores, vamos a votar el artículo 27. A petición de nuestros muy queridos amigos de Movimiento Ciudadano vamos a votar el 27, a excepción de las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y XXIII y, porque ellos quieren tener la diferenciación en la votación.

Entonces, todo el 27 a excepción de estas fracciones que comenté vamos a votarlas en este momento e inmediata-

mente después estas fracciones. Todo el 27 a excepción de las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, que votaremos inmediatamente después, a menos de que me reclame el trámite la asamblea.

Vamos todos. Vamos a votar todo el artículo 27. Ábrase el sistema. —Ah, por separado. Bueno. Okey, por separado. Vamos a votar todo el precepto a excepción de estas fracciones. Adelante. Por tres minutos.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación para proceder a la votación nominal del artículo 27, a excepción de las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y XXIII, por tres minutos.

(Votación)

De viva voz, diputados.

**El diputado José Arturo López Cándido (desde la curul):** En contra.

**El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul):** En contra.

**El diputado Rodrigo Chávez Contreras (desde la curul):** En contra.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Presidente, son 320 votos a favor...

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Le estaban señalando desde antes, la diputada. De viva voz, por favor.

**La diputada Silvia Márquez Velasco (desde la curul):** A favor.

**La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas (desde la curul):** A favor.

**El diputado Simón Valanci Buzali (desde la curul):** A favor.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Ya se cerró el sistema. Secretario, le ruego por favor dé la lectura de la votación.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Presidente, son 323 votos a favor, 91 en contra y 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobado el artículo 27.** Ahora vamos a votar las fracciones que ya hemos comentado y que fueron modificadas.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por...

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Vamos a votar los modificados. XVIII, XIX, XX, XXI y XXIII que están modificados. Eso es lo que vamos a votar, por tres minutos.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 27, en sus fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y XXIII, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

Se informa a los señores diputados que los reportes de fallas en el sistema electrónico deben hacerse antes de que transcurra el tiempo de votación. Una vez cerrado el sistema no se aceptará ningún voto.

Julio César Moreno, su voto por favor, de viva voz.

**El diputado Julio César Moreno Rivera** (desde la curul): A favor.

**El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Arturo López Cándido** (desde la curul): En contra.

**El diputado Rodrigo Chávez Contreras** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rosendo Serrano Toledo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Gerardo Francisco Liceaga Arteaga** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 415 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobadas las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y XXIII del artículo 27.** Dejo la Presidencia en las expertas y prudentes manos de don José González Morfín.

#### Presidencia del diputado José González Morfín

**El Presidente diputado José González Morfín:** Para presentar su reserva al artículo 31, tiene el uso de la tribuna el diputado José Alfredo Botello, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado José Alfredo Botello Montes:** Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados, son distintas fracciones las que se pretenden reformar y adicionar del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pero al momento en que se aprueben considero que se desnaturalizan las funciones que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuya visión, al día de hoy, es ser una institución vanguardista, eficiente y altamente productiva en el manejo y la administración de las finanzas públicas; que participa en la construcción de un país sólido donde cada familia mexicana logra una mejor calidad de vida, y también se propone dirigir y controlar la política económica del gobierno federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, así como de estadística, geografía e información, con el propósito de consolidar un país en crecimiento económico, de calidad, equitativo, incluyente y sostenido.

Al presentar esta propuesta por el equipo de transición del próximo presidente Enrique Peña Nieto, no se presenta de manera integral, ya que en todo caso, justo con ésta deberían haberse presentado modificaciones a las siguientes le-

yes en las que se contienen las facultades que se le pretenden trasladar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley General de Bienes Nacionales, Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y muchas otras leyes.

Por lo mismo, en el PAN consideramos que estarían en el limbo también jurídico y sin sustento las atribuciones que se pretenden adjudicar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que por lo demás hoy su trabajo está más que calificado en cuanto a lo que hoy tiene la Secretaría de Hacienda, de tal manera que no necesita más atribuciones para realizar el trabajo que hoy tiene, no obstante que este trabajo ha sido calificado en el ámbito mundial.

Asimismo, se dejaría en el limbo jurídico todo el capítulo de sanciones, porque se pasa sin sustento a las denominadas unidades preventivas de auditoría; así que los malos funcionarios tendrían la puerta abierta para que se ganara en tribunales cualquier procedimiento sancionador en su contra y considerando que dichas unidades son auditar y no sancionar, por lo que se pretende la desnaturalización total de estas unidades.

Se le dan también facultades de auditoría, pero es de lógica entender que un órgano auditor no puede ser dependiente del órgano auditado, por lo que con su subordinación pierde su autonomía y por lo tanto, estamos en presencia tan solo de una simulación.

De manera ejemplificativa, basta referirnos a la pretendida reforma en su fracción XXIX al artículo 31, que se pretende traspasar a la Secretaría de Hacienda, ya que se dice que es para conducir la política inmobiliaria de la administración pública federal, salvo por lo que se refiere a las plazas, zonas federales, etcétera, etcétera.

Sin embargo, con este asunto no nos retrotraemos a hace 12 años, que es cuando prácticamente se fundó la Secretaría de la Función Pública, sino incluso a algunas décadas, ya que en 1946, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva ley de las secretarías y departamentos de Estado, quedaban fuera del ámbito de competencia de lo que hoy es la Secretaría de Hacienda las funciones de control y regulación relativas a bienes nacionales y contratos de obras públicas, pasando éstas a la secretaría de bienes nacionales e inspección administrativa, en aquel entonces.

Es muy claro, compañeras y compañeros diputados, que al no haber una integralidad, es improcedente que aprobemos el contenido íntegro del artículo 31 de la reforma que se plantea, por lo que solicito que votemos en contra de ese artículo 31.

La reserva ha sido entregada en la Secretaría, y que siga el artículo 31 con las mismas fracciones y las mismas facultades, que hoy por hoy tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que por cierto es de las mejores calificadas, no únicamente en América, sino a nivel mundial, por el manejo sano de las finanzas públicas. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Voy a pedir a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado José Alfredo Botello Montes, relativo a artículo 31. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Vamos a pedir que se abra el tablero para recoger la votación sobre el trámite, en el entendido de que el voto a favor es porque se admite a discusión y el voto en contra es porque no se admita a discusión.

Ábrase el tablero electrónico, por tres minutos. No se aceptará ningún voto posterior al cierre del tablero, a menos que se haya pedido con antelación.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación nominal.

(Votación)

Se les recuerda a las señoras diputadas y señores diputados que los reportes de fallas en el sistema electrónico deben hacerse antes de que transcurra el tiempo para la votación.

**El diputado José Arturo López Cándido** (desde la curul):  
A favor.

**El diputado Julio César Moreno Rivera** (desde la curul):  
A favor.

**El diputado Rodrigo Chávez Contreras** (desde la curul):  
A favor.

**El diputado Fernando Zárate Salgado** (desde la curul):  
Abstención.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** La diputada Karen Quiroga, ¿ya? Círrrese el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 172 votos a favor, 222 votos en contra y 20 abstenciones.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. No se admite a discusión. En consecuencia, corresponde el uso de la tribuna al diputado Alfonso Durazo, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva al mismo artículo 31, fracción XXVI.

**El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña:** Señor presidente, compañeras y compañeros, lamento que en este momento no se encuentre en la conducción de esta sesión el diputado Arroyo, porque quiero hacer un comentario que lo involucra, y no quiero que parezca de mal tono, de mala manera el que lo haga estando él ausente de la conducción; así es que aclaro que si lo extraño no es porque conduzca bien, sino porque me gustaría que estuviera aquí para que fuera él receptor de mi comentario.

Creo que las malas maneras son muestra de inmadurez política, y en esta Cámara hemos visto, hemos sido testigos frecuentes de malas maneras. Pero creo que las buenas maneras, las buenas maneras políticas debe impulsarlas la autoridad, porque una autoridad políticamente sensible sabe que un ciudadano digno funciona con palmadas, no con nalgadas.

Creo que el presidente, el diputado Arroyo —cuando ha presidido esta Cámara—, ha confundido la fuerza política de su fracción parlamentaria con su derecho a coartar la expresión de uno que otro legislador.

Ya entrado en materia, quisiera hacerlo con respeto, porque de veras así lo registro. Le reclamo su ocasional mal tono, su inflexibilidad y también con frecuencia su fallida ironía, que con frecuencia termina convertida en agravio.

Quiero compartirles a ustedes —perdón, debí haber aclarado, es una digresión, entro en un minuto más al artículo 31—, pero quiero compartirles que el día de ayer, en una larguísima sesión de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, fue patente la flexibilidad de los presidentes de ambas comisiones para conducir el debate, y quiero decirles que ese debate fue ejemplo de respeto.

No nos quedamos absolutamente sin debatir ningún tema y no recuerdo absolutamente ningún agravio. Hubo uno, de mi parte, que retiré y expresé las disculpas correspondientes a quien había sido objeto de ese agravio.

Así es que reconozco hoy al diputado Alejandro Moreno y al diputado Guillermo Anaya, esa flexibilidad que nos permitió desahogar, en un ambiente de concordia, absolutamente todos los temas.

No soy ingenuo, no voy a dejar de reconocer, no puedo dejar de reconocer la fuerza política de estas dos fracciones, así es que nos aplicaron invariablemente la aplanadora, pero están en su derecho, no es una actitud democrática, pero están en su derecho.

Así es que lo que quiero proponer hoy a esta Presidencia, es que podamos importar esa flexibilidad, de tal manera que cancelemos a este pleno y a las cámaras de televisión que nos llevan a muchos hogares en el país, la vergüenza que representa venir a hacer escándalos aquí para poder hacer uso del derecho de acceder a esta tribuna, en los términos reglamentarios y más respetuosos, pero siempre en ejercicio de un derecho inherente a nuestra condición de diputados, y para reflejarles a ustedes la importancia que para mí tiene poder acceder o hacer uso de este derecho, declino hoy mi reserva respecto al artículo 31. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado Durazo. Como corresponde y por ser un artículo de características muy especiales, procede que se abra el sistema electrónico de votación, en razón de que no fue aceptada la propuesta del diputado Botello ni presentadas las otras, que se abra el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal sobre el artículo 31, en los términos del dictamen. Por tres minutos.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema

electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 31, en sus términos.

(Votación)

**El diputado José Arturo López Cándido** (desde la curul): En contra.

**El diputado Rodrigo Chávez Contreras** (desde la curul): En contra.

**El diputado Fernando Zárate Salgado** (desde la curul): Abstención.

**El diputado Julio César Moreno Rivera** (desde la curul): Abstención.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 220 votos a favor, 124 en contra y 58 abstenciones.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, **aprobado el artículo 31, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su reserva al artículo 32, fracción I, inciso c).

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Con su permiso, señor presidente. La modificación de la reserva que estamos proponiendo el día de hoy en el artículo 32, fracción I, inciso c), es para modificar lo que el día de ayer en la Comisión de Gobernación —y quiero felicitar desde esta tribuna a las compañeras diputadas y a los compañeros que defendieron la autonomía de las mujeres y de los grupos indígenas de este país—, para que sectores que han desarrollado ya una política transversal no sean considerados simplemente como sectores —valga la redundancia— sectorizados ahora a una secretaría.

La propuesta que el Partido del Trabajo trae ante ustedes es en el artículo 32, inciso c), que actualmente dice que la atención a los derechos de los pueblos, comunidades indígenas, de la niñez, de la juventud, de las mujeres y el impulso a la igualdad de género, de los adultos mayores y las personas con discapacidad será sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social.

Ahora, en el inciso c), hablemos solamente del combate contra la discriminación, en los términos del artículo 1o. de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es finalmente el artículo que nos da los derechos de igualdad a todos nosotros.

La razón es la siguiente, compañeras diputadas y compañeros diputados, así como el día de ayer en la Comisión de Gobernación diputadas de todos los partidos —diputadas del PRI, del PAN, del Partido Verde Ecologista, del PRD— se pronunciaron diciendo que hay políticas públicas en el tema de mujeres y de indígenas que han avanzado con órganos como el Inmujeres y con órganos como el CDI, lo mismo sucede en el tema de jóvenes.

El día de ayer, en la Comisión de Justicia aprobamos un dictamen, o aprobaron un dictamen, que llega como minuta del Senado, donde se aprueba que los jóvenes entre 12 y 18 años, y hasta 25, pasando la mayoría de edad, puedan ser privados de la libertad e imputables a acciones antisociales consideradas para adultos como delitos.

Pero, en este artículo, mientras por un lado los queremos meter a la cárcel o internar —como ustedes quieran llamarle—, por otro lado decimos que debe ser la Secretaría de Desarrollo Social quien fije las líneas del desarrollo de la juventud de este país.

Entonces, lo único que nosotros estamos pidiendo en este tema es congruencia, y estamos pidiendo que este artículo finalmente se cambie, que se quite a los jóvenes de esta concepción de ser grupos vulnerables. No somos grupos vulnerables; si por un lado dice que somos lo suficientemente grandes para meternos al bote, bueno, pues también somos lo suficientemente grandes para que el Instituto Mexicano de la Juventud pueda determinar las políticas de desarrollo de los jóvenes de este país.

Creemos que así debe ser y es lo que le estamos solicitando a esta asamblea, haciendo un llamado a los diputados jóvenes de esta asamblea y haciendo también un llamado a las diputadas y a los diputados que el día de ayer en la Comisión de Gobernación y la Comisión de Seguridad Pública bajaron el tema de mujeres, de equidad de género y de derechos indígenas de esta sectorización para que nos apoyen, para que los jóvenes también tengamos derechos, porque somos pensantes, porque somos también hacedores de políticas públicas, porque tenemos una concepción clara de qué es lo que queremos para este país. No nos sectoricen y nos bajen de esta tutela que ahora se nos quiere dar en el artículo 32 de esta reforma. Es cuanto, señor presidente.



**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. Ruego a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Aguilar Gil.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, relativa al artículo 32, fracción I, inciso c). Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. No se admite a discusión. Para presentar su reserva al mismo artículo, a la misma fracción y al mismo inciso, tiene la palabra la diputada Luisa María Alcalde Luján.

**La diputada Luisa María Alcalde Luján:** Muchas gracias, presidente. La propuesta de modificación presentada en el dictamen sobre el artículo 32, fracción I, inciso c), busca que la Secretaría de Desarrollo Social absorba la tutela de las políticas públicas que elabore el Ejecutivo federal en materia de niñez, personas con discapacidad, adultos mayores y juventud.

Ahora pretenden que las políticas públicas a favor de estos grupos, que son una obligación del Estado mexicano, en materia de derechos humanos y que por ende, se deben respetar y proteger de forma transversal por todas las entidades de la administración pública federal, se conviertan en meras políticas asistencialistas, que quedarán como botín de la Sedesol y por lo tanto, del Ejecutivo federal. Nada harán por resarcir la discriminación que antaño han sufrido.

Las necesidades y demandas de la mayor parte de la población no se pueden atender solo por una dependencia, sino deben ser abordadas con visión de igualdad de oportunidades y respeto a los derechos humanos, como bien está establecido en todos los tratados de derechos humanos y no discriminación de los que México es parte.

Al integrar a la Secretaría de Desarrollo Social la tutela exclusiva de las políticas públicas dirigidas a niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, se busca convertirlos en clientela de la asistencia social, negando el reconocimiento constitucional que se establece en el artículo 1o. y que reconoce el derecho a la no

discriminación y el principio de que todas las personas somos iguales ante la ley.

Sin duda deben existir acciones afirmativas en favor de los grupos históricamente discriminados, pero éstas deben tener carácter temporal y buscar erradicar la situación de discriminación en la que se encuentran.

Solamente mediante la redistribución del ingreso, la transversalización del principio de igualdad y la adecuada distribución del presupuesto para ello, se logrará el cambio de conciencia de los funcionarios y de las personas, en general, tan necesario para erradicar la desigualdad imperante.

La juventud, la niñez, los adultos mayores y las personas con discapacidad, deben ser tomados en cuenta para diseñar políticas gubernamentales efectivas.

No es tarea de una sola Secretaría. La tendencia manifestada en este dictamen deja en manos de un solo aparato burocrático el diseño de instrumentos de desarrollo que debieran ser integrales, bien diseñados, pero sobre todo transversales.

Pero aun con todo lo anterior, quizá lo más lamentable es que en el dictamen original se incluía también a las mujeres y comunidades indígenas, en el inciso que se discute, situación que permaneció así hasta que el día de ayer, cuando Enrique Peña Nieto ordenó dar marcha atrás a esta parte del dictamen, a lo que los diputados y diputadas del PRI y del Verde Ecologista respondieron de inmediato; es decir, no cedieron ante los argumentos que la oposición les esgrimía ni a las organizaciones civiles ni a los institutos de investigación.

Derivado de lo anterior, someto a la consideración de este pleno la siguiente reserva para que se derogue el inciso c) de la fracción I del artículo 32 de la ley en comento. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada. Le voy a pedir a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Luisa María Alcalde Luján,

relativa al artículo 32, fracción I, inciso c). Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. No se admite a discusión. En consecuencia, el artículo 32, fracción I, inciso c), queda en los términos del dictamen y se reserva para su votación en conjunto con los siguientes artículos.

Tiene la palabra la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su reserva al artículo 37.

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:** Con su permiso, presidente. Seré muy breve, presidente, únicamente relacionado al artículo 37 y comentar que como observamos, no contempla el planteamiento del presidente electo ninguna conformación de un sistema de gobierno que atienda a la modernidad y a los temas que en la actualidad demandan en nuestro país; se retrocede a un modelo de hace 12 años, creando dos súper secretarías —como tanto se ha reiterado aquí—, la de Gobernación y la de Hacienda.

Me refiero en esta ocasión al tema anticorrupción, que es el que nos ocupa y preocupa como Grupo Parlamentario del PAN.

Este dictamen que hoy se vota, no toma en cuenta que la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas confiere una facultad exclusiva a la Secretaría de la Función Pública para investigar la posible comisión de cohecho trasnacional, así como determinar las responsabilidades de servidores públicos que deriven de la misma, y aplicar las sanciones correspondientes.

Todos aquí hemos dicho que es fundamental brindar el combate frontal a la corrupción. Como membrete se escucha muy bien. Lo trascendente es encontrar un modelo integral que coordine qué sanciones, que tenga rango constitucional, que garantice y sobre todo que le brinde a este país y a los mexicanos la posibilidad de erradicar un mal, que no permite elevar a una mayor competitividad.

¿De qué le sirve a México un planteamiento anticorrupción sin sanciones, como lo plantea el presidente electo?

Señoras y señores diputados del PRI, lo mejor que pueden hacer para ayudarle al presidente electo, es diciéndole en dónde se encuentra equivocado; lo peor que se puede hacer con la clase gobernante es la adulación. Ni a este país ni siquiera el propio Peña, le sirve una mayoría en este Congreso ciego, sordo y mudo.

Aprovechen, compañeros diputados, la gran coyuntura de contar con una oposición seria y responsable, pero no transgredan lo que mueve a esta oposición, que ve más que nada a México; si tienen verdadero amor a la patria, no cuentan con otro espacio mejor en la historia para demostrarlo que éste. México no merece regresar al pasado.

Señores diputados de la izquierda, de las izquierdas, los exhorto a establecer un diálogo que fructifique en lo que sea mejor para México. No es un asunto menor el dejar que se estructure un gobierno como mejor le parezca, es válido. Lo que no es válido es permitir que de inicio presenten un modelo retrógrado, que no obedece a la realidad de México.

Reitero, no avalamos la transferencia de funciones de la Secretaría de la Función Pública a otra, como la de Hacienda, solo para decir que han cumplido.

Los diputados del PAN venimos hoy a brindar un voto razonado; como verdaderos demócratas, actuamos, brindamos de forma responsable las condiciones para el inicio de un gobierno bajo su visión, pero jamás, jamás cederemos ante lo que históricamente nos hemos comprometido con México. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada. Voy a pedir a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si la propuesta se admite a discusión.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Rocío Esmeralda Reza, relativa al artículo 37. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén en abstención sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. No se admite a discusión el artículo. Se reserva para su votación en conjunto con otros artículos.

Perdón, diputado, a juicio de la Secretaría es muy clara la votación y también a juicio de quien preside, diputado.

Sonido primero en la curul del diputado que estaba pidiendo el uso de la palabra y después de la diputada Malú Micher.

**El diputado Javier Orihuela García** (desde la curul): Presidente, solicito que la votación se haga por la vía electrónica, porque no es una votación mayoritaria.

Me parece importantísima la propuesta que está haciendo la compañera del Partido Acción Nacional, compañeros del PRI; creo que deben reflexionar en la situación en la que están.

Felicito al diputado Manlio Fabio Beltrones, por la eficacia en cómo ha mantenido la disciplina de su bancada, pero creo que es necesario que los diputados del PRI superen el síndrome Colosio; ciertamente, el señor Colosio, dio su vida por expresar sus ideas y eso le valió una bala en la cabeza. Pero compañeros del PRI, superen ése síndrome, por favor, porque hoy la patria necesita otro tipo de diputados, un tipo de diputados que hagan valer esta gran institución.

Por eso saludamos la propuesta de la compañera del PAN, de hacer ese llamado a cambiar esta actitud.

Reitero mi felicitación a Manlio Fabio Beltrones, por esa capacidad, pero es necesario que suelte las trancas para que podamos discutir abiertamente.

Solicito votación nominal...

**El Presidente diputado José González Morfin:** Diputado, ya su intervención ha sido registrada. A ver, sonido en la curul en la que se encuentra la diputada Micher Camarena.

**La diputada Martha Lucía Micher Camarena** (desde la curul): Diputado, si bien se sometió a votación a favor, en contra y abstención, cuando se preguntó: diputados y diputadas que estén por la abstención. Ni siquiera habíamos levantado la mano y el diputado secretario dijo: mayoría. No habíamos levantado la mano.

Le pido, por favor, para aclararnos todas las dudas, demos un trato respetuoso, todavía no levantábamos la mano y el señor secretario dijo: mayoría, señor presidente. Creo

que no es correcto. Si me permite y a solicitud de lo que acabamos de pedirle, por favor que haya una votación nominal, nada más por eso. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfin:** Voy a pedir que se abra el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para recoger la votación nominal sobre el trámite, solamente; si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Rocío Reza, respecto del artículo 37 de la ley. Ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** En términos del artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema de votación por tres minutos.

(Votación)

**El Presidente diputado José González Morfin:** No, no se ha votado el fondo del artículo, es solamente si se admite a discusión la propuesta de la diputada Reza, en el entendido de que el voto a favor es porque se admita a discusión; el voto en contra es porque no se admita a discusión.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Se les recuerda a las señoras diputadas y señores diputados que los reportes de fallas en el sistema electrónico deben hacerse antes de que transcurra el tiempo para la votación.

**El diputado José Arturo López Cándido** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rodrigo Chávez Contreras** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas** (desde la curul): En contra.

**El diputado Julio César Moreno Rivera** (desde la curul): A favor.

**La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga** (desde la curul): a favor.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Cíerrese el sistema electrónico. Señor presidente, le informo que existen 169 votos en pro, 218 votos en contra y 16 abstenciones.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. No se admite a discusión la propuesta.

Antes de regresar la conducción de la sesión al vicepresidente Arroyo, voy a tener que someter a votación los dos artículos que ya han sido discutidos pero no votados, el 32 y el 37, y se tendrán que votar por separado, en razón del propio debate que aquí hemos escuchado; entonces, habrá dos votaciones consecutivas.

Primero, ábrase el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal del artículo 32, en los términos del dictamen, por tres minutos. Es el 32.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 32, en los términos del dictamen.

(Votación)

Se recuerda a las señoras diputadas y a los señores diputados que los reportes de fallas en el sistema electrónico deben hacerse antes de que transcurra el tiempo para la votación.

La votación del diputado Chávez Contreras, por favor.

**El diputado Rodrigo Chávez Contreras** (desde la curul): En contra.

**El diputado Julio César Moreno Rivera** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Arturo López Cándido** (desde la curul): En contra.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, le informo que existen 383 votos en pro, 21 votos en contra y 0 abstenciones.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. **Aprobado el artículo 32, en los términos del dictamen.**

Ahora falta solamente la votación del artículo 37, en el entendido, por supuesto, que el voto a favor es en los términos del dictamen. Ábrase el sistema electrónico de vota-

ción, por tres minutos, para recoger la votación nominal del artículo 37.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 37, en los términos del dictamen.

(Votación)

Se les recuerda a las señoras diputadas y señores diputados que los reportes de fallas en el sistema electrónico deben hacerse antes de que transcurra el tiempo para la votación.

**El diputado Rodrigo Chávez Contreras** (desde la curul): En contra.

**El diputado Julio César Moreno Rivera** (desde la curul): En contra.

**El diputado José Arturo López Cándido** (desde la curul): En contra.

**El diputado Agustín Miguel Alonso Raya** (desde la curul): Abstención.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, le informo que existen 219 votos en pro, 133 votos en contra y 50 abstenciones.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. **Aprobado el artículo 37 en los términos del dictamen.** Adelante.

#### **Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Aquí estamos, a sus apreciables órdenes. Tiene el uso de la voz don Víctor Serralde Martínez, del Partido Acción Nacional, para presentar la reserva a las fracciones X y XVII.

**El diputado Víctor Serralde Martínez:** Muchas gracias, presidente. Compañeros diputados, en repetidas ocasiones se ha dicho en este recinto que un presidente tiene derecho a reorganizar su gobierno.

En Acción Nacional estamos convencidos de que esto no debe ser nada más una línea discursiva, estamos profundamente comprometidos con el sentido democrático con el cual se ha forjado nuestro partido y queremos abonar en la construcción de un gobierno que resulte eficaz para gente.

Es justamente por eso que Acción Nacional se conduce ante esta iniciativa, no como un partido de oposición, sino como una fuerza transformadora, que aspira a darle a este país condiciones para que alcancemos el estado de bienestar que la gente espera allá en nuestros distritos.

Quisiera pedirles, de manera muy especial, a los compañeros diputados del PRI, que aprecien esta disposición que hoy encuentran en nuestro partido, en los diputados y diputadas de Acción Nacional; quisiera pedirles que lo valoren, pero que tengan muy presente que los diputados de Acción Nacional si bien estamos dispuestos a darle condiciones a un nuevo gobierno, también estaremos dispuestos a fiscalizar cada una de las acciones.

Dentro de las iniciativas, o dentro de esta iniciativa se han propuesto una serie de cambios, y particularmente el que se refiere al artículo 41 ha motivado que a título personal y en representación de los diputados de Acción Nacional presente estas reservas, específicamente a las fracciones X y XVII, en las cuales se describen los asuntos de los cuales podrá despachar la secretaría que se pretende crear.

Quiero pedirles que reciban esta reserva, esta modificación a la redacción que se planteó, porque nosotros estamos profundamente convencidos de que esta secretaría debe tener un marco plenamente definido en su relación con los estados y con los municipios; si bien es cierto que tendrá facultades de planeación y ordenamiento, éstas no deben transgredir en ningún momento las facultades que le ha conferido la Constitución a los estados y a los municipios.

En este sentido, quiero pedirle a la Mesa Directiva que reciba una redacción distinta, en la fracción X; nosotros consideramos que debe de versar de esta manera:

Artículo 41, fracción X. Planear y proyectar la adecuada distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, ciudades y zonas metropolitanas, bajo criterios de desarrollo sustentable, conjuntamente con las dependencias y entidades de la administración pública federal competentes, cuando el Ejecutivo federal convenga con los gobiernos de las entidades federativas y municipios

la realización de acciones en esta materia, con la participación de los sectores social y privado.

Igualmente en la redacción de la fracción XVII, consideramos que debe decir lo siguiente:

Artículo 41, fracción XVII: Facilitar las acciones de coordinación de los entes públicos responsables de la planeación urbana y metropolitana en las entidades federativas y municipios, cuando así lo hayan convenido.

De esta manera, en Acción Nacional consideramos que quedan protegidas las facultades que tienen en materia de ordenamiento territorial los municipios y los gobiernos estatales.

Señor presidente, el documento que se le hizo llegar a la Mesa Directiva contempla un error que ha sido corregido en mi ponencia. Le pido que por favor me reciba este documento para que así se suscriba. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Sí, señor. Si me lo deja en la Secretaría, si es usted tan bondadoso. Le ruego a la Secretaría preguntar a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del señor diputado.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Víctor Serralde Martínez, relativo al artículo 41, fracción X y fracción XVII. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

**El diputado Tomás Torres Mercado** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Permítame un segundo. Don Tomás Torres, ¿con qué objeto?

**El diputado Tomás Torres Mercado** (desde la curul): Señor presidente, para rogarle a usted, porque además así se ha estado atendiendo la votación por separado de este artículo 41, por separado lo relativo a la fracción X y la XVII.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Sí. Pregunte por la fracción X, por favor secretaria, si es tan bondadosa.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Víctor Serralde Martínez, relativa al artículo 41, fracción X. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la abstención. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Ahora, por favor, pregunte por la fracción XVII.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Víctor Serralde, relativa al artículo 41, fracción XVII. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte si se acepta el texto, de tal suerte de que forme parte del dictamen.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** En votación económica se consulta a las diputadas y diputados si se acepta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Señoras y señores diputados, estamos votando si se acepta. Estamos votando el fondo de esta fracción XVII del artículo 41.

Desde esta Presidencia no se observa con claridad el sentido de la votación. Le rogamos a la Secretaría repetir la votación.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación de la fracción XVII del artículo 41. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Se modifica la fracción XVII del artículo 41. La diputada Yazmín Copete Zapot, tiene usted el uso de la voz para presentar su reserva.

**La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot:** Compañeras y compañeros diputados, pareciera que no tuviera sentido el venir a plantear que se sostenga el artículo 41, en virtud de que se ha votado ya la reforma al 26 y con ello la desaparición de la Secretaría de la Reforma Agraria. Pero si esta propuesta pasa, obligaría entonces a que se mantuviera.

Voy a continuar con la segunda parte de mi intervención. El máximo órgano de interpretación constitucional en México, que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pleno resolvió el pasado 14 de octubre del 2008, la controversia constitucional 66/2005 y que causó sentencia ejecutoria el primero de diciembre de 2008. La resolución fue que los acuerdos son inconstitucionales cuando las licencias de uso del suelo las autorice el gobierno del estado y no los municipios.

No obstante esta sentencia ejecutoria del primero de diciembre del 2008, el gobierno del estado siguió autorizando las licencias de uso de suelo. ¿Cuáles licencias?

El 90 por ciento de los 352 conjuntos habitacionales construidos en los años a los que hice mención, del 99 al 2011, en el periodo de Arturo Montiel y Enrique Peña Nieto, fueron los que emitieron acuerdos de autorización que son inconstitucionales, toda vez que las licencias de uso del suelo las autorizó el gobierno del estado de México y no los respectivos municipios de la entidad mexiquense, porque muchos de estos asentamientos humanos se construyeron en propiedad ejidal, concretamente en los ejidos de San Francisco, Santa María Tonanitla, San María Chiconautla, Santo Tomás, San Pablo y en los municipios de Tecamac y Tultitlán y sus barrios en Cuautitlán Izcalli. No obstante, se han seguido autorizando licencias indebidamente.

Los beneficiarios de esos desarrollos en el estado de México son Urbi Desarrollos Urbanos, Promociones de Vivienda Integrales, Consorcios de Ingeniería Ara, Desarrollos Inmobiliarios Sadasi, Casas Geo, entre otros, cometiendo el delito grave de fraccionadores porque enajenaron, vendieron y gravaron las viviendas, sin tener el permiso previo para enajenar o vender esto por la instancia correspondiente.

Todo ello fue con la finalidad de difundir la publicación de los conjuntos habitacionales en comento, teniendo permisos para enajenar, permisos que no fueron dados por la autoridad responsable, no cumplieron con los términos de autorización, no promovieron prórrogas para terminar las obras de urbanización y equipamiento de las viviendas. Se les devolvieron las fianzas al 100 por ciento a favor del gobierno del estado de México, sin que terminaran de construir y entregar las obras de urbanización, con la complicidad de los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

En algunos municipios incluso no han realizado las actas de entrega total y definitiva de los citados conjuntos habitacionales; es decir, no están municipalizados. Simularon actas de entrega parcial, total y definitiva. También simularon la supervisión de bitácoras de construcción.

Ésta es la herencia que deja el actual presidente electo en el desarrollo territorial urbano que hoy nos quiere imponer a todos los mexicanos y beneficiar a los grandes desarrolladores.

Esta reforma inconstitucional, que extingue a la Secretaría de la Reforma Agraria, son para intereses principalmente muy particulares de sus promotores y en específico del compadre incómodo del presidente electo, y me refiero al ex candidato perdedor de la alcaldía de Monterrey, Nuevo León, y ex diputado federal, Felipe Enríquez, personaje que cuando fungió como secretario particular de la titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, María Teresa Herrera Tello, utilizó su puesto para apoderarse de predios de propiedades ejidales.

Esta afirmación no es ninguna difamación, existen incluso medios de comunicación que lo han destacado y uno de ellos es el Reporte Índigo del pasado 30 de mayo del 2012.

Asimismo, se hace el señalamiento de que ex funcionarios de la Reforma Agraria adquirieron de manera ilícita tierras con litigios ejidales en la isla Blanca, del norte de Cancún, al poniente de Mérida, Yucatán, y en Tulum, Quintana Roo, en donde pretenden construir grandes complejos con la figura jurídica constitucional de los núcleos de población ejidal. Así podría reseñar muchas otras cosas.

El pasado 12 de noviembre también la periodista del diario La Jornada, Angélica Enciso, hizo la publicación del reportaje titulado Holbox: el paraíso del Caribe en peligro, y como si lo anterior no fuera poco, ha sido publicado tam-

bién la compra de tierras con sobreprecio por familiares del actual gobernador de Nuevo León.

Compañeras y compañeros, si se hubiese dado vista a la Comisión de la Reforma Agraria, esta discusión la hubiésemos hecho al seno de la comisión, pero como no se dio vista, tenemos que hacerlo aquí, en la tribuna, donde ustedes seguramente, incluso muchos desconocen realmente cuál es el fondo de esta reforma, que en un momento dado hoy nos ocupa.

Compañeras y compañeros, éste es el verdadero espíritu de los desarrolladores inmobiliarios para extinguir a la Secretaría de la Reforma Agraria; por tal motivo, solicito se quede como está el artículo 41 en comento. Diputado presidente, por su tolerancia, gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Gracias, diputada. Por favor, pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por Yazmín Copete Zapot, relativa al artículo 41. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en términos del dictamen. Don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del PT, tiene uso de la voz para presentar reserva del 41.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Buenas noches a todos y a todas, fíjense que me interesaba mucho llegar a este momento de la asamblea. Quiero compartir una reflexión. La verdad vengo sin la esperanza de que nos hagan caso en la propuesta, pero sí en reflexionar, vale la pena la reflexión sobre este asunto.

Miren, el viejo PRI tenía cosas positivas, hay que reconocerlo, creó grandes instituciones en este país, una de ellas, sin duda el ejido. Ésta fue una de las conquistas sociales más importantes de la Revolución Mexicana y se estuvo prohijando en algunos gobiernos priistas, sobre todo el del general Lázaro Cárdenas, que algunos recordamos con mucho cariño.

Sin embargo, el nuevo PRI, el nuevo PRI que es por ahí del 88, que ya hemos hablado y no quiero provocarlos ahorita, pero ustedes saben que pensamos que fue en ese acuerdo de Salinas con Acción Nacional, que provocó reacciones estructurales con reformas que hicieron en esta Cámara, bueno, todavía estábamos en el Centro Médico y en esta misma Cámara de Diputados, con las reformas, sobre todo al artículo 27 constitucional, que empezaron a acabar con la función social de la tierra, del suelo y ustedes saben que una minoría dimos la votación en contra, como hoy ocurre aquí, y a la larga, a los años demostramos que en nuestros argumentos teníamos la razón.

Aún con todo eso, en 1992, presidía la Comisión de Asentamientos Humanos un perredista distinguido, parece que creo que acaba de renunciar, el senador Alejandro Encinas, actualmente, y él —dicen que todavía no, es la prensa mala la que anda informando—, pero el asunto es que ese senador que es militante perredista distinguido, de la izquierda, era presidente de la comisión y logro un consenso inédito para la reforma a la Ley de Asentamientos Humanos.

Unos dudábamos en votarlo a favor, porque aunque tenía cosas de avanzada esa ley, cosas como el asunto del ordenamiento territorial, el asunto de las conurbaciones, el asunto del hábitat se introducía como un elemento donde la vivienda y el suelo se contemplaran, hicimos el esfuerzo porque al interior del PRI había un debate, había un secretario de Desarrollo Urbano —Colosio—, que quería parece ser la gobernabilidad democrática, traía otro proyecto al interior del PRI.

Obviamente ustedes saben lo que ocurrió, porque ya está hasta en película, ese proyecto de un intento de nuevo PRI murió, lo mataron, literalmente lo mataron y quedó trunco.

¿Qué pasó con esta Ley de Asentamientos Humanos, a 20 años? Evidentemente las dudas que teníamos nos lo confirmaron, esta alianza maléfica para el país ha desarrollado una política, que lo platicaba en la Comisión, en el caso concreto de mi ciudad, Xalapa, por ejemplo, pero lo vemos en la mayoría de las ciudades, salvo el Distrito Federal por algunas causas, se ha extendido la ciudad al doble, verdadero ecocidio, la densidad de población no aumenta, viviendas que ustedes las ven en sus distritos de muy mala calidad, negocios para las trasnacionales, como aquí se está diciendo; la gente, la verdad que se amuele, porque vive en una ilusión, como la ilusión que vive el país con esa burbuja financiera que el capital internacional está generando con esta producción privada de la vivienda.

Eso nos preocupa, porque también otras instituciones en materia de vivienda —lo he platicado con el presidente de la Comisión de Vivienda—, el mismo Infonavit se está yendo hacia este tipo de producción, y nosotros vemos que esta ley ya ahora en descaro, pretende que este suelo social que todavía existe, la tierra ejidal, comunal, que todavía queda, arrasen con ella en aras de lo urbano, de las necesidades de vivienda urbana, como sabemos, déficit de vivienda, pero también la que no se ocupa por las condiciones en que la economía la están dejando.

Para mí era importante decir que nosotros estamos proponiendo que este artículo desaparezca de la iniciativa, porque obviamente violenta las propias leyes de asentamientos humanos, pero por el fondo de lo que está ocurriendo, y ojalá de verdad, ya a estas horas del debate hubiera un acto mágico que hiciera que la mayoría instalada en este Congreso modificara, pero sabemos de nuevo que va a ser imposible, porque las consignas están dadas.

Este modelo no es un asunto de cortesía nada más de que ay, vamos a organizar el gobierno, no; en el fondo esto está más fuerte que la reforma laboral, están aprobando modelos de administración del nuevo gobierno, donde le van a entregar el poder evidentemente a los que mandan en este país, que evidentemente no es ni el Ejecutivo, no son ustedes, no es el Legislativo, no es tampoco el Ejecutivo, porque él tampoco va a mandar, él está obedeciendo a los capitales internacionales, a la mafia que está atrás, a los 30 que deciden en este país.

Sí, voy a culminar, sé que cuando digo estas cosas les duele, pero hay que decir la verdad.

En este país mandan 30 personas —es el tema— y algunos funcionan nada más como verdaderos —en este caso recordando al viejo PRI— levanta dedos, títeres, que cuando dicen a votar, viene la aplanadora y le siguen dando en la torre al pueblo de México.

Por desgracia, quisiera que sucediera la magia, cambiaran estas actitudes, pero sabemos que los que mandan ya les dieron la consigna. Es todo y muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite la propuesta de don Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** En votación económica se consulta a la asamblea si se ad-



mite a discusión la propuesta presentada por Manuel Huerta, relativa al artículo 41. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Doña Gisela Mota, tiene usted el uso de la palabra.

**La diputada Gisela Raquel Mota Ocampo:** Gracias. Con su permiso, presidente. Los legisladores nos hemos olvidado del espíritu legislativo. En las repúblicas democráticas, modernas, los ciudadanos se han dotado de los instrumentos políticos que garanticen sus derechos, pero también, en esencia, que garanticen la perfectibilidad de la nación.

Los fundadores del Estado mexicano, conscientes de su condición humana, sabían que todo es perfectible, incluso sus actos, por lo mismo en dicha República existe el Poder Legislativo.

Me refiero a esto, porque esta Cámara ha suprimido el debate de lo perfectible por un burocratismo supeditado a las élites económicas del país. Esta ley propuesta tiene destinatarios, beneficiarios y son éstos los grandes desarrolladores inmobiliarios del país.

Me atrevo a decir que la única manera en que pudiéramos respaldar este fortalecimiento de la Secretaría de la Reforma Agraria, es que se invirtiera la proporción de la inversión pública en el campo mexicano. Esto es, que el 70 por ciento de los recursos económicos públicos destinados al campo sean ejercidos en la propiedad social, en la figura de los ejidos y las tierras comunales, y no como ocurre actualmente, que es la inversa.

En esta tribuna, en estos tres meses de trabajo, se han mencionado en innumerables ocasiones que el país está en riesgo de seguridad, debido a la pérdida de la soberanía alimentaria, y Enrique Peña, que aun no entra en funciones, nos presenta una propuesta, no para resolver esta situación, sino para que se sigan construyendo casas en los ejidos del país.

Por último y quizá lo más grave, es que tratándose de la modificación de facultades a la ahora Secretaría de la Reforma Agraria, no haya sido convocada la Comisión de Reforma Agraria a las comisiones unidas que trabajaron este dictamen.

Quiero pensar que fue un error de la Mesa Directiva que no se haya turnado y no que existan razones ajenas al interés nacional, que privan en lo económico, como para que nuestra comisión haya sido excluida de la discusión.

En específico, nos oponemos a la fracción I, inciso a) del artículo 41 de la propuesta, que a la letra dice que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano impulsar la planeación y el ordenamiento del territorio nacional para su máximo aprovechamiento, con la formulación de políticas que armonicen el crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población.

Es decir, la facultad que se le pretende otorgar a la Secretaría, con todo derecho ahora para seguir sembrando lotes para la construcción de viviendas y no de elotes de maíz, sustento principal del régimen alimentario mexicano.

Nos oponemos, no solo por oponernos, sino porque vemos que la dependencia alimentaria —como se ha mencionado reiteradamente aquí— alcanza niveles alarmantes y la falta de inyección de capital al campo mexicano es lo que lo hace improductivo. No así la falta de fertilidad, sino la falta de apoyos reales al agro mexicano, lo que orilla al campesino a que decida la enajenación de su parcela o peor aun, la migración al país del norte.

¿Por qué no proponer mejor el aumento de presupuesto para que el campo mexicano sea productor de alimentos para los mexicanos? ¿Por qué seguir creyendo que la siembra de lotes para la construcción de viviendas nos dará un mejor país?

Pensemos en el futuro de nuestros hijos y de las generaciones venideras, ¿qué les vamos a dejar? ¿Una tenencia de la tierra pulverizada y destinada solamente a la construcción de vivienda, o la siembra de parcelas solo por las transnacionales? ¿Destinos turísticos a los que solo acceden los extranjeros?, o mejor el paraíso que nos fuera legado como tierra productora de una de las diversidades alimentarias más ricas del mundo, la cual debería ser base fundamental para alimentar al pueblo mexicano.

Es necesario recuperar la exposición de motivos de la creación de la reforma agraria; en ella se establecía la urgente necesidad de que los ejidatarios aprendieran a hacer la tierra más productiva y no como lo que ahora se pretende, que es sembrar casas.

Para orientar el esfuerzo del gobierno federal a la recuperación de la soberanía alimentaria, proponemos que la fracción I, inciso a) del artículo 41 sea eliminar el dictamen y se mantengan íntegras las facultades que concedían a la Secretaría de Reforma Agraria, establecidas en las fracciones II, III, IV y VII de la ley en vigor. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si admite a discusión la propuesta de la diputada.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada María Fernanda Romero Lozano...

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** No. Es la diputada Mota.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Perdone usted, presidente. En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Mota, relativo al artículo 41. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Finalmente, en el artículo 41, la diputada María Fernanda Romero Lozano, fracciones X y XIII y XIX.

**La diputada María Fernanda Romero Lozano:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, resulta importante considerar que en el dictamen que hoy se nos presenta para su aprobación se violan diversas disposiciones constitucionales y legales. Me ocuparé únicamente de lo relativo a los asentamientos humanos y desarrollo urbano.

En materia de asentamientos humanos, el artículo 41, tal y como se encuentra planteado en el dictamen, viola lo dispuesto en la fracción XXIX, inciso c), del artículo 73 constitucional, el cual faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal de los estados y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos.

De igual forma, viola las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos cuyo objeto se centra en establecer la concurrencia de la federación, de las entidades federativas y de los municipios para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional, para fijar sus normas básicas, definir lo relativo a provisiones y reservas que regulen la propiedad en los centros de población y establecer las bases en la participación social en la materia, entre otros.

El artículo 6o. de la propia ley establece que las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el Estado, serán ejercidas de manera concurrente por la federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Adicionalmente el artículo 8o. del mismo ordenamiento indica que las entidades federativas deberán coordinarse con la federación, con otras entidades federativas y con sus municipios para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población.

Por todo lo anterior, consideramos que las fracciones X, XIII y XIX del artículo 41 de la reforma que hoy nos ocupa, viola los principios fundamentales que han regido en la relación corresponsable de los tres ámbitos de gobierno en la materia.

Es por lo anterior, que proponemos que en todas esas fracciones se especifique que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano —de nueva creación— debe coordinarse con las entidades federativas y los municipios, con el fin último de preservar el pacto federal y la integridad, autonomía e independencia de los estados y municipios que componen nuestra nación.

Para mantener vigente una República federal y democrática que respete decisiones y necesidades de las comunidades y municipios, debe dejarse de lado prácticas, medidas o acciones de carácter centralista o autoritarias para dar paso a la reivindicación de los ayuntamientos, los cuales deben dejar de ser un gremio de burócratas que defienden mayormente sus propios intereses o los de sus partidos políticos, para convertirse en una institución en la que los ciudadanos participen directamente de las decisiones y se conviertan en la base de la vida política de las entidades federativas.

De ahí que lo relacionado con el ordenamiento territorial, rural o urbano, con la regulación de los asentamientos o poblaciones debe ser competencia de entidades federativas y ayuntamientos. Necesariamente debe contarse con la participación de estos órdenes de gobierno y de los ciudadanos que conviven en estos espacios.

Resulta indispensable que la secretaría que hoy se propone crear asuma el carácter de coordinadora de las políticas públicas, principalmente en materia de asentamientos humanos. Pretender dictar desde la federación estos lineamientos equivale a querer establecer, desde la capital de la República, el lugar y las condiciones en que van a desarrollarse los centros de población, sin tomar en cuenta las características específicas de cada uno de ellos.

Hoy propongo la modificación de estas tres fracciones, con el objetivo único de preservar las facultades que las entidades federativas y los municipios tienen, principalmente en materia de distribución y ordenamiento territorial de los centros de población, de los programas para el suelo urbano y la preservación de las reservas territoriales, de los programas de vivienda, desarrollo urbano, metropolitano y de los programas especiales de desarrollo regional e inversiones. Es cuanto.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta relativa al artículo 41, en sus fracciones X, XIII y XIX. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos el dictamen.

Pasamos al artículo 44. Don José Arturo Salinas Garza, del PAN.

**El diputado José Arturo Salinas Garza:** Con su permiso, diputado presidente; diputadas y diputados. Saludo también —aprovecho— a todos los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con quien hemos venido trabajando estas reservas que hemos presentado el día de hoy.

Acción Nacional siempre ha demostrado su vocación a favor de la transparencia y combate a la corrupción; creemos que es muy necesario impulsar instrumentos eficaces que promuevan la responsabilidad en el ejercicio de gobierno y también puedan combatir de manera eficaz este mal endémico, que es la corrupción y que hemos vivido por muchos años. Los mexicanos y las mexicanas perciben que la corrupción es una de las principales debilidades y problemas que tiene el sistema político mexicano.

Acción Nacional no puede entregar un cheque en blanco al gobierno entrante de Enrique Peña Nieto, sobre todo en un tema tan relevante, como es éste, bajo una simple promesa de crear una Comisión Nacional Anticorrupción cuya dictaminación es futura, incierta y se encuentra en este momento en la Cámara de Senadores.

Además, la desaparición de la Secretaría de la Función Pública y la creación de las unidades de auditoría preventiva, como se han propuesto en este dictamen, rompen con el sistema de control, vigilancia, fiscalización que actualmente se encuentra vigente y, sobre todo, no considera la independencia y la autonomía que debe de tener una autoridad fiscalizadora respecto a la entidad fiscalizada.

A mayor abundamiento, la falta de autonomía e independencia de las unidades de auditoría preventiva de las dependencias y de las entidades de la administración pública federal, no es consecuente con las convenciones internacionales anticorrupción que ha suscrito el gobierno de México.

Creo que a todos nos cabe la duda razonable de cuál es la intención atrás de esta iniciativa de que quien audita dependa orgánicamente del auditado; en esta virtud, se corre un riesgo de que el sistema de control gubernamental se debilite, máxime si se considera que conforme al esquema propuesto, la Secretaría de Hacienda, como autoridad coordinadora de dicho sistema, no contaría con facultades de fiscalización que permitan realizar auditorías para asegurar que los sistemas de control interno de las instituciones públicas efectivamente funcionen.

En conclusión, con esta modificación al artículo 44 se debilita el sistema de control y fiscalización de la administración pública federal, al establecer una dependencia jerárquica y funcional en las unidades de auditoría preventiva, con respecto al ente auditado.

Asimismo, para dar viabilidad jurídica al esquema de reestructura propuesto, que requiere reformas simultáneas, al

menos, en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Por último, esta iniciativa pretende conferir atribuciones a la Secretaría de Hacienda para determinar competencias para la propia dependencia y para las unidades de auditoría preventiva, lo cual no resulta procedente desde el punto de vista jurídico.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, debe el artículo 44 de esta Ley Orgánica de la Administración Pública Federal quedar como actualmente está; es decir, derogado, como lo es desde el 4 de diciembre de 1997. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado José Arturo Salinas Garza, relativa al artículo 44. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Don Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz.

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano:** Con su permiso, señor presidente. Mi participación es en relación a la reserva al dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en específico el artículo 44.

Todos los diputados que tuvimos la oportunidad de recorrer nuestro distrito y poder conversar y recoger las opiniones de la comunidad, una de las más importantes es el tema de la transparencia y del otro lado el tema de la corrupción.

Una de las propuestas que marca Peña Nieto, dijo que sería la transparencia. Lo que observamos, a través de la modificación de este artículo, es que no corresponde lo que se dice a lo que se hace.

En este dictamen se menciona que se les va a dar a las instituciones la facultad de que puedan ellos mismos elegir a sus propios auditores; es decir, van a tener la facultad de hacerse las auditorías a la medida, como es el caso que ha ocurrido en varios estados de la República y municipios.

Tenemos el caso de Coahuila, tenemos el caso de Cuernavaca y tenemos el caso de Acapulco, en donde las auditorías municipales determinan una cosa, la auditoría que hace el estado determina otra y la auditoría que determine la Auditoría Superior de la Federación será distinta.

Les vamos a dar la oportunidad a los secretarios, a todas las secretarías, que ellos mismos determinen quién será su auditor y solamente le tendrá que decir: si te hace falta algún recurso que no fue justificado, acomódalo a la medida, de tal manera que podamos salir adelante. Entonces, tendremos auditores pagados por la misma secretaría.

Por el contrario, ¿qué es lo que se propone? Que aquí intervenga la Auditoría Superior de la Federación y que ella seleccione, como dice en sus artículos —en el artículo 22 y lo especifica también el artículo 14, fracción I—, que la Auditoría Superior de la Federación tiene la facultad de poder enviar a los auditores o despachos especializados, pero tienen que ser separados de la dependencia, no seleccionados por el secretario de Estado.

Aquí es muy importante que si queremos evitar la corrupción tenemos que darle transparencia a esta ley para que se puedan hacer las auditorías y no sea ni el mismo municipio ni el mismo secretario el que se mande hacer su propia auditoría.

Dejemos las facultades a la Auditoría Superior de la Federación para que ella realice estos actos de supervisión del recurso que es del pueblo. La transparencia tiene que rendir los frutos que la sociedad nos está pidiendo. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se acepta a discusión.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, relativa al artículo 44. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Doña Loretta Ortiz Ahlf, del PT. La última reserva al artículo 44, y luego tenemos varias reservas en relación con los transitorios.

**La diputada Loretta Ortiz Ahlf:** Con la venia de la Presidencia; compañeras, compañeros diputados, la reserva que hoy vengo a presentar con relación al artículo 44 se enmarca dentro de una —precisamente— eliminación del dictamen que se presenta hoy.

Las razones de fondo ya se expresaron; sería no solamente ser contrario a la transparencia, a la anticorrupción, sino violar también un capítulo importante de la Constitución Política de los Estados Unidos de México, que es precisamente todo lo relativo a la ley de responsabilidad de los servidores públicos, porque este capítulo va a pasar a ser letra muerta.

Si las auditorías preventivas y las antiguas contralorías no van a tener más que un control, precisamente van a ser juez y parte por parte de la Secretaría de Gobernación; entonces, van a pasar como en el caso de todo lo relativo a derechos humanos, dulces palabras y sueños.

Desde el punto de vista técnico, proponemos también la eliminación del artículo 44, porque nos parece incongruente con el transitorio décimo tercero, que establece: en tanto se expide el Reglamento que hace referencia al artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las unidades de auditoría preventiva tendrán las facultades que establecen actualmente diversas leyes para los órganos internos de control.

Sin embargo, en el propio artículo 44 no se prevé, en ninguno de sus cuatro párrafos, la expedición de ningún reglamento. En consecuencia, si este artículo 44 supedita su vigencia a la expedición de un reglamento, como lo prevé el transitorio décimo tercero, este artículo 44 no tendría por qué existir. En todo caso, se tendría que precisar en alguno de los cuatro párrafos la existencia de dicho reglamento. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite la propuesta de la diputada.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Loretta Ortiz Ahlf, relativa al artículo 44. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos.

Señoras y señores diputados, vamos a proceder al tercer transitorio, con doña Aleida Alavez.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Con su venia, diputado presidente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, diputada federal del Grupo Parlamentario del PRD, propongo modificar el párrafo tercero del artículo tercero transitorio, bajo las siguientes consideraciones.

La división de poderes es uno de los principios fundamentales de la democracia. Nuestra Carta Magna establece de manera concreta las facultades y obligaciones de cada uno de ellos; una de las facultades que compete exclusivamente a esta Cámara de Diputados es la de discutir, aprobar y fiscalizar el gasto público.

La Cámara de Diputados, depositaria de la representatividad de la sociedad mexicana, tiene en sus manos la determinación del uso de los recursos públicos para participar en el desarrollo del país. No obstante, el dictamen que hoy se presenta diluye los contrapesos legislativos de fiscalización de los recursos públicos, al hacer de lado al Congreso en su función de determinación del gasto de las instituciones del país.

En el párrafo tercero del artículo tercero transitorio del presente decreto, se pretende otorgar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la facultad de dictar los lineamientos generales para la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales a las dependencias que así lo requieran —por lo dispuesto en ese decreto—, sin que medie vista alguna de la Cámara de Diputados.

Este acto por parte del Ejecutivo federal sustituye de facto la facultad exclusiva que tiene esta Cámara para determinar sobre el destino del gasto público.

No debemos renunciar a esta facultad. Éste es un llamado muy sentido a la responsabilidad que nos impone el texto constitucional. Tenemos el mandato legal y ciudadano, debemos estar atentos a que estas transferencias se den con transparencia y claridad; por lo que resulta preponderante que se informe a este órgano legislativo los lineamientos que seguirán para dar cauce a esta reforma administrativa. No permitiremos que se relaje ni se determine de manera caprichosa el erario, sino con estricto apego a lo que ordena la Constitución de la República.

Por lo anteriormente expuesto, propongo la modificación en el párrafo tercero del artículo tercero transitorio de este dictamen, para quedar como sigue: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá dictar los lineamientos y disposiciones de carácter general que estime necesarios para la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales, y la debida ejecución de lo dispuesto en este artículo, debiendo informar de manera inmediata a la Cámara de Diputados la expedición de dichas normas. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Gracias, doña Aleida. Pregunte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de doña Aleida.

**El Secretario diputado Javier Orozco Gómez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, relativa al artículo tercero transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Don Manuel Huerta Ladrón de Guevara, va a presentar sus reservas al cuarto, quinto y séptimo transitorios. Si quiere usar su tiempo para los tres, será un privilegio escucharlo.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Era muy importante, en algún lugar de la Cámara espero se encuentre el coordinador de la fracción parlamentaria del PRI, porque me he subido a la tribuna con la intención de convencerlo a él de la bondad de lo que vamos a proponer aquí.

Tengo la esperanza, necesito que tengan tolerancia y se dejen ayudar con esta propuesta, porque ya están a punto de

consumar un grave daño a la nación, pero desde ayer se lo he estado diciendo en las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, que nuestras intervenciones, aunque a algunos les duele mucho por las verdades que a veces decimos —y lo comprendemos—, no son asuntos personales con ninguno de ustedes. Sí están creando —con estas prisas legislativas— severos problemas, severos problemas para la propia administración pública. De verdad, es con ese ánimo esta propuesta.

Pueden ocurrir dos cosas: que en la soberbia, de cara a la nación, sigan la ruta de la imposición y tarde que temprano van a tener estos problemas.

Sabemos que en su cultura no les puede interesar mucho, ahí están casos como los de Montiel y otros, que hicieron destrozos en sus gobiernos, y personajes muy queridos de ustedes, omisos, sumisos, les enderezan la plana.

La otra expectativa es que de veras reaccionaran, que ocurriera el milagro y que dieran muestras de una voluntad de querer escuchar, comprender y tratar de enmendar a algunos de los problemas en los que se meten.

También aprovecho para decirles que era importante dar este debate; la nación se tiene que enterar dónde están las posiciones políticas de cada fracción parlamentaria, esto es enriquecedor, no es masoquismo, no es sadismo.

Es penoso que no se haya dado el debate de mejor manera, pero por mi parte con esto concluyo el debate de esta ley, y está en sus manos la decisión que vayan a tomar.

Miren, estoy nada más proponiendo una adición al cuarto transitorio, es lo único, y por eso me estoy dando mi tiempo, piénsenlo bien, reflexiónenlo, no se sulfuren, traten de poner un poquito de neuronas en lo que van a escuchar y traten de votar en conciencia. Pero se lo dirijo a Manlio, porque sabemos que él mueve a su fracción y si no está aquí, a lo mejor no da la línea bien y quién sabe qué vayan a hacer.

Miren, la adición es un tercer párrafo al cuarto transitorio. Lo dejo aquí en la Mesa para que posteriormente lo lean y la argumentación es la que se necesita escuchar.

Desde el punto de vista jurídico-formal existe un conjunto de principios que en el orden técnico-jurídico hacen que unas disposiciones se subordinen a otras; que la producción normativa de un órgano prime sobre la de otro; que unas

puedan dejar sin vigor a otras anteriores y que puedan existir leyes generales junto a leyes específicas para ciertas circunstancias e instituciones, que permitan regularla de forma diferenciada, y aun así, ambas tengan valor jurídico y fuerza obligatoria.

A través de las disposiciones transitorias de los artículos cuarto, quinto y séptimo, se pretende ordenar la afectación de otras leyes por la desaparición de las Secretarías de Seguridad y Función Pública y la reasignación de sus atribuciones y estructuras administrativas.

Para ilustrar el tema, cito el párrafo segundo del artículo cuarto transitorio, que determina lo siguiente —miren ustedes lo que propone—: las menciones contenidas en otras leyes, reglamentos y en general, en cualquier disposición respecto de las secretarías cuyas funciones se reforman por virtud de este decreto, se entenderán referidas a las dependencias que respectivamente adquieran tales funciones. Respecto de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que determine, en su caso, si las mismas corresponden a esta última dependencia o a las unidades de auditoría preventiva. Acaba la cita.

Ello no es suficiente para atender el señalamiento de las dependencias que desaparecen y seguirán registradas en leyes generales o particulares, como es el caso de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que se registra que la Secretaría de Seguridad Pública es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública, o bien, el registro de la Secretaría de la Función Pública en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Señor presidente, usted me autorizó a ejercer mi tiempo con calma para desahogar la propuesta.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** ¿Está desahogando las tres?

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara:** Sí. Lamento mucho que el presidente no esté atento a la asamblea, pero lo informé; entonces, tengo el tiempo suficiente para el trámite. Muchas gracias y qué bueno que ya estamos despertando.

Leyes que en lo particular deberán ser reformadas para realizar las adecuaciones correspondientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 72, inciso F de la Constitución ge-

neral, que determina que en la interpretación, reforma o derogación de leyes o decretos se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.

Por lo que atendiendo al principio de la consistencia interna que debe observarse en un ordenamiento jurídico, para tener una correcta coordinación, la vinculación de las normas del sistema jurídico garantiza que las relaciones sean reguladas de una forma uniforme, dotando de estabilidad al sistema; por tanto, se propone adicionar un tercer párrafo al artículo cuarto transitorio en los siguientes términos.

Se adicione: El titular del Poder Ejecutivo federal deberá presentar las reformas correspondientes a las leyes generales o particulares afectadas por la asignación de nuevas funciones derivadas de este decreto en un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto. Eso es todo.

Miren, si no va a ocurrir lo que decía el diputado Monreal, aparte de que están violando la Constitución y son sujetos a reclamos judiciales, van a tener un severo broncón administrativo, porque evidentemente ya con las reformas que hicieron, al no hacerlo bien, al nada más seguir la consigna y la prisa del queda bien, del que nada más obedece sin pensar, pues no están dejando oportunidad a que puedan resolverse.

Es como los que están chiflando. Esos que están chiflando, que ya les urge irse, porque tienen dudas de que quién sabe qué esté pasando en su casa, o no sé, o no están dispuestos a cumplir con el cometido que les encomendaron sus electores, y por eso estamos como estamos, por estas cuestiones que ustedes no tienen la voluntad, el ánimo.

Un amigo me dijo: cabe la posibilidad de que es tan importante y puedes despertar la inquietud y quieren corregir, quieren enmendar, pues aprueben el párrafo. Otro dijo: no, estás soñando, estos no reaccionan; si no les dan línea no van a componer las cosas y este país va a continuar.

Está en sus manos la decisión, y por eso ojalá —por el bien, cuando menos la parte administrativa— hagan bien las cosas, y si no, pues ya el pueblo se los estará reclamando. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** A ver, pregunte la Secretaría a la asamblea si las propuestas de don Manuel Huerta Ladrón de Guevara son de aceptarse a discusión.

**La Secretaria diputada Tanya Rellstab Carreto:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas por el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, relativa al cuarto transitorio, quinto transitorio y séptimo transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Queda en sus términos. Don Ricardo Monreal, tiene usted el uso de la voz para presentar reserva al undécimo transitorio.

**La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Permítame un segundo. ¿Con qué objeto, diputada Copete? Sonido con la diputada Copete. Sonido con la diputada Yazmín Copete. Adelante.

**La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot** (desde la curul): Diputado presidente, en virtud de que prevalece el espíritu impositivo y que lo que se propone en beneficio de la administración pública que tenemos, los mejores deseos, por supuesto, para que los mexicanos puedan salir del atraso en que se encuentran, por lo menos 60 millones de pobres, pero aquí vemos que hay cerrazón y en consecuencia, ya no tiene caso estar pasando a tribuna para convalidar toda esta situación.

Qué bueno, como lo podrán ustedes observar, prefieren que el pueblo de México que votó por la oposición siga como está, sin ser escuchado. Estamos a la vieja usanza, donde no nos ven ni nos oyen.

Por ello, su servidora declina la participación con relación al artículo decimo séptimo transitorio, y bueno, el premio seguramente será bueno para los bien portados. Gracias, diputado presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** El decimo séptimo transitorio queda en sus términos. Adelante, diputado, disculpe la interrupción.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila:** ¿No podría reconsiderar diputada, para que me diera ese tiempo en lugar de declinar? Está por concluir un ejercicio donde se impuso,

se impone una mayoría mecánica. La premura, la irreflexión, la ausencia de debate, el monólogo es la única característica que priva en la asamblea. Un ejercicio más de ofensas, un ejercicio vacío y agresión a los ciudadanos.

Se suprime una secretaria, se convierte en subsecretaría; se da paso a una vicepresidencia política, con facultades plenipotenciarias y desmedidas, que desnaturalizan la función pública —que por cierto, la seguridad pública en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia puede ser considerada seguridad interior, escuché aquí algunas confusiones semánticas—. Ahora estamos dando paso a esa subsecretaría política, estamos reviviendo la vieja policía política, el Estado gendarme, el Estado represor y totalitario.

Es engañoso el discurso de que no se otorgarán cheques en blanco, y votan a favor; es contradictorio, y afirmar que es regresiva la reforma y votan en favor. Es falso alegar el principio de la división de poderes y someterse incondicionalmente al Ejecutivo.

Al reservar este undécimo transitorio, presidente y legisladores, me hace recordar la historia de la Secretaría de la Función Pública. De 1982 al 2012, en muchos años, casi 20 años —más de 20 años—, 30 años, generó sanciones económicas a funcionarios por 75 mil millones de pesos, pero quien cobra éstas es el SAT y solo se cobraron 93 millones de pesos.

A los dos últimos funcionarios de Ferronales los sancionaron con mil 874 millones de pesos cada uno. La Secretaría de la Función Pública los encubrió. Fue más grave que el Pemexgate. La Secretaría de la Función Pública tenía la obligación de ver que se cobrara y sancionara el SAT, pero no sucedió nada, se encubrió.

La Secretaría de la Función Pública presentó denuncias penales en la PGR y ninguna prosperó. Todos los asuntos de la Secretaría de la Función Pública, todos los asuntos, terminaron en la impunidad.

Cambiar de nombre a la Secretaría de la Función Pública no sirve de nada. Seguir con el tema de sanciones económicas a funcionarios corruptos que no se cobran, solo simulan combatir la corrupción; seguir con denuncia contra servidores públicos corruptos que la PGR encubre, no sirve de nada.

En la iniciativa y en el dictamen no saben qué es auditoría y qué es control interno. Antes la Secretaría de la Función



Pública nombraba a los contralores, ahora serán los titulares de las dependencias quienes nombrarán a sus contralores. Existe un conflicto de intereses.

La ASF y el IFAI turnan los asuntos a la Secretaría de la Función Pública y hasta ahora no han prosperado. Nosotros hemos insistido en un tribunal de cuentas autónomo. Hasta ahora no ha sido posible.

Quiero pedirle, presidente, plasme un documento que señale y que prepare, que establece la reserva al dictamen de este undécimo transitorio, que a mí me parece de la mayor importancia y que requeriría la menor cortesía de ustedes en escucharlo.

Miren, la reforma plantea que ahora los órganos de control interno de las secretarías y de las dependencias los nombren los propios secretarios; como está actualmente la ley lo nombra la Secretaría de la Función Pública.

Esto es una regresión, quieranlo o no, porque quién de los funcionarios que tenga la auditoría preventiva se va a atrever a enfrentarse a su jefe, que es el que decide a quién poner. Sí es una regresión.

Es como en los municipios y en los estados; en muchos de los municipios del país el contralor del municipio resulta ser el que propone el partido de segunda o primera minoría, casi en todos los municipios.

Ahora es tan sencillo, como que el presidente municipal también pueda proponer al contralor.

Por esa razón, nosotros proponemos en este undécimo transitorio, que pueda la Auditoría Superior de la Federación designar a los titulares de las unidades de auditoría preventiva, dentro de los 90 días siguientes.

Le pido, presidente, sé que están muy cansados, avisen en sus casas que aquí están.

Pero déjenme decirles por último, presidente, que es lamentable que no haya debate, es un monólogo miserable, de verdad, ¿por qué en el PRI teniendo más de 200 diputados y diputadas no se atreven a subir a debatir, no se atreven a argumentar, no se atreven a defender lo que están votando? Es complicidad, es un silencio verdaderamente lamentable.

Por cierto, ya he descubierto a uno de los que chiflan, es el diputado satélite, de San Luis Potosí, que por cierto tiene

una historia que algún día se las voy a contar. Pero qué lástima, porque miren, me formé en una organización campesina, en la CNC; sí, me formé en el PRI, nunca lo he negado, por cierto y tengo amigos todavía en el PRI, que guardo desde entonces. Así es que para mí no es una vergüenza haber pasado por el PRI. El pecado político de haber votado en el PRI, hoy me parece que es un pecado político seguir en el PRI frente a las circunstancias que en el país existen. Pero a mí no me avergüenza eso, tengo muchos amigos ahí.

Pero les decía que me da mucha pena y mucha tristeza que la gente de la CNC —que estimo y respeto— sea la que grite, ¿por qué no viene a defender? Porque no son así los campesinos, soy de origen campesino y estos son líderes corruptos que abusan del poder, que abusan de sus agremiados y ojalá vinieran a debatir. ¿Qué pierden? Debatan de frente a la nación, frente a sus electores.

¿Qué les van a decir a todos los diputados ahora en sus distritos? ¿Qué les van a decir? ¿Por qué no subieron? ¿Por qué defendieron? Van a hacer conferencias de prensa, se las van a pagar los gobernadores del PRI, van a hacer grandes cosas, grandes cartelones, grandes desplegados de que fue lo mejor para el país. Pero no son capaces de venir aquí a debatir, a argumentar, a razonar y a convencer.

Nosotros al menos tenemos esa dignidad y decoro y no vamos a descansar; no nos vamos a cansar, no vamos a declinar hasta que este país sea transformado profundamente.

Muchas gracias, presidente, ésta es mi última intervención y le reitero mi reconocimiento por su tolerancia, presidente.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Gracias, señor. Ábrase el sistema electrónico de votación. Vamos a votar los artículos: 41, con la modificación de la fracción VII, 44 y los transitorios.

¿Con qué objeto, diputado Orihuela?

**El diputado Javier Orihuela García** (desde la curul): Presidente, quiero hacer una moción de hechos y hacerle un llamado a nuestra compañera Yazmín, a la diputada Yazmín Zapot para que no renuncie, no solo a su derecho sino a su obligación de tomar la palabra.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Ya declinó.

**El diputado Javier Orihuela García** (desde la curul): Ya decliné, pero estoy haciendo una moción, porque es lamentable, compañeros, que nos quiera ganar en esta discusión el silencio. Es lamentable que nos quiera ganar...

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Ya lo escuchamos, diputado.

**El diputado Javier Orihuela García** (desde la curul): Permítame, porque esto va a sentar un precedente grave en esta Cámara de Diputados, compañeros. No podemos permitir que la sordera acabe con esta discusión. Nosotros no nos vamos a cansar de estarles...

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, a efecto de recabar votación nominal de los artículos a los que he hecho mención.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos mencionados por el presidente: 41, 44, tercero transitorio, cuarto transitorio, quinto transitorio, séptimo transitorio, undécimo transitorio, décimo séptimo transitorio.

(Votación)

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Y aparte estamos votando el 41, con la modificación aceptada a la fracción XVII.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Se recuerda a las señoras diputadas y señores diputados, que los reportes de fallas en el sistema electrónico deben hacerse antes de que transcurra el tiempo para la votación; una vez cerrado el sistema, no se aceptará ningún voto.

**El diputado José Arturo López Cándido** (desde la curul): En contra.

**El diputado Julio César Moreno Rivera** (desde la curul): En contra.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Círrase el sistema electrónico. Señor presidente, 293 votos a favor, 94 votos en contra, 0 abstenciones.

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra:** Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado, para los efectos constitucionales.

---

#### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra** (a las 21:01 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 27 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto a partir de las 9:30. Muchas gracias.

— O —

**RESUMEN DE ACTIVIDADES**

- Tiempo de duración: 9 horas 51 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 257 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 479 diputados
- Diputado suplente que se incorpora: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, aprobados: 2
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 92

PRI	9
PAN	17
PRD	20
PVEM	8
Movimiento Ciudadano	22
PT	13
Nueva Alianza	3

**Se recibió:**

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que 13 ciudadanos puedan prestar servicios en diversas sedes diplomáticas e informa que una ciudadana ha dejado de prestar servicios;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a punto de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Cámara de Senadores, relacionados con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013;
- 7 oficios de los congresos de los estados de Coahuila, Hidalgo, Sinaloa y Tabasco, relacionados con en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013;
- 2 iniciativas de senadores;
- 4 iniciativas del PRI;
- 4 iniciativas del PAN;
- 2 iniciativas del PVEM;
- 2 iniciativas de Movimiento Ciudadano;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza.

**Declaratoria de publicidad de dictamen:**

- 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Dictámenes aprobados:**

- 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION  
( en orden alfabético )**

- Aguilar Gil, Lilia (PT)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 230, 240
- Alavez Ruiz, Aleida (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 253
- Alcalde Luján, Luisa María (Movimiento Ciudadano). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 221, 222, 241
- Bautista López, Víctor Manuel (PRD)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 217
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 198, 225, 227
- Borboa Becerra, Omar Antonio (PAN)..... Ley General de Salud: 134
- Botello Montes, José Alfredo (PAN). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 237
- Camarena García, Felipe Arturo (PVEM). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 222
- Camarillo Ortega, Rubén (PAN). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 204
- Castellanos Mijares, Carlos Octavio (PVEM). . . . . Ley de Planeación: 120
- Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles (PRD).. . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 215, 246, 256
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (Movimiento Ciudadano). . . . . Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: 69
- Córdova Bernal, Martha Beatriz (Movimiento Ciudadano). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 226
- Coronato Rodríguez, José Francisco (Movimiento Ciudadano). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 211
- Díaz Palacios, Víctor Emanuel (PRI)..... Ley General de Salud: 105
- Diez Francos, Juan Manuel (PRI). . . . . Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 138

- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (Movimiento Ciudadano). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 202, 239
- Flores Flores, Enrique Alejandro (PAN). . . . . Ley General de Salud: 98
- Fujiwara Montelongo, René Ricardo (Nueva Alianza). Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: 98
- García de la Fuente, Mónica (PVEM). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 197
- Garza Moreno, María Esther (PRI). . . . . Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: 73
- Gómez Pozos, Merilyn (Movimiento Ciudadano). . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 223
- Gómez Ramírez, Raúl (PAN). . . . . Ley Aduanera: 108
- González Barrios, Rodrigo (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 214
- González Roldán, Luis Antonio (Nueva Alianza). . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 193
- Gordillo Castillo, Néstor Octavio (PAN). . . . . Código Federal de Procedimientos y Penales - Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 80
- Hernández Morales, Mirna Esmeralda (PRI). . . . . Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 122
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 195, 218, 220, 222, 247, 254
- Hurtado Gallegos, José Antonio (Movimiento Ciudadano). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 225
- Hurtado Gallegos, José Antonio (Movimiento Ciudadano). . . . . Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: 86
- Jiménez Castillo, Blanca (PAN). . . . . Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: 72
- Jiménez Esquivel, María Teresa (PAN). . . . . Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: 105

- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (Movimiento Ciudadano)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 252
- López Zavala, Javier (PRI). . . . . Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía - Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables: 75
- Manríquez González, Víctor Manuel (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 210, 235
- Martínez Martínez, Juan Luis (Movimiento Ciudadano)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 223
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 234
- Mejía Berdeja, Ricardo (Movimiento Ciudadano). . . . . Artículo 16 constitucional - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: 115
- Mejía Berdeja, Ricardo (Movimiento Ciudadano). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 193, 206
- Mejía Guardado, Julisa (PRD)..... Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: 71
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 243
- Monreal Ávila, Ricardo (Movimiento Ciudadano). . . . . Sesión de Congreso General: 26
- Monreal Ávila, Ricardo (Movimiento Ciudadano). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 196, 207, 208, 256
- Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro (PRI)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 191
- Moreno Rivera, Julio César (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 229
- Mota Ocampo, Gisela Raquel (PRD)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 249
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT). . . . . Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: 68
- Orihuela García, Javier (PRD)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 243

- Ortiz Ahlf, Loretta (PT)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 192, 235, 253
- Padilla Ramos, Carla Alicia (PVEM)..... Ley General de Salud: 105
- Quintana Salinas, Esther (PAN)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 199
- Reza Gallegos, Rocío Esmeralda (PAN). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 242
- Ricalde Magaña, Alicia (PAN)..... Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados: 127
- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 233
- Romero Lozano, María Fernanda (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 250
- Rosas Montero, Lizbeth Eugenia (PRD). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 203, 228
- Sada Pérez, Verónica (PAN). . . . . Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados: 134
- Salgado Peña, Abel Octavio (PRI)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 200
- Salinas Garza, José Arturo (PAN). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 251
- Serralde Martínez, Víctor (PAN). . . . . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 244
- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (Nueva Alianza)..... Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: 67
- Torres Mercado, Tomás (PVEM)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 202, 207, 245
- Vargas Martín del Campo, Elizabeth (PAN)..... Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados: 134
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (Movimiento Ciudadano)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 224



- 
- Vega Vázquez, José Humberto (PT)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 232
  - Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia (PAN)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 212
  - Zavaleta Salgado, Ruth (PVEM)..... Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: 70
  - Zepeda González, Francisco Alberto (PRI)..... Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 127
  - Zepeda González, Francisco Alberto (PRI)..... Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía - Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables: 79

**SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS**

CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CICATA	Centro de Investigación en Ciencia Avanzada y Tecnología Aplicada
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conapesca	Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura
Conapo	Consejo Nacional de Población
Conapred	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Conavim	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DEA	Agencia Antidrogas de los Estados Unidos de América (por sus siglas en inglés: Drug Enforcement Administration)
Ferrocarriles Nacionales de México	
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
IPN	Instituto Politécnico Nacional
Mipymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
PGR	Procuraduría General de la República

PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAT	Servicio de Administración Tributaria
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matias, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Espinosa, José	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Favor
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Favor	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Favor
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Favor
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Murillo Karam, Jesús	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
155 Olvera Correa, Luis	Favor	Favor: 206	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Contra: 0	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Favor	Quorum: 0	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 7	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Favor		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
164 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
166 Ponce Orozco, Norma	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
16 Bueno Torio, Juan	Contra	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Contra	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Contra	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Contra
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Contra	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Contra
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Contra	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Contra	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Contra	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Ausente	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Contra
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Contra	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Contra	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Contra
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Contra	Favor: 90	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 17	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 7	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Abstención	59 Manriquez González, Víctor Manuel	Abstención
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Abstención	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Abstención
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Abstención	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Abstención
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Abstención	62 Mejía Guardado, Julisa	Abstención
5 Antonio Altamirano, Carol	Abstención	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Abstención
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Abstención	64 Méndez Denis, Lorena	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Abstención
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Merlín García, María del Rosario	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Abstención	67 Mícher Camarena, Martha Lucía	Abstención
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Abstención	68 Miranda Salgado, Marino	Abstención
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Abstención	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Abstención
12 Gloria Bautista Cuevas	Ausente	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Abstención
13 Bautista López, Víctor Manuel	Abstención	71 Montalvo Hernández, Ramón	Abstención
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Abstención	72 Morales López, Carlos Augusto	Abstención
15 Blanco Deaquino, Silvano	Abstención	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Abstención
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Moreno Rivera, Israel	Abstención
17 Bonilla Jaime, Juana	Abstención	75 Moreno Rivera, Julio César	Abstención
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Abstención
19 Brito Lara, Tomás	Abstención	77 Muñoz Soria, José Luis	Abstención
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Abstención
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Abstención	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Abstención
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Abstención	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Abstención
23 Cedillo Hernández, Ángel	Abstención	81 Orihuela García, Javier	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Abstención	82 Porras Pérez, Pedro	Abstención
25 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra	83 Portillo Martínez, Vicario	Abstención
26 Contreras Ceballos, Armando	Abstención	84 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Abstención	85 Quiroga Anguiano, Karen	Abstención
28 Cruz Ramírez, Arturo	Abstención	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Abstención
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Abstención	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Abstención
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Abstención	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Abstención
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Abstención	89 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Abstención	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Abstención
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Abstención	91 Salazar Trejo, Jessica	Abstención
34 Diego Cruz, Eva	Abstención	92 Saldaña Fraire, Graciela	Abstención
35 Duarte Ortuño, Catalino	Abstención	93 Salgado Parra, Jorge	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Abstención	94 Salinas Narváez, Javier	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Abstención	95 Salinas Pérez, Josefina	Abstención
38 Flores Aguayo, Uriel	Abstención	96 Sánchez Torres, Guillermo	Abstención
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Abstención	97 Sandoval Martínez, Hugo	Abstención
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Abstención	98 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Abstención	99 Serrano Toledo, Rosendo	Abstención
42 García Medina, Amalia Dolores	Abstención	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Abstención
43 García Reyes, Verónica	Ausente	101 Tovar Aragón, Crystal	Abstención
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Abstención	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Abstención
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Abstención	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra
46 González Barrios, Rodrigo	Abstención	104 Zárate Salgado, Fernando	Abstención
47 González Bautista, Valentín	Ausente		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Abstención	Favor: 0	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Contra: 9	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Abstención	Abstención: 84	
51 Jarquín, Hugo	Ausente	Quorum: 0	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Abstención	Ausentes: 11	
53 León Mendivil, José Antonio	Abstención	Total: 104	
54 López González, Roberto	Abstención		
55 López Rosado, Roberto	Abstención		
56 López Suárez, Roberto	Abstención		
57 Luna Porquillo, Roxana	Abstención		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Abstención		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor





## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 26, SI SE ADMITE A DISCUSIÓN LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA ELIZABETH OSWELIA YÁÑEZ ROBLES)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana	Contra	53 Cruz Morales, Maricruz	Contra
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	54 Curi Naime, Alberto	Contra
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Quorum	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Contra
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Contra	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Contra
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Contra	57 Del Angel Acosta, Jorge	Contra
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Contra	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Contra
7 Allende Cano, Ana Isabel	Contra	59 Delgadillo González, Claudia	Ausente
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Contra	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Contra
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Contra
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Contra	62 Díez Francos, Juan Manuel	Contra
11 Arellano Guzmán, Salvador	Contra	63 Doger Guerrero, José Enrique	Contra
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Contra
13 Añorve Baños, Manuel	Contra	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Contra
14 Athie Flores, Kamel	Contra	66 Elizondo Ramírez, Irma	Contra
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra
16 Badillo Ramírez, Darío	Contra	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Contra
17 Barajas del Toro, Salvador	Contra	69 Félix Chávez, Faustino	Contra
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Contra	70 Flemate Ramírez, Julio César	Contra
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Contra	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Contra
20 Barrera Barrera, Petra	Contra	72 Flores Méndez, José Luis	Contra
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Flores Sandoval, Patricio	Contra
22 Barrera Fortoul, Laura	Contra	74 Fuentes Téllez, Adriana	Contra
23 Barrueta Barón, Noé	Contra	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Contra
24 Bautista Villegas, Oscar	Contra	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Contra
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Contra	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Contra
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Contra
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Contra	79 Garay Cabada, Marina	Ausente
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Contra	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Contra
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Contra	81 García Fernández, María de las Nieves	Contra
30 Caballero Garza, Benito	Contra	82 García García, Héctor	Contra
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Contra	83 García Hernández, Josefina	Contra
32 Leticia Calderón Ramírez	Contra	84 García Olmedo, María del Rocío	Contra
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Contra	85 Garza Moreno, María Esther	Contra
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Contra	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Contra
35 Ma Elena Cano Ayala	Contra	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Contra
36 Eloy Cantú Segovia	Contra	88 Gómez Gómez, Luis	Contra
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Contra	89 Gómez Gómez, Pedro	Contra
38 Miriam Cárdenas Cantú	Contra	90 Gómez Michel, Gabriel	Contra
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Contra
40 Carreño Mijares, Angelina	Contra	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Contra
41 Carreón Cervantes, Verónica	Contra	93 González Cruz, Cristina	Contra
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Contra	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Contra
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Contra	95 González Gómez, Cecilia	Contra
44 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Contra
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	97 González Resendiz, Rafael	Contra
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra	98 González Valdez, Marco Antonio	Contra
47 Charleston Hernández, Fernando	Contra	99 González Vargas, Francisco	Contra
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra	100 Grajales Palacios, Francisco	Contra
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Contra	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Contra
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Contra	102 Guerra Garza, Abel	Contra
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Contra	103 Guevara González, Javier Filiberto	Contra
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Contra	104 Gurrión Matias, Samuel	Contra
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Contra
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Contra	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Contra
108 Hernández González, Noé	Contra	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Contra
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Contra	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Contra
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Contra	170 Rangel Espinosa, José	Contra
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Contra	171 Rangel Segovia, Alejandro	Contra
112 Herrera Delgado, Jorge	Contra	172 Rellstab Carreto, Tanya	Contra
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Contra	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Contra
114 Huerta Rea, María de Jesús	Contra	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Contra
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Contra	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Contra
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Contra	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
117 King De la Rosa, Raymundo	Contra	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Contra
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Contra	178 Romero Valencia, Salvador	Contra
119 López Alvarado, Jaime Chris	Contra	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Contra
120 López Landero, Tomás	Contra	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Contra
121 López Segura, María Carmen	Contra	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Contra
122 López Zavala, Javier	Contra	182 Sahui Rivero, Mauricio	Contra
123 Macías Sandoval, Raúl	Contra	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
124 Madrid Tovilla, Areli	Contra	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Contra
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Contra	185 Sámano Peralta, Miguel	Contra
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Contra	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Contra	187 Sánchez Romero, Carlos	Contra
128 Márquez Martínez, José Luis	Contra	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Contra
129 Márquez Velasco, Silvia	Contra	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Contra
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Contra	190 Sosa Altamira, William Renan	Contra
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Contra	191 Terán Guevara, María Rebeca	Contra
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Contra	192 Terán Juárez, Jorge	Contra
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Quorum	193 Torres Félix, Sergio	Contra
134 Mendoza Garza, Jorge	Contra	194 Treviño Cantú, Javier	Contra
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra
136 Miranda Munive, Emilse	Contra	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Contra
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Contra
138 Montes Alvarado, Abraham	Contra	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Contra
139 Morales Flores, Jesús	Contra	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Contra
140 Moreno Árcega, José Isidro	Contra	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Contra
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Contra
142 Moreno Montoya, José Pilar	Contra	202 Vázquez Saut, Regina	Contra
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Contra	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Contra
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Contra	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Contra
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Contra	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Contra
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Contra	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Contra
147 Murillo Karam, Jesús	Contra	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Contra
148 Nava Gómez, José Everardo	Contra	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Contra
149 Navarrete Vital, María Concepción	Contra	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Contra
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Contra	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Contra
151 Niaves López, Ossiel Omar	Contra	211 Zacarías Capuchino, Dario	Contra
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Contra
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Contra	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Contra
154 Ochoa González, Arnoldo	Contra		
155 Olvera Correa, Luis	Contra	Favor: 1	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Contra	Contra: 197	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Contra	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Contra	Quorum: 2	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Contra	Ausentes: 13	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Contra	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Contra		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Contra		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Contra		
164 Pérez de Alba, José Noel	Contra		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Contra		
166 Ponce Orozco, Norma	Contra		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Acosta Croda, Rafael	Favor
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Ausente	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Ausente	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Ausente	Favor: 102	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 12	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Abstención	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Abstención
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Abstención	62 Mejía Guardado, Julisa	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Abstención
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Abstención	64 Méndez Denis, Lorena	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Abstención	66 Merlín García, María del Rosario	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Abstención	67 Micher Camarena, Martha Lucía	Abstención
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Favor	68 Miranda Salgado, Marino	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
12 Gloria Bautista Cuevas	Favor	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Abstención
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Montalvo Hernández, Ramón	Abstención
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Abstención	72 Morales López, Carlos Augusto	Abstención
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Abstención
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Moreno Rivera, Israel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Abstención	75 Moreno Rivera, Julio César	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Muñoz Soria, José Luis	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Abstención
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Ausente	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Abstención
23 Cedillo Hernández, Ángel	Abstención	81 Orihuela García, Javier	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Porras Pérez, Pedro	Abstención
25 Chávez Contreras, Rodrigo	Ausente	83 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
26 Contreras Ceballos, Armando	Abstención	84 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	85 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
28 Cruz Ramírez, Arturo	Abstención	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Abstención
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Abstención	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Abstención
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Abstención	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Abstención
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	89 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Ausente	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Abstención
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Abstención	91 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
34 Diego Cruz, Eva	Abstención	92 Saldaña Fraire, Graciela	Ausente
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	93 Salgado Parra, Jorge	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Abstención	94 Salinas Narváez, Javier	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Abstención	95 Salinas Pérez, Josefina	Abstención
38 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	96 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	97 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	98 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Abstención	99 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
42 García Medina, Amalia Dolores	Abstención	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Abstención
43 García Reyes, Verónica	Ausente	101 Tovar Aragón, Crystal	Abstención
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Abstención	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor
46 González Barrios, Rodrigo	Abstención	104 Zárate Salgado, Fernando	Abstención
47 González Bautista, Valentín	Ausente		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Abstención	Favor: 30	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Contra: 1	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Abstención	Abstención: 44	
51 Jarquín, Hugo	Ausente	Quorum: 0	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Abstención	Ausentes: 29	
53 León Mendivil, José Antonio	Abstención	Total: 104	
54 López González, Roberto	Contra		
55 López Rosado, Roberto	Favor		
56 López Suárez, Roberto	Abstención		
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Abstención		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Contra
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Contra
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Contra



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 7, 10, 25 Y 26, RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Ausente
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	91 Gómez Olguin, Roy Argel	Ausente
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Ausente
44 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matias, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Quorum
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Espinosa, José	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Ausente
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Favor
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Favor	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Favor
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Favor
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Ausente
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Murillo Karam, Jesús	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
155 Olvera Correa, Luis	Favor	Favor: 196	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Contra: 0	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Favor	Quorum: 1	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 16	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Favor		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
164 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
166 Ponce Orozco, Norma	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Ausente	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Ausente
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
16 Bueno Torio, Juan	Contra	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Quorum	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Contra	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Contra	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Contra
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Contra
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Ausente	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Ausente
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Quorum
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Contra
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Contra	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Quorum
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Quorum
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Contra	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Contra
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 83	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 11	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 4	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 16	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		



**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Manriquez González, Victor Manuel	Contra
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Contra	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Ausente
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Méndez Denis, Lorena	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Merlín García, María del Rosario	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Contra	68 Miranda Salgado, Marino	Contra
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Contra
12 Gloria Bautista Cuevas	Contra	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
13 Bautista López, Victor Manuel	Contra	71 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Quorum	72 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Moreno Rivera, Israel	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra	75 Moreno Rivera, Julio César	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Muñoz Soria, José Luis	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	81 Orihuela García, Javier	Contra
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Porras Pérez, Pedro	Contra
25 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra	83 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
26 Contreras Ceballos, Armando	Contra	84 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Contra	85 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
28 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Contra	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	89 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	91 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
34 Diego Cruz, Eva	Contra	92 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
35 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	93 Salgado Parra, Jorge	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Contra	94 Salinas Narváez, Javier	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	95 Salinas Pérez, Josefina	Contra
38 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	96 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	97 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	98 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Contra	99 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
42 García Medina, Amalia Dolores	Contra	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
43 García Reyes, Verónica	Ausente	101 Tovar Aragón, Crystal	Contra
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Contra	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra
46 González Barrios, Rodrigo	Contra	104 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
47 González Bautista, Valentín	Ausente		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Favor: 0	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Contra: 77	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Contra	Abstención: 0	
51 Jarquín, Hugo	Ausente	Quorum: 1	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra	Ausentes: 26	
53 León Mendivil, José Antonio	Contra	Total: 104	
54 López González, Roberto	Contra		
55 López Rosado, Roberto	Contra		
56 López Suárez, Roberto	Contra		
57 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor

4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Favor
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
3 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
5 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
6 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
7 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
8 Jorrín Lozano, Víctor Manuel	Contra
9 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
10 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
11 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
13 Soto Martínez, José	Ausente
14 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
15 Valle Magaña, José Luis	Contra
16 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra

Favor: 0  
 Contra: 13  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 16

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Quorum
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Contra
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 8	
Abstención: 0	
Quorum: 1	
Ausentes: 6	
Total: 15	

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 27, CON EXCEPCIÓN DE LAS FRACCIONES XVIII, XIX, XX, XXI Y XXIII)

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
		53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
		54 Curi Naime, Alberto	Favor
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Quorum	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Ausente
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Ausente
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García García, Héctor	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	93 González Cruz, Cristina	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	99 González Vargas, Francisco	Ausente
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	104 Gurrión Matias, Samuel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Espinosa, José	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Favor
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Ausente	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Favor
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Favor
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Murillo Karam, Jesús	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Ausente
154 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
155 Olvera Correa, Luis	Favor	Favor: 194	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Contra: 0	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Ausente	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Favor	Quorum: 1	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 18	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Favor		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
164 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
166 Ponce Orozco, Norma	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Ausente	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Ausente
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Abstención	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Abstención	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 98	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 2	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 14	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Manriquez González, Victor Manuel	Contra
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Contra	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra	64 Méndez Denis, Lorena	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Quorum	66 Merlín García, María del Rosario	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
10 Barrios Gómez, Segué Agustin	Contra	68 Miranda Salgado, Marino	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Contra
12 Gloria Bautista Cuevas	Contra	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
13 Bautista López, Victor Manuel	Contra	71 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra	72 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Moreno Rivera, Israel	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra	75 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Muñoz Soria, José Luis	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Contra	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	81 Orihuela García, Javier	Contra
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Porras Pérez, Pedro	Ausente
25 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra	83 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
26 Contreras Ceballos, Armando	Contra	84 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Contra	85 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
28 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Contra	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Ausente
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	89 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	91 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
34 Diego Cruz, Eva	Ausente	92 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	93 Salgado Parra, Jorge	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Contra	94 Salinas Narváez, Javier	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	95 Salinas Pérez, Josefina	Contra
38 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	96 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	97 Sandoval Martínez, Hugo	Contra
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	98 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Ausente	99 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
42 García Medina, Amalia Dolores	Contra	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
43 García Reyes, Verónica	Ausente	101 Tovar Aragón, Crystal	Contra
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Contra	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente
46 González Barrios, Rodrigo	Contra	104 Zárata Salgado, Fernando	Contra
47 González Bautista, Valentín	Contra		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Favor: 0	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Contra: 72	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Contra	Abstención: 0	
51 Jarquín, Hugo	Contra	Quorum: 2	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra	Ausentes: 30	
53 León Mendivil, José Antonio	Ausente	Total: 104	
54 López González, Roberto	Quorum		
55 López Rosado, Roberto	Ausente		
56 López Suárez, Roberto	Ausente		
57 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor

4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Ausente
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Ausente
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Ausente
2 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
3 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
5 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
6 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
7 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
8 Jorrín Lozano, Víctor Manuel	Contra
9 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
10 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
11 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
13 Soto Martínez, José	Ausente
14 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
15 Valle Magaña, José Luis	Contra
16 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 10  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 16

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Contra
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 9	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 15	

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Ausente
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor
Favor: 7	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 10	

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LAS FRACCIONES XVIII, XIX, XX, XXI Y XXIII DEL ARTÍCULO 27, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Ausente	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Ausente
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Ausente
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Quorum
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor



107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Espinosa, José	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Favor
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Ausente
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Ausente	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Favor
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Favor
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Murillo Karam, Jesús	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Ausente
154 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
155 Olvera Correa, Luis	Favor	Favor: 193	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	Contra: 0	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Ausente	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Favor	Quorum: 1	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 19	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Favor		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
164 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
166 Ponce Orozco, Norma	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Ausente	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 García González, Carlos Alberto	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Favor
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Ausente
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 98	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 16	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Manriquez González, Victor Manuel	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Mejía Guardado, Julisa	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Méndez Denis, Lorena	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Merlín García, María del Rosario	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Favor	68 Miranda Salgado, Marino	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Favor	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
13 Bautista López, Victor Manuel	Favor	71 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Moreno Rivera, Israel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Moreno Rivera, Julio César	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Muñoz Soria, José Luis	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Orihuela García, Javier	Ausente
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Porras Pérez, Pedro	Favor
25 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor	83 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
26 Contreras Ceballos, Armando	Favor	84 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	85 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
28 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	89 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	91 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
34 Diego Cruz, Eva	Ausente	92 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	93 Salgado Parra, Jorge	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	94 Salinas Narváez, Javier	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	95 Salinas Pérez, Josefina	Favor
38 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	96 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	97 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	98 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Ausente	99 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
42 García Medina, Amalia Dolores	Favor	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
43 García Reyes, Verónica	Ausente	101 Tovar Aragón, Crystal	Favor
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente
46 González Barrios, Rodrigo	Favor	104 Zárate Salgado, Fernando	Favor
47 González Bautista, Valentín	Favor		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Favor: 75	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Contra: 0	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Abstención: 0	
51 Jarquín, Hugo	Favor	Quorum: 0	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor	Ausentes: 29	
53 León Mendivil, José Antonio	Favor	Total: 104	
54 López González, Roberto	Favor		
55 López Rosado, Roberto	Ausente		
56 López Suárez, Roberto	Ausente		
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor

4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Ausente
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Ausente
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
3 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
5 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
6 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
7 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
8 Jorrín Lozano, Víctor Manuel	Favor
9 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
10 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
11 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
13 Soto Martínez, José	Ausente
14 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
15 Valle Magaña, José Luis	Ausente
16 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 16

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
Favor: 6	
Contra: 3	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 15	

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 31, SI SE ADMITE A DISCUSIÓN LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO BOTELLO MONTES)

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Contra	53 Cruz Morales, Maricruz	Contra
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	54 Curi Naime, Alberto	Contra
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Contra	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Contra
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Contra
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Contra	57 Del Angel Acosta, Jorge	Contra
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Contra	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Contra
7 Allende Cano, Ana Isabel	Contra	59 Delgadillo González, Claudia	Contra
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Contra	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Contra
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Contra
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Ausente	62 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
11 Arellano Guzmán, Salvador	Contra	63 Doger Guerrero, José Enrique	Contra
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Contra
13 Añorve Baños, Manuel	Contra	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Contra
14 Athie Flores, Kamel	Contra	66 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra
16 Badillo Ramírez, Darío	Contra	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Contra
17 Barajas del Toro, Salvador	Contra	69 Félix Chávez, Faustino	Contra
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Contra	70 Flemate Ramírez, Julio César	Contra
19 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Contra	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Contra
20 Barrera Barrera, Petra	Contra	72 Flores Méndez, José Luis	Contra
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Flores Sandoval, Patricio	Contra
22 Barrera Fortoul, Laura	Ausente	74 Fuentes Téllez, Adriana	Contra
23 Barrueta Barón, Noé	Contra	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Contra
24 Bautista Villegas, Oscar	Contra	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Contra
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Contra	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Contra
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Contra
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	79 Garay Cabada, Marina	Ausente
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Contra	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Contra
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Contra	81 García Fernández, María de las Nieves	Contra
30 Caballero Garza, Benito	Contra	82 García García, Héctor	Contra
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Contra	83 García Hernández, Josefina	Contra
32 Leticia Calderón Ramírez	Contra	84 García Olmedo, María del Rocío	Contra
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Contra	85 Garza Moreno, María Esther	Contra
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Contra	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Contra
35 Ma Elena Cano Ayala	Contra	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Contra
36 Eloy Cantú Segovia	Contra	88 Gómez Gómez, Luis	Contra
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Contra	89 Gómez Gómez, Pedro	Contra
38 Miriam Cárdenas Cantú	Ausente	90 Gómez Michel, Gabriel	Contra
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Contra
40 Carreño Mijares, Angelina	Contra	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Contra
41 Carreón Cervantes, Verónica	Contra	93 González Cruz, Cristina	Contra
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Contra	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Contra
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Contra	95 González Gómez, Cecilia	Contra
44 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Contra
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Contra	97 González Resendiz, Rafael	Contra
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra	98 González Valdez, Marco Antonio	Contra
47 Charleston Hernández, Fernando	Contra	99 González Vargas, Francisco	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra	100 Grajales Palacios, Francisco	Contra
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Contra	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Contra
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Contra	102 Guerra Garza, Abel	Contra
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Contra	103 Guevara González, Javier Filiberto	Contra
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Contra	104 Gurrión Matias, Samuel	Contra
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Contra
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Contra	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Contra
108 Hernández González, Noé	Contra	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Contra
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Contra	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Contra
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Contra	170 Rangel Espinosa, José	Contra
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Contra	171 Rangel Segovia, Alejandro	Contra
112 Herrera Delgado, Jorge	Contra	172 Rellstab Carreto, Tanya	Contra
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Contra	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Contra
114 Huerta Rea, María de Jesús	Contra	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Contra	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Contra
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Contra	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Contra
117 King De la Rosa, Raymundo	Contra	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Contra
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Contra	178 Romero Valencia, Salvador	Contra
119 López Alvarado, Jaime Chris	Contra	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Contra
120 López Landero, Tomás	Contra	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Contra
121 López Segura, María Carmen	Contra	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Contra
122 López Zavala, Javier	Ausente	182 Sahui Rivero, Mauricio	Contra
123 Macías Sandoval, Raúl	Ausente	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
124 Madrid Tovilla, Areli	Contra	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Contra
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Contra	185 Sámano Peralta, Miguel	Contra
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Contra	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Contra	187 Sánchez Romero, Carlos	Contra
128 Márquez Martínez, José Luis	Contra	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Contra
129 Márquez Velasco, Silvia	Contra	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Contra
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Contra	190 Sosa Altamira, William Renan	Ausente
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Contra	191 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Contra	192 Terán Juárez, Jorge	Contra
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Contra	193 Torres Félix, Sergio	Contra
134 Mendoza Garza, Jorge	Contra	194 Treviño Cantú, Javier	Contra
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra
136 Miranda Munive, Emilse	Contra	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Contra
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Contra	197 Valanci Buzali, Simón	Contra
138 Montes Alvarado, Abraham	Contra	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Contra
139 Morales Flores, Jesús	Contra	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Contra
140 Moreno Árcega, José Isidro	Contra	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Contra
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Contra
142 Moreno Montoya, José Pilar	Contra	202 Vázquez Saut, Regina	Contra
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Contra	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Ausente
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Contra	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Contra
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Contra	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Contra
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Contra	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Contra
147 Murillo Karam, Jesús	Contra	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Contra
148 Nava Gómez, José Everardo	Contra	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Contra
149 Navarrete Vital, María Concepción	Contra	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Contra
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Contra	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Contra
151 Niaves López, Ossiel Omar	Contra	211 Zacarías Capuchino, Dario	Contra
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Contra
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Contra	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Ausente
154 Ochoa González, Arnoldo	Contra		
155 Olvera Correa, Luis	Contra	Favor: 0	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Ausente	Contra: 186	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Ausente	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Contra	Quorum: 0	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Contra	Ausentes: 27	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Contra	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Contra		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Contra		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Contra		
164 Pérez de Alba, José Noel	Contra		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Contra		
166 Ponce Orozco, Norma	Contra		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Ausente	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Ausente	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Ausente
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 95	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 19	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Abstención
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Abstención
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Abstención
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Ausente
20 Carbajal González, Alejandro	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Abstención
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Abstención
23 Cedillo Hernández, Ángel	Abstención
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor
25 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
26 Contreras Ceballos, Armando	Favor
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor
28 Cruz Ramírez, Arturo	Abstención
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Abstención
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Abstención
34 Diego Cruz, Eva	Ausente
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Abstención
38 Flores Aguayo, Uriel	Ausente
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Ausente
42 García Medina, Amalia Dolores	Favor
43 García Reyes, Verónica	Ausente
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor
46 González Barrios, Rodrigo	Abstención
47 González Bautista, Valentín	Favor
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor
51 Jarquín, Hugo	Favor
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Abstención
53 León Mendivil, José Antonio	Favor
54 López González, Roberto	Abstención
55 López Rosado, Roberto	Ausente
56 López Suárez, Roberto	Ausente
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor

59 Manriquez González, Víctor Manuel	Abstención
60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Ausente
62 Mejía Guardado, Julisa	Favor
63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Favor
64 Méndez Denis, Lorena	Ausente
65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
66 Merlín García, María del Rosario	Ausente
67 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
68 Miranda Salgado, Marino	Ausente
69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
71 Montalvo Hernández, Ramón	Abstención
72 Morales López, Carlos Augusto	Favor
73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
74 Moreno Rivera, Israel	Favor
75 Moreno Rivera, Julio César	Favor
76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
77 Muñoz Soria, José Luis	Favor
78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
79 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
81 Orihuela García, Javier	Favor
82 Porras Pérez, Pedro	Abstención
83 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
84 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
85 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Abstención
88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
89 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
91 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
92 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
93 Salgado Parra, Jorge	Ausente
94 Salinas Narváez, Javier	Ausente
95 Salinas Pérez, Josefina	Favor
96 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
97 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
98 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
99 Serrano Toledo, Rosendo	Abstención
100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
101 Tovar Aragón, Crystal	Abstención
102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente
104 Zárata Salgado, Fernando	Abstención

Favor: 59  
 Contra: 0  
 Abstención: 20  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 25  
 Total: 104

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Contra
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Contra
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Contra





## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 31, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Quorum	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Ausente	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Ausente
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Quorum	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Quorum
44 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Quorum	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matias, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Ausente
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Espinosa, José	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Favor
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Ausente	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Ausente	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Ausente
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Favor
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Ausente
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Murillo Karam, Jesús	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nava Gómez, José Everardo	Ausente	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Ausente
154 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
155 Olvera Correa, Luis	Favor	Favor: 183	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Ausente	Contra: 0	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Ausente	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Favor	Quorum: 4	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 26	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Favor		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
164 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
166 Ponce Orozco, Norma	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Contra

4 Aguilar Vega, Marcos	Contra	64 Neblina Vega, Heberto	Contra
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
6 Alonso Morelli, Humberto	Contra	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Contra
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Contra	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Contra	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Contra
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra	69 Othon Zayas, Máximo	Contra
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Ausente	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Contra	71 Pacheco Díaz, Germán	Contra
12 Argüelles Loya, Consuelo	Contra	72 Pantoja Hernández, Leslie	Contra
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	73 Paz Alonzo, Raúl	Contra
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Contra
15 Botello Montes, José Alfredo	Contra	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
16 Bueno Torio, Juan	Contra	76 Peña Avilés, Gerardo	Contra
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Contra	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Contra
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Contra
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Contra	79 Quintana Salinas, Esther	Contra
20 Carreño Muro, Genaro	Contra	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Contra
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Contra	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Contra
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Contra	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Contra
25 Cortés Berumen, Isaías	Contra	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Contra
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Contra
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Contra	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Contra	88 Rodríguez Doval, Fernando	Contra
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Contra
30 Díaz Trujillo, Alberto	Contra	90 Romero Sevilla, Leonor	Contra
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Contra	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Contra
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Contra	92 Sada Pérez, Verónica	Contra
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Contra	93 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Contra	94 Salinas Garza, José Arturo	Contra
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Contra
36 García Ramírez, José Guadalupe	Contra	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Contra
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Contra	98 Serralde Martínez, Víctor	Contra
39 Gómez Ramírez, Raúl	Contra	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Contra
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Contra	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Contra
41 González Carrillo, Adriana	Contra	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Ausente
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Contra	102 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
43 González Morfín, José	Contra	103 Urciel Castañeda, María Celia	Contra
44 González Serna, José Ángel	Contra	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Contra
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Contra
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Contra	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Contra
47 Jiménez Castillo, Blanca	Contra	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Contra
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Contra	108 Villarreal García, Luis Alberto	Contra
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Contra	109 Villarreal García, Ricardo	Contra
50 Labastida Sotelo, Karina	Contra	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Contra
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Contra
53 Llanas Alba, José Alejandro	Contra	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra
54 López Cisneros, José Martín	Contra	114 Zepeda Vidales, Damián	Contra
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Contra	Favor: 0	
57 López Noriega, Alejandra	Contra	Contra: 96	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Contra	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Contra	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Contra	Ausentes: 18	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Contra	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Contra		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Manriquez González, Victor Manuel	Abstención
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Abstención	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Abstención	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Abstención
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Abstención	62 Mejía Guardado, Julisa	Abstención
5 Antonio Altamirano, Carol	Abstención	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Abstención	64 Méndez Denis, Lorena	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Abstención	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Abstención	66 Merlín García, María del Rosario	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Abstención	67 Mícher Camarena, Martha Lucía	Abstención
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Abstención	68 Miranda Salgado, Marino	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Abstención
12 Gloria Bautista Cuevas	Abstención	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Abstención
13 Bautista López, Victor Manuel	Quorum	71 Montalvo Hernández, Ramón	Abstención
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Ausente	72 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Abstención
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Moreno Rivera, Israel	Abstención
17 Bonilla Jaime, Juana	Abstención	75 Moreno Rivera, Julio César	Abstención
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Abstención
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Muñoz Soria, José Luis	Abstención
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Abstención
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Abstención
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Abstención	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Abstención
23 Cedillo Hernández, Ángel	Abstención	81 Orihuela García, Javier	Contra
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Porras Pérez, Pedro	Ausente
25 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra	83 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
26 Contreras Ceballos, Armando	Abstención	84 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Abstención	85 Quiroga Anguiano, Karen	Abstención
28 Cruz Ramírez, Arturo	Abstención	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Abstención	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Abstención
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Abstención	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Abstención
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Abstención	89 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Abstención
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	91 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
34 Diego Cruz, Eva	Ausente	92 Saldaña Fraire, Graciela	Abstención
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	93 Salgado Parra, Jorge	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Abstención	94 Salinas Narváez, Javier	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Abstención	95 Salinas Pérez, Josefina	Abstención
38 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	96 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Abstención	97 Sandoval Martínez, Hugo	Abstención
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	98 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Ausente	99 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
42 García Medina, Amalia Dolores	Abstención	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Abstención
43 García Reyes, Verónica	Ausente	101 Tovar Aragón, Crystal	Abstención
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Abstención
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Abstención	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente
46 González Barrios, Rodrigo	Abstención	104 Zárate Salgado, Fernando	Abstención
47 González Bautista, Valentín	Abstención		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Abstención	Favor: 2	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Abstención	Contra: 10	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Abstención: 57	
51 Jarquín, Hugo	Abstención	Quorum: 2	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Abstención	Ausentes: 33	
53 León Mendivil, José Antonio	Ausente	Total: 104	
54 López González, Roberto	Quorum		
55 López Rosado, Roberto	Ausente		
56 López Suárez, Roberto	Ausente		
57 Luna Porquillo, Roxana	Ausente		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Abstención		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor

4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Ausente
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
3 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
5 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
6 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
7 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
8 Jorrín Lozano, Víctor Manuel	Contra
9 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
10 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
11 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
13 Soto Martínez, José	Ausente
14 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
15 Valle Magaña, José Luis	Contra
16 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra

Favor: 0  
 Contra: 10  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 16

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 8	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 15	

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 37, SI SE ADMITE A DISCUSIÓN LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS)

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana	Contra	53 Cruz Morales, Maricruz	Contra
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	54 Curi Naime, Alberto	Contra
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Contra	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Contra
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Contra
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Contra	57 Del Angel Acosta, Jorge	Contra
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Contra	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Contra
7 Allende Cano, Ana Isabel	Contra	59 Delgadillo González, Claudia	Contra
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Contra	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Contra
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Contra	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Contra
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Contra	62 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
11 Arellano Guzmán, Salvador	Contra	63 Doger Guerrero, José Enrique	Contra
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Contra	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Contra
13 Añorve Baños, Manuel	Contra	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Contra
14 Athie Flores, Kamel	Contra	66 Elizondo Ramírez, Irma	Contra
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Contra
16 Badillo Ramírez, Darío	Contra	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Contra
17 Barajas del Toro, Salvador	Contra	69 Félix Chávez, Faustino	Contra
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Contra	70 Flemate Ramírez, Julio César	Contra
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Contra	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Contra
20 Barrera Barrera, Petra	Contra	72 Flores Méndez, José Luis	Contra
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Flores Sandoval, Patricio	Contra
22 Barrera Fortoul, Laura	Ausente	74 Fuentes Téllez, Adriana	Contra
23 Barrueta Barón, Noé	Contra	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Contra
24 Bautista Villegas, Oscar	Contra	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Contra
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Contra	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Contra
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Contra
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Contra	79 Garay Cabada, Marina	Ausente
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Contra	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Contra
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Contra	81 García Fernández, María de las Nieves	Contra
30 Caballero Garza, Benito	Contra	82 García García, Héctor	Contra
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Contra	83 García Hernández, Josefina	Contra
32 Leticia Calderón Ramírez	Ausente	84 García Olmedo, María del Rocío	Contra
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Contra	85 Garza Moreno, María Esther	Contra
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Contra	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Contra
35 Ma Elena Cano Ayala	Contra	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Quorum
36 Eloy Cantú Segovia	Contra	88 Gómez Gómez, Luis	Contra
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Contra	89 Gómez Gómez, Pedro	Contra
38 Miriam Cárdenas Cantú	Contra	90 Gómez Michel, Gabriel	Contra
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Contra
40 Carreño Mijares, Angelina	Contra	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Contra
41 Carreón Cervantes, Verónica	Contra	93 González Cruz, Cristina	Contra
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Contra	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Contra
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Contra	95 González Gómez, Cecilia	Contra
44 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Contra
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Contra	97 González Resendiz, Rafael	Contra
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Contra	98 González Valdez, Marco Antonio	Contra
47 Charleston Hernández, Fernando	Contra	99 González Vargas, Francisco	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra	100 Grajales Palacios, Francisco	Contra
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Contra	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Contra
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Contra	102 Guerra Garza, Abel	Contra
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Contra	103 Guevara González, Javier Filiberto	Contra
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Contra	104 Gurrión Matias, Samuel	Contra
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Contra
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Contra

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Contra	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Contra
108 Hernández González, Noé	Contra	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Contra
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Contra	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Contra
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Contra	170 Rangel Espinosa, José	Contra
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Contra	171 Rangel Segovia, Alejandro	Contra
112 Herrera Delgado, Jorge	Contra	172 Rellstab Carreto, Tanya	Contra
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Contra	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Ausente
114 Huerta Rea, María de Jesús	Contra	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Contra	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Contra
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Contra	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Contra
117 King De la Rosa, Raymundo	Contra	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Contra
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Contra	178 Romero Valencia, Salvador	Contra
119 López Alvarado, Jaime Chris	Contra	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Contra
120 López Landero, Tomás	Contra	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Contra
121 López Segura, María Carmen	Contra	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Contra
122 López Zavala, Javier	Contra	182 Sahui Rivero, Mauricio	Contra
123 Macías Sandoval, Raúl	Contra	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
124 Madrid Tovilla, Areli	Contra	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Contra
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Contra	185 Sámano Peralta, Miguel	Contra
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Contra	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Contra	187 Sánchez Romero, Carlos	Contra
128 Márquez Martínez, José Luis	Contra	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Contra
129 Márquez Velasco, Silvia	Contra	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Contra
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Contra	190 Sosa Altamira, William Renan	Ausente
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Contra	191 Terán Guevara, María Rebeca	Contra
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Contra	192 Terán Juárez, Jorge	Contra
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Contra	193 Torres Félix, Sergio	Contra
134 Mendoza Garza, Jorge	Contra	194 Treviño Cantú, Javier	Contra
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra
136 Miranda Munive, Emilse	Contra	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Contra
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Contra	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Montes Alvarado, Abraham	Contra	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Contra
139 Morales Flores, Jesús	Contra	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Contra
140 Moreno Árcega, José Isidro	Contra	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Contra
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Contra
142 Moreno Montoya, José Pilar	Contra	202 Vázquez Saut, Regina	Contra
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Contra	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Ausente
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Contra	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Contra
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Contra	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Contra
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Contra	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Contra
147 Murillo Karam, Jesús	Contra	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Contra
148 Nava Gómez, José Everardo	Contra	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Contra
149 Navarrete Vital, María Concepción	Contra	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Contra
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Contra	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Contra
151 Niaves López, Ossiel Omar	Contra	211 Zacarías Capuchino, Dario	Contra
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Contra
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Contra	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Ausente
154 Ochoa González, Arnoldo	Contra		
155 Olvera Correa, Luis	Contra	Favor: 0	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Ausente	Contra: 188	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Ausente	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Contra	Quorum: 1	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Contra	Ausentes: 24	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Ausente	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Contra		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Contra		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente		
164 Pérez de Alba, José Noel	Contra		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Contra		
166 Ponce Orozco, Norma	Contra		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor



4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Ausente
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 94	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 20	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Abstención	59 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Mejía Guardado, Julisa	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Abstención	64 Méndez Denis, Lorena	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Merlín García, María del Rosario	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Favor	68 Miranda Salgado, Marino	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Abstención
12 Gloria Bautista Cuevas	Favor	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Abstención	72 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Abstención
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Moreno Rivera, Israel	Abstención
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Moreno Rivera, Julio César	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Muñoz Soria, José Luis	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Abstención	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Abstención	81 Orihuela García, Javier	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Porras Pérez, Pedro	Ausente
25 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor	83 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
26 Contreras Ceballos, Armando	Favor	84 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	85 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
28 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Abstención
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	89 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Quorum	91 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
34 Diego Cruz, Eva	Ausente	92 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	93 Salgado Parra, Jorge	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Abstención	94 Salinas Narváez, Javier	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Abstención	95 Salinas Pérez, Josefina	Favor
38 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	96 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	97 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	98 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Ausente	99 Serrano Toledo, Rosendo	Quorum
42 García Medina, Amalia Dolores	Abstención	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
43 García Reyes, Verónica	Ausente	101 Tovar Aragón, Crystal	Favor
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Abstención	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente
46 González Barrios, Rodrigo	Abstención	104 Zárate Salgado, Fernando	Favor
47 González Bautista, Valentín	Favor		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Abstención	Favor: 57	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Abstención	Contra: 0	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Abstención: 16	
51 Jarquín, Hugo	Quorum	Quorum: 3	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor	Ausentes: 28	
53 León Mendivil, José Antonio	Ausente	Total: 104	
54 López González, Roberto	Favor		
55 López Rosado, Roberto	Ausente		
56 López Suárez, Roberto	Ausente		
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Contra
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Contra
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Contra

4 Camarena García, Felipe Arturo	Contra
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Contra
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Contra
8 García de la Fuente, Mónica	Contra
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Contra
10 González Luna Bueno, Federico José	Contra
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Contra
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Contra
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Contra
14 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
15 Narcia Álvarez, Héctor	Contra
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Contra
17 Ochoa López, Nabor	Ausente
18 Orozco Gómez, Javier	Contra
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Contra
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Contra
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Contra
22 Pérez Tejada Padilla, David	Contra
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Contra
25 Torres Mercado, Tomás	Contra
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Contra
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Contra

Favor: 0  
 Contra: 23  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
3 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
5 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
6 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
7 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
8 Jorrín Lozano, Víctor Manuel	Favor
9 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
10 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
11 Monreal Ávila, Ricardo	Ausente
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
13 Soto Martínez, José	Ausente
14 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
15 Valle Magaña, José Luis	Favor
16 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 16

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Candido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 15	

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Contra
2 Caamal Mena, José Angelino	Contra
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Contra
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Contra
7 González Roldán, Luis Antonio	Contra
8 Olvera Barrios, Cristina	Contra
9 Rincón Chanona, Sonia	Contra
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Contra
Favor: 0	
Contra: 8	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 10	

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 32, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Ausente	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Ausente
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Ausente
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Ausente	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurión Matias, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor
108 Hernández González, Noé	Quorum	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Espinosa, José	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Favor
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Favor	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Ausente
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Favor
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Ausente
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Murillo Karam, Jesús	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Ausente
154 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
155 Olvera Correa, Luis	Favor	Favor: 190	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Ausente	Contra: 0	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Ausente	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Favor	Quorum: 1	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 22	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Favor		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
164 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
166 Ponce Orozco, Norma	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Ausente	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Ausente	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Quorum
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Ausente	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 93	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 1	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 20	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Manriquez González, Victor Manuel	Favor
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Favor	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Mejía Guardado, Julisa	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Méndez Denis, Lorena	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Merlín García, María del Rosario	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Quorum	68 Miranda Salgado, Marino	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
12 Gloria Bautista Cuevas	Favor	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
13 Bautista López, Victor Manuel	Favor	71 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Morales López, Carlos Augusto	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Moreno Rivera, Israel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Moreno Rivera, Julio César	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Muñoz Soria, José Luis	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Orihuela García, Javier	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Porras Pérez, Pedro	Ausente
25 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra	83 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
26 Contreras Ceballos, Armando	Favor	84 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	85 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
28 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	89 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	91 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
34 Diego Cruz, Eva	Ausente	92 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	93 Salgado Parra, Jorge	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	94 Salinas Narváez, Javier	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	95 Salinas Pérez, Josefina	Favor
38 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	96 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	97 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	98 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Ausente	99 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
42 García Medina, Amalia Dolores	Favor	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
43 García Reyes, Verónica	Ausente	101 Tovar Aragón, Crystal	Favor
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente
46 González Barrios, Rodrigo	Favor	104 Zárata Salgado, Fernando	Favor
47 González Bautista, Valentín	Favor		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Favor: 68	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Contra: 3	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Abstención: 0	
51 Jarquín, Hugo	Contra	Quorum: 1	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor	Ausentes: 32	
53 León Mendivil, José Antonio	Ausente	Total: 104	
54 López González, Roberto	Favor		
55 López Rosado, Roberto	Ausente		
56 López Suárez, Roberto	Ausente		
57 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor

4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Ausente
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
3 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
5 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
6 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
7 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
8 Jorrín Lozano, Víctor Manuel	Contra
9 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
10 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
11 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
13 Soto Martínez, José	Ausente
14 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
15 Valle Magaña, José Luis	Ausente
16 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra

Favor: 0  
 Contra: 11  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 16

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 8	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 15	

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 10



## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 37, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Favor	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Ausente	74 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Ausente
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Ausente
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Favor
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Ausente
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Favor
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Ausente	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Favor	99 González Vargas, Francisco	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Favor
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Ausente
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matias, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Quorum
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Espinosa, José	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Favor
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Favor
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Favor	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Ausente
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Favor
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Ausente
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Ausente
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Murillo Karam, Jesús	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Ausente
154 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
155 Olvera Correa, Luis	Favor	Favor: 185	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Ausente	Contra: 0	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Ausente	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Favor	Quorum: 1	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 27	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Ausente	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Favor		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
164 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Ausente		
166 Ponce Orozco, Norma	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Contra

4 Aguilar Vega, Marcos	Contra	64 Neblina Vega, Heberto	Contra
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Contra	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Contra
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Contra	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Contra	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Contra
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra	69 Othon Zayas, Máximo	Contra
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Contra	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Contra	71 Pacheco Díaz, Germán	Contra
12 Argüelles Loya, Consuelo	Contra	72 Pantoja Hernández, Leslie	Contra
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	73 Paz Alonzo, Raúl	Contra
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Contra
15 Botello Montes, José Alfredo	Contra	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
16 Bueno Torio, Juan	Contra	76 Peña Avilés, Gerardo	Contra
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Contra	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Contra
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Contra
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Contra	79 Quintana Salinas, Esther	Contra
20 Carreño Muro, Genaro	Ausente	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Contra
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Contra	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Contra
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Contra	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Contra	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Contra
25 Cortés Berumen, Isaías	Contra	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Contra
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Contra
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Contra	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Contra	88 Rodríguez Doval, Fernando	Contra
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Contra
30 Díaz Trujillo, Alberto	Contra	90 Romero Sevilla, Leonor	Contra
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Contra	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Contra
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Contra	92 Sada Pérez, Verónica	Contra
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Ausente	94 Salinas Garza, José Arturo	Contra
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Contra
36 García Ramírez, José Guadalupe	Contra	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Contra
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Contra	98 Serralde Martínez, Víctor	Contra
39 Gómez Ramírez, Raúl	Contra	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Contra
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Contra	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Contra
41 González Carrillo, Adriana	Contra	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Contra	102 Trejo Reyes, José Isabel	Contra
43 González Morfín, José	Contra	103 Urciel Castañeda, María Celia	Contra
44 González Serna, José Ángel	Contra	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Contra
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Contra
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Contra	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Contra	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Contra
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Contra	108 Villarreal García, Luis Alberto	Contra
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Contra	109 Villarreal García, Ricardo	Contra
50 Labastida Sotelo, Karina	Contra	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Contra
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Contra
53 Llanas Alba, José Alejandro	Contra	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra
54 López Cisneros, José Martín	Contra	114 Zepeda Vidales, Damián	Contra
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Contra	Favor: 1	
57 López Noriega, Alejandra	Contra	Contra: 94	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Contra	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Contra	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 19	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Contra	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Contra		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Manriquez González, Víctor Manuel	Contra
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Contra	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Abstención	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Abstención
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Abstención	62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Abstención
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Abstención	64 Méndez Denis, Lorena	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Abstención	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Ausente	66 Merlín García, María del Rosario	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Abstención	67 Micher Camarena, Martha Lucía	Abstención
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Abstención	68 Miranda Salgado, Marino	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Abstención	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Abstención
12 Gloria Bautista Cuevas	Abstención	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Abstención
13 Bautista López, Víctor Manuel	Contra	71 Montalvo Hernández, Ramón	Abstención
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Abstención	72 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Abstención
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Moreno Rivera, Israel	Abstención
17 Bonilla Jaime, Juana	Abstención	75 Moreno Rivera, Julio César	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Abstención
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Muñoz Soria, José Luis	Abstención
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Contra	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Abstención
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Abstención	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Abstención
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Orihuela García, Javier	Abstención
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Porras Pérez, Pedro	Ausente
25 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra	83 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
26 Contreras Ceballos, Armando	Abstención	84 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Abstención	85 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
28 Cruz Ramírez, Arturo	Abstención	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Abstención	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Abstención
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Abstención	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Abstención
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Abstención	89 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Abstención
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Abstención	91 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
34 Diego Cruz, Eva	Ausente	92 Saldaña Fraire, Graciela	Abstención
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	93 Salgado Parra, Jorge	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Abstención	94 Salinas Narváez, Javier	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Abstención	95 Salinas Pérez, Josefina	Abstención
38 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	96 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	97 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	98 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Ausente	99 Serrano Toledo, Rosendo	Ausente
42 García Medina, Amalia Dolores	Abstención	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Abstención
43 García Reyes, Verónica	Ausente	101 Tovar Aragón, Crystal	Abstención
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Abstención	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Abstención	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente
46 González Barrios, Rodrigo	Abstención	104 Zárate Salgado, Fernando	Abstención
47 González Bautista, Valentín	Abstención		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Abstención	Favor: 2	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Abstención	Contra: 20	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Abstención: 49	
51 Jarquín, Hugo	Quorum	Quorum: 1	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Abstención	Ausentes: 32	
53 León Mendivil, José Antonio	Ausente	Total: 104	
54 López González, Roberto	Favor		
55 López Rosado, Roberto	Ausente		
56 López Suárez, Roberto	Ausente		
57 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Ausente		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor

4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Ausente
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Ausente
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
3 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
5 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
6 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
7 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
8 Jorrín Lozano, Víctor Manuel	Contra
9 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
10 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
11 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
13 Soto Martínez, José	Ausente
14 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
15 Valle Magaña, José Luis	Ausente
16 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra

Favor: 0  
 Contra: 11  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 16

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Contra
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 8	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 15	

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Ausente
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 10

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN XVII, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA; Y 44 Y TRANSITORIOS, RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 Cruz Morales, Maricruz	Favor
2 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 Curi Naime, Alberto	Favor
3 Anaya Gudiño, Alfredo	Quorum	55 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
4 Aguayo López, Miguel Ángel	Ausente	56 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
5 Arroyo Ruíz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
6 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Ausente
7 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	59 Delgadillo González, Claudia	Ausente
8 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	60 Díaz Athié, Antonio De Jesús	Favor
9 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	61 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	62 Diez Francos, Juan Manuel	Ausente
11 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	63 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
12 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	64 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
13 Añorve Baños, Manuel	Favor	65 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
14 Athie Flores, Kamel	Favor	66 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
15 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	67 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
16 Badillo Ramírez, Darío	Favor	68 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
17 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	69 Félix Chávez, Faustino	Favor
18 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	70 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
19 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	71 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
20 Barrera Barrera, Petra	Favor	72 Flores Méndez, José Luis	Favor
21 Barrera Estrada, Rodimiro	Ausente	73 Flores Sandoval, Patricio	Favor
22 Barrera Fortoul, Laura	Ausente	74 Fuentes Téllez, Adriana	Ausente
23 Barrueta Barón, Noé	Favor	75 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
24 Bautista Villegas, Oscar	Favor	76 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
25 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
26 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	78 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
27 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	79 Garay Cabada, Marina	Ausente
28 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	80 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
29 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	81 García Fernández, María de las Nieves	Favor
30 Caballero Garza, Benito	Favor	82 García García, Héctor	Quorum
31 Caballero Rosiñol, Joaquín	Favor	83 García Hernández, Josefina	Favor
32 Leticia Calderón Ramírez	Favor	84 García Olmedo, María del Rocío	Favor
33 Marco Antonio Calzada Arroyo	Favor	85 Garza Moreno, María Esther	Favor
34 Lisandro Aristides Campos Córdova	Favor	86 Gauna Ruíz de León, Celia Isabel	Favor
35 Ma Elena Cano Ayala	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
36 Eloy Cantú Segovia	Favor	88 Gómez Gómez, Luis	Favor
37 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	89 Gómez Gómez, Pedro	Favor
38 Miriam Cárdenas Cantú	Favor	90 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
39 Enrique Cárdenas del Avellano	Ausente	91 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
40 Carreño Mijares, Angelina	Favor	92 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
41 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	93 González Cruz, Cristina	Favor
42 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor	94 González Farias, Eligio Cuitláhuac	Favor
43 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	95 González Gómez, Cecilia	Favor
44 Castillo Valdez, Benjamin	Ausente	96 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
45 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	97 González Resendiz, Rafael	Favor
46 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	98 González Valdez, Marco Antonio	Favor
47 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	99 González Vargas, Francisco	Ausente
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	100 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
49 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	101 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
50 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	102 Guerra Garza, Abel	Favor
51 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	103 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
52 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	104 Gurrión Matias, Samuel	Favor
		105 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		106 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quian Alcocer, Eduardo Roman	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rangel Espinosa, José	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
113 Hirata Chico, Gilberto Antonio	Favor	173 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
114 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	174 Robles Aguirre, Mayra Karina	Ausente
115 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	175 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
116 Juan Marcos, Issa Salomón	Ausente	176 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
117 King De la Rosa, Raymundo	Favor	177 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
118 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	178 Romero Valencia, Salvador	Favor
119 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	179 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
120 López Landero, Tomás	Favor	180 Ruíz Arriaga, Genaro	Ausente
121 López Segura, María Carmen	Favor	181 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor
122 López Zavala, Javier	Favor	182 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
123 Macías Sandoval, Raúl	Favor	183 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
124 Madrid Tovilla, Areli	Favor	184 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
125 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	185 Sámano Peralta, Miguel	Favor
126 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	186 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
127 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	187 Sánchez Romero, Carlos	Favor
128 Márquez Martínez, José Luis	Favor	188 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
129 Márquez Velasco, Silvia	Favor	189 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
130 Martínez Cárdenas, Esther Angelica	Favor	190 Sosa Altamira, William Renan	Ausente
131 Martínez Gutiérrez, Virginia Victoria	Favor	191 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
132 Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena	Favor	192 Terán Juárez, Jorge	Favor
133 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	193 Torres Félix, Sergio	Favor
134 Mendoza Garza, Jorge	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Ausente	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Miranda Munive, Emilse	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Montes Alvarado, Abraham	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Morales Flores, Jesús	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	201 Vázquez Parissi, Ponciano	Favor
142 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	202 Vázquez Saut, Regina	Favor
143 Ruíz Moronatti, Roberto	Favor	203 Vela Reyes, Marco Alonso	Ausente
144 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	204 Velasco Orozco, Víctor Hugo	Favor
145 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	205 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
146 Murguía Lardizabal, Luis Alfredo	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Murillo Karam, Jesús	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Favor
148 Nava Gómez, José Everardo	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
151 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	211 Zacarías Capuchino, Dario	Favor
152 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Ausente	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Ausente
154 Ochoa González, Arnoldo	Favor		
155 Olvera Correa, Luis	Favor	Favor: 181	
156 Ordaz Martínez, María del Carmen	Ausente	Contra: 0	
157 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Ausente	Abstención: 0	
158 Ortiz García, Salvador	Favor	Quorum: 2	
159 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Ausentes: 30	
160 Padilla Fierro, Roman Alfredo	Favor	Total: 213	
161 Padilla Navarro, Cesario	Favor		
162 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor		
163 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Favor		
164 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
165 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
166 Ponce Orozco, Norma	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Ausente
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Ausente	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Ausente	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othon Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
16 Bueno Torio, Juan	Contra	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucia	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Ausente	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Contra
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Ausente
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Contra	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Contra
25 Cortés Berumen, Isaías	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Ausente	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Dorador Pérez, Gavilán Rodolfo	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Quorum	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 García González, Carlos Alberto	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Contra	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Contra
40 González Aguilar, Lazara Nelly	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Ausente	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Ausente
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Llanas Alba, José Alejandro	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente
54 López Cisneros, José Martín	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Ausente		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 79	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 7	
58 Lorenzini Rangel, Julio Cesar	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 1	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 27	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		



**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Manriquez González, Victor Manuel	Contra
2 Edilberto Algreto Jaramillo	Contra	60 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Ausente
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Ausente
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Mejía Guardado, Julisa	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra	63 Melchor Vásquez, Angelica Rocio	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Contra	64 Méndez Denis, Lorena	Ausente
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Méndez Martínez, Mario Rafael	Ausente
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Merlín García, María del Rosario	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Micher Camarena, Martha Lucía	Ausente
10 Barrios Gómez, Seguéz Agustín	Contra	68 Miranda Salgado, Marino	Ausente
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	69 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Contra
12 Gloria Bautista Cuevas	Contra	70 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
13 Bautista López, Victor Manuel	Contra	71 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra	72 Morales López, Carlos Augusto	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Ausente	74 Moreno Rivera, Israel	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra	75 Moreno Rivera, Julio César	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Ausente	76 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Muñoz Soria, José Luis	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Contra	79 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra	80 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	81 Orihuela García, Javier	Contra
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Porras Pérez, Pedro	Ausente
25 Chávez Contreras, Rodrigo	Ausente	83 Portillo Martínez, Vicario	Ausente
26 Contreras Ceballos, Armando	Contra	84 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
27 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Contra	85 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
28 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	86 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
29 Cuéllar Reyes, Fernando	Contra	87 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
30 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Contra	88 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
31 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	89 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
32 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	90 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
33 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	91 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
34 Diego Cruz, Eva	Ausente	92 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
35 Duarte Ortuño, Catalino	Ausente	93 Salgado Parra, Jorge	Ausente
36 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Contra	94 Salinas Narváez, Javier	Ausente
37 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	95 Salinas Pérez, Josefina	Contra
38 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	96 Sánchez Torres, Guillermo	Contra
39 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	97 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
40 Fócil Pérez, Juan Manuel	Ausente	98 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
41 García Conejo, Antonio	Ausente	99 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
42 García Medina, Amalia Dolores	Contra	100 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
43 García Reyes, Verónica	Ausente	101 Tovar Aragón, Crystal	Contra
44 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra	102 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra
45 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Contra	103 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente
46 González Barrios, Rodrigo	Contra	104 Zárate Salgado, Fernando	Contra
47 González Bautista, Valentín	Contra		
48 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Favor: 1	
49 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Contra: 69	
50 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Abstención: 0	
51 Jarquín, Hugo	Ausente	Quorum: 0	
52 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra	Ausentes: 34	
53 León Mendivil, José Antonio	Ausente	Total: 104	
54 López González, Roberto	Contra		
55 López Rosado, Roberto	Ausente		
56 López Suárez, Roberto	Ausente		
57 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
58 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente

4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor
8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
13 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
14 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
15 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
16 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
17 Ochoa López, Nabor	Ausente
18 Orozco Gómez, Javier	Favor
19 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
20 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
21 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
22 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
23 Ramírez Aguilar, Oscar Eduardo	Ausente
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amilcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 28

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Contra
3 Coronato Rodríguez, José Francisco	Ausente
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
5 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
6 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
7 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
8 Jorrín Lozano, Víctor Manuel	Contra
9 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
10 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
11 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
13 Soto Martínez, José	Ausente
14 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
15 Valle Magaña, José Luis	Ausente
16 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente

Favor: 0  
 Contra: 10  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 16

#### PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Contra
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Candido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Ausente
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 8	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 15	

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Ausente
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 10

## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	197	0	2	0	0	2	12	213
<b>PAN</b>	103	0	1	0	0	2	8	114
<b>PRD</b>	75	3	1	3	0	2	20	104
<b>PVEM</b>	26	0	0	0	0	0	2	28
<b>MC</b>	12	0	0	0	0	2	2	16
<b>PT</b>	8	2	0	0	0	1	4	15
<b>NA</b>	8	0	1	0	0	0	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>429</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>49</b>	<b>500</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	21 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	ASISTENCIA	22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	23 Barrera Estrada Rodimiro	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
4 Aguayo López Miguel Ángel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	24 Barrera Fortoul Laura	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	33 Caballero Rosiñol Joaquín	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	INASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA

41 Cárdenas del Avellano Enrique	INASISTENCIA	93 González Cruz Cristina	ASISTENCIA
42 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA	94 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA
43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA	95 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA
44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA	96 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA
45 Castillo Valdez Benjamin	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	97 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA
		98 González Vargas Francisco	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
46 Castro Trenti Fernando Jorge	ASISTENCIA	99 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA
47 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA	100 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
48 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	101 Gualito Castañeda Rosalba	ASISTENCIA
49 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	102 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA
50 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
51 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	104 Gurióñ Matias Samuel	ASISTENCIA
52 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
53 Charleston Hernández Fernando	ASISTENCIA	106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
54 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	107 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
55 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	108 Hernández González Noé	ASISTENCIA
56 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	109 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
57 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	110 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
58 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	111 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
59 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	112 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
60 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	113 Hirata Chico Gilberto Antonio	ASISTENCIA
61 Díaz Palacios Victor Emanuel	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
62 Diez Francos Juan Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
		116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
63 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
64 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
65 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
66 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	ASISTENCIA
67 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
68 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
69 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
70 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
71 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
72 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
73 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	127 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
74 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	128 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
75 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	129 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
76 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	130 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
77 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	131 Martínez Gutiérrez Virginia Victoria	ASISTENCIA
78 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	132 Mayorga Delgado Nuvia Magdalena	ASISTENCIA
79 Garay Cabada Marina	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	133 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
		134 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
80 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	135 Mercado Gallegos Sonia Catalina	OFICIAL COMISIÓN
81 García García Héctor	ASISTENCIA	136 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
82 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	137 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
83 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	138 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
84 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	139 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
85 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	140 Moreno Árcaga José Isidro	ASISTENCIA
86 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
87 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	142 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
88 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	143 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
89 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
90 Gómez Michel Gabriel	ASISTENCIA	145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
91 Gómez Olgúin Roy Argel	ASISTENCIA	146 Murillo Karam Jesús	ASISTENCIA
92 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	147 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
		148 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
		149 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA



25 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA	75 Pelayo Covarrubias Francisco	ASISTENCIA
26 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA	76 Peña Avilés Gerardo	ASISTENCIA
27 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA	77 Pérez Camarena Carmen Lucía	ASISTENCIA
28 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA	78 Prieto Herrera Humberto Armando	ASISTENCIA
29 De la Rosa Escalante Arturo	INASISTENCIA	79 Quintana Salinas Esther	ASISTENCIA
30 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA	80 Ramírez Díez Gutiérrez María Concepción	OFICIAL COMISIÓN
31 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	ASISTENCIA	81 Ramírez Romero Luis Miguel	ASISTENCIA
32 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA	82 Reina Lizárraga José Enrique	ASISTENCIA
33 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA	83 Reza Gallegos Rocío Esmeralda	ASISTENCIA
34 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA	84 Ricalde Magaña Alicia Concepción	ASISTENCIA
35 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	85 Rivadeneyra Hernández Alfredo	ASISTENCIA
36 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA	86 Rivera Villanueva Erick Marte	ASISTENCIA
37 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA	87 Robledo Leal Ernesto Alfonso	ASISTENCIA
38 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA	88 Rodríguez Doval Fernando	ASISTENCIA
39 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA	89 Rodríguez Vallejo Diego Sinhue	ASISTENCIA
40 González Aguilar Lazara Nelly	ASISTENCIA	90 Romero Sevilla Leonor	ASISTENCIA
41 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA	91 Rosiñol Abreu Jorge	ASISTENCIA
42 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA	92 Sada Pérez Verónica	ASISTENCIA
43 González Morfín José	ASISTENCIA	93 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
44 González Serna José Ángel	ASISTENCIA	94 Salinas Garza José Arturo	ASISTENCIA
45 Gordillo Castillo Néstor Octavio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	95 Salinas Mendiola Glafiro	ASISTENCIA
46 Heredia Lizárraga Martín Alonso	ASISTENCIA	96 Sampayo Ortiz Ramón Antonio	ASISTENCIA
47 Jiménez Castillo Blanca	ASISTENCIA	97 Sánchez Ruíz Mario	ASISTENCIA
48 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA	98 Serralde Martínez Víctor	ASISTENCIA
49 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA	99 Sosa Govea Martha Leticia	ASISTENCIA
50 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA	100 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA
51 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	101 Torres Cofiño Marcelo de Jesús	ASISTENCIA
52 Licea González Margarita	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	102 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA
53 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	103 Urciel Castañeda María Celia	ASISTENCIA
54 López Landero Leticia	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	104 Uribe Padilla Juan Carlos	ASISTENCIA
55 López López Raudel	ASISTENCIA	105 Valladares Couh Cinthya Noemí	ASISTENCIA
56 López Noriega Alejandra	ASISTENCIA	106 Vargas Martín del Campo Elizabeth	ASISTENCIA
57 Lorenzini Rangel Julio Cesar	ASISTENCIA	107 Villalobos Seáñez Jorge Iván	ASISTENCIA
58 Lugo Barriga Patricia	ASISTENCIA	108 Villarreal García Luis Alberto	ASISTENCIA
59 Llanas Alba José Alejandro	ASISTENCIA	109 Villarreal García Ricardo	ASISTENCIA
60 Micalco Méndez Rafael Alejandro	ASISTENCIA	110 Yamamoto Cázares Beatriz Eugenia	ASISTENCIA
61 Mondragón González Ma. Guadalupe	ASISTENCIA	111 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
62 Morgan Navarrete Tania Margarita	ASISTENCIA	112 Zamora García Alfredo	ASISTENCIA
63 Muñoz Márquez Juan Carlos	ASISTENCIA	113 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
64 Neblina Vega Heberto	ASISTENCIA	114 Zepeda Vidales Damián	ASISTENCIA
65 Niño de Rivera Vela Homero Ricardo	ASISTENCIA		
66 Oliveros Usabiaga José Luis	ASISTENCIA	Asistencias: 103	
67 Orta Coronado Marcelina	INASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
68 Ortiz Mantilla María Isabel	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
69 Othon Zayas Máximo	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
70 Oviedo Herrera J. Jesús	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	Inasistencias justificadas: 0	
71 Pacheco Díaz Germán	ASISTENCIA	Inasistencias: 2	
72 Pantoja Hernández Leslie	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 8	
73 Paz Alonzo Raúl	ASISTENCIA	Total diputados: 114	
74 Pedraza Aguilera Flor de María	ASISTENCIA		
		<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
		1 Águila Torres Claudia Elena	ASISTENCIA
		2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
		3 Algreto Jaramillo Edilberto	ASISTENCIA
		4 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA
		5 Amaya Reyes María de Lourdes	ASISTENCIA
		6 Antonio Altamirano Carol	ASISTENCIA

7 Arias Pallares Luis Manuel	ASISTENCIA	52 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA
8 Aureoles Conejo Silvano	ASISTENCIA	53 León Mendivil José Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
9 Ávila Pérez José Ángel	ASISTENCIA		
10 Barrios Gómez Segués Agustín	ASISTENCIA	54 López González Roberto	ASISTENCIA
11 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA	55 López Rosado Roberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
12 Bautista Cuevas Gloria	ASISTENCIA		
13 Bautista López Victor Manuel	ASISTENCIA	56 López Suárez Roberto	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
14 Belaunzarán Méndez Fernando	ASISTENCIA		
15 Blanco Deaquino Silvano	ASISTENCIA		
16 Bojórquez Javier Claudia Elizabeth	PERMISO MESA DIRECTIVA		
17 Bonilla Jaime Juana	ASISTENCIA	57 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA
18 Borges Pasos Teresita de Jesús	INASISTENCIA	58 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA
19 Brito Lara Tomás	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	59 Manriquez González Victor Manuel	ASISTENCIA
		60 Martínez Rojas Andrés Eloy	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
20 Carbajal González Alejandro	ASISTENCIA		
21 Carpinteyro Calderón Purificación	ASISTENCIA	61 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA
22 Carrillo Huerta Mario Miguel	ASISTENCIA	62 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA
23 Cedillo Hernández Angel	ASISTENCIA	63 Melchor Vásquez Angelica Rocío	ASISTENCIA
24 Ceseñas Chapa María del Socorro	ASISTENCIA	64 Méndez Denis Lorena	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
25 Contreras Ceballos Armando	ASISTENCIA		
26 Copete Zapot Yazmin de los Ángeles	ASISTENCIA	65 Méndez Martínez Mario Rafael	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
27 Cruz Ramírez Arturo	ASISTENCIA		
28 Cuéllar Reyes Fernando	ASISTENCIA		
29 Cuevas Mena Mario Alejandro	ASISTENCIA		
30 Chávez Contreras Rodrigo	CÉDULA	66 Merlín García María del Rosario	INASISTENCIA
31 de Jesús Alejandro Carlos	ASISTENCIA	67 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
32 de la Rosa Peláez Sebastián Alfonso	ASISTENCIA	68 Miranda Salgado Marino	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
33 de la Vega Membrillo Jorge Federico	ASISTENCIA		
34 Diego Cruz Eva	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	69 Moctezuma Oviedo Maria Guadalupe	ASISTENCIA
		70 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA
35 Duarte Ortuño Catalino	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	71 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA
		72 Morales López Carlos Augusto	CÉDULA
36 Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	ASISTENCIA	73 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA
37 Esquivel Zalpa José Luis	ASISTENCIA	74 Moreno Rivera Israel	ASISTENCIA
38 Flores Aguayo Uriel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	75 Moreno Rivera Julio César	CÉDULA
		76 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA
39 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA	77 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA
40 Fócil Pérez Juan Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	78 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA
		79 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA
41 García Conejo Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	80 Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA
		81 Orihuela García Javier	ASISTENCIA
42 García Medina Amalia Dolores	ASISTENCIA	82 Porras Pérez Pedro	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
43 García Reyes Verónica	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	83 Portillo Martínez Vicario	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
44 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	84 Posadas Hernández Domitilo	PERMISO MESA DIRECTIVA
45 Gaudiano Rovirosa Gerardo	ASISTENCIA		
46 González Barrios Rodrigo	ASISTENCIA	85 Quiroga Anguiano Karen	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
47 González Bautista Valentín	ASISTENCIA		
48 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA	86 Reyes Gámiz Roberto Carlos	ASISTENCIA
49 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	ASISTENCIA	87 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA
50 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA	88 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA
51 Jarquín Hugo	ASISTENCIA	89 Romero Lozano María Fernanda	ASISTENCIA
		90 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA

91 Salazar Trejo Jessica	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
92 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA
93 Salgado Parra Jorge	PERMISO MESA DIRECTIVA
94 Salinas Narváez Javier	OFICIAL COMISIÓN
95 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA
96 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA
97 Sandoval Martínez Hugo	ASISTENCIA
98 Sansores Sastré Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
99 Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA
100 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA
101 Tovar Aragón Crystal	ASISTENCIA
102 Valles Sampedro Lorenia Iveth	ASISTENCIA
103 Villanueva Albarrán Gerardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
104 Zárate Salgado Fernando	ASISTENCIA

Asistencias: 75

Asistencias por cédula: 3

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 2

No presentes en la mitad de las votaciones: 20

Total diputados: 104

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
2 Astudillo Suárez Ricardo	ASISTENCIA
3 Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	ASISTENCIA
6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
11 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
12 López Moreno Lourdes Adriana	ASISTENCIA
13 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
14 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
15 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
16 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
17 Ochoa López Nabor	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
18 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
21 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
22 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA

23 Ramírez Aguilar Oscar Eduardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
24 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
25 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
26 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	ASISTENCIA
27 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
28 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 26

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 2

Total diputados: 28

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
4 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
5 Gómez Pozos Merilyn	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
6 Huidobro González Zuleyma	INASISTENCIA
7 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
8 Jorrín Lozano Victor Manuel	ASISTENCIA
9 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
10 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
11 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
12 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
13 Soto Martínez José	INASISTENCIA
14 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
15 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
16 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA

Asistencias: 12

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 2

No presentes en la mitad de las votaciones: 2

Total diputados: 16

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	CÉDULA
3 Benavides Castañeda José Alberto	CÉDULA



4 Bonilla Valdez Jaime	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
10 Orive Bellinger Adolfo	INASISTENCIA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA
15 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 8

Asistencias por cédula: 2

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 4

Total diputados: 15

#### NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	OFICIAL COMISIÓN
4 Félix Hays Rubén Benjamín	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 8

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 1

Total diputados: 10

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Aguayo López Miguel Ángel
- 2 Ayala Robles Linares Flor
- 3 Barrera Estrada Rodimiro
- 4 Barrera Fortoul Laura
- 5 Cárdenas del Avellano Enrique
- 6 Castillo Valdez Benjamin
- 7 Diez Francos Juan Manuel
- 8 Garay Cabada Marina
- 9 González Vargas Francisco
- 10 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth
- 11 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro
- 12 Robles Aguirre Mayra Karina
- 13 Sánchez Cruz Leopoldo
- 14 Zepeda González Francisco Alberto

Faltas por grupo: 14

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Adame Alemán Juan Pablo
- 2 Almaguer Torres Felipe de Jesús
- 3 Camarillo Ortega Rubén
- 4 De la Rosa Escalante Arturo
- 5 Gordillo Castillo Néstor Octavio
- 6 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro
- 7 Licea González Margarita
- 8 López Landero Leticia
- 9 Orta Coronado Marcelina
- 10 Oviedo Herrera J. Jesús

Faltas por grupo: 10

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Borges Pasos Teresita de Jesús
- 2 Brito Lara Tomás
- 3 Diego Cruz Eva
- 4 Duarte Ortuño Catalino
- 5 Flores Aguayo Uriel
- 6 Fócil Pérez Juan Manuel
- 7 García Conejo Antonio
- 8 García Reyes Verónica
- 9 León Mendivil José Antonio
- 10 López Rosado Roberto
- 11 López Suárez Roberto
- 12 Martínez Rojas Andrés Eloy
- 13 Méndez Denis Lorena
- 14 Méndez Martínez Mario Rafael

- 15 Merlín García María del Rosario
- 16 Miranda Salgado Marino
- 17 Porras Pérez Pedro
- 18 Portillo Martínez Vicario
- 19 Quiroga Anguiano Karen
- 20 Salazar Trejo Jessica
- 21 Sansores Sastré Antonio
- 22 Villanueva Albarrán Gerardo

Faltas por grupo: 22

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado

- 1 Ochoa López Nabor
- 2 Ramírez Aguilar Oscar Eduardo

Faltas por grupo: 2

**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado

- 1 Coronato Rodríguez José Francisco
- 2 Gómez Pozos Merylyn
- 3 Huidobro González Zuleyma
- 4 Soto Martínez José

Faltas por grupo: 4

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado

- 1 Bonilla Valdez Jaime
- 2 Martínez Santillán Ma. del Carmen
- 3 Núñez Monreal Magdalena del Socorro
- 4 Orive Bellinger Adolfo
- 5 Roblero Gordillo Héctor Hugo

Faltas por grupo: 5

**NUEVA ALIANZA**

Diputado

- 1 Félix Hays Rubén Benjamín

Faltas por grupo: 1